

ACUERDO N° 025 DEL 2012

(08 JUNIO 2012)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DE SARDINATA “COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO DE SARDINATA 2012-2015.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial de las conferidas en el artículo 313 numeral 2 de la Constitución Política de Colombia, la ley 136 de 1.994 artículo 74 y los artículos 37, 38, 39 y 40 de la ley 152 de 1994,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. ADOPTASE para el municipio de Sardinata, el Plan de Desarrollo denominado COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO DE SARDINATA, para la vigencia 2012-2015.

ARTICULO SEGUNDO. CAPITULOS DEL PLAN: El plan de desarrollo “Comprometidos con el Desarrollo de Sardinata” 2012-2015, tiene cuatro capítulos: El primero la parte general, el segundo el componente programático, el tercero el plan plurianual de inversiones y el cuarto el control, seguimiento y evaluación del plan de desarrollo.

PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

*“Comprometidos con el
Desarrollo de Sardinata”*

Carlos Andrés Pérez Pérez

Alcalde 2012-2015

CONCEJO MUNICIPAL DE SARDINATA

JOSE TRINIDAD CAMARGO JAIMES
Presidente

CARLOS BOTELLO CRISTANCHO
Primer Vicepresidente

RAFAEL ANTONIO ROLON
Segundo Vicepresidente

MARIA LUISA SUAREZ MENDOZA

RAMONA DELIA PEÑARANDA TORRES

RICARDO CELIS

JORGE ELIECER PEDRAZA TORRES

SIRLEY JULIANA AGUDELO IBAÑEZ

FERNANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

MISAEAL BLANCO ALBA

LUIS ALFONSO CAMACHO FLOREZ

LUZ BELEN PABON HERNANDEZ

JAIME RINCON ROMERO

JUAN JAIRO TARAZONA MORANTES
Personero Municipal

SECRETARIOS DE DESPACHO

LEONARDO ARTURO OBREGON SAN JUAN	Secretario de Planeación
JOSE DANIEL IBAÑEZ TORRES	Secretario de Desarrollo Rural
EDITH CECILIA MUÑOZ MOLINA	Secretaria Desarrollo Social y Comunitario
CLAUDIA MARITZA MOLINA ROLON	Secretaria de Gobierno
SATIE ERICK PEREIRA MORENO	Secretario de Obras Públicas
CLARA LILIANA OMAÑA SEPULVEDA	Secretaria de Servicios Públicos
JULIO ALEXANDER PANQUEVA OCHOA	Secretario de Hacienda y Tesorería
FANNY GOMEZ MARQUEZ	Secretaria Ejecutiva del Despacho del Alcalde

**CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN
MUNICIPIO DE SARDINATA**

Decreto N°013 de febrero 21 de 2012
Acuerdo Municipal N° 030 de 2007

SECTOR ECONOMICO

Asociaciones, organizaciones como comerciantes, empresas, productores agropecuarios y entidades que prestan servicios.

Luis Enrique Collantes Sandoval

Ciro Miranda Rolón.

José Santos Moreno Palacios.

SECTOR SOCIAL

Profesionales, empleados, obreros y trabajadores independientes.

Miguel Antonio Prada Gómez.

Rafael Humberto Villamizar Gómez.

Víctor Belén Márquez Cáceres

SECTOR EDUCATIVO

Docentes en sus niveles de educación primaria, secundaria y media

Ramón Antonio Sanguino Márquez.

SECTOR CULTURAL

Cruz Felipe Vergel Lázaro.

SECTOR ECOLOGICO

Luis David Rivera Celis.

SECTOR COMUNITARIO

María Inés Rolón Jiménez.

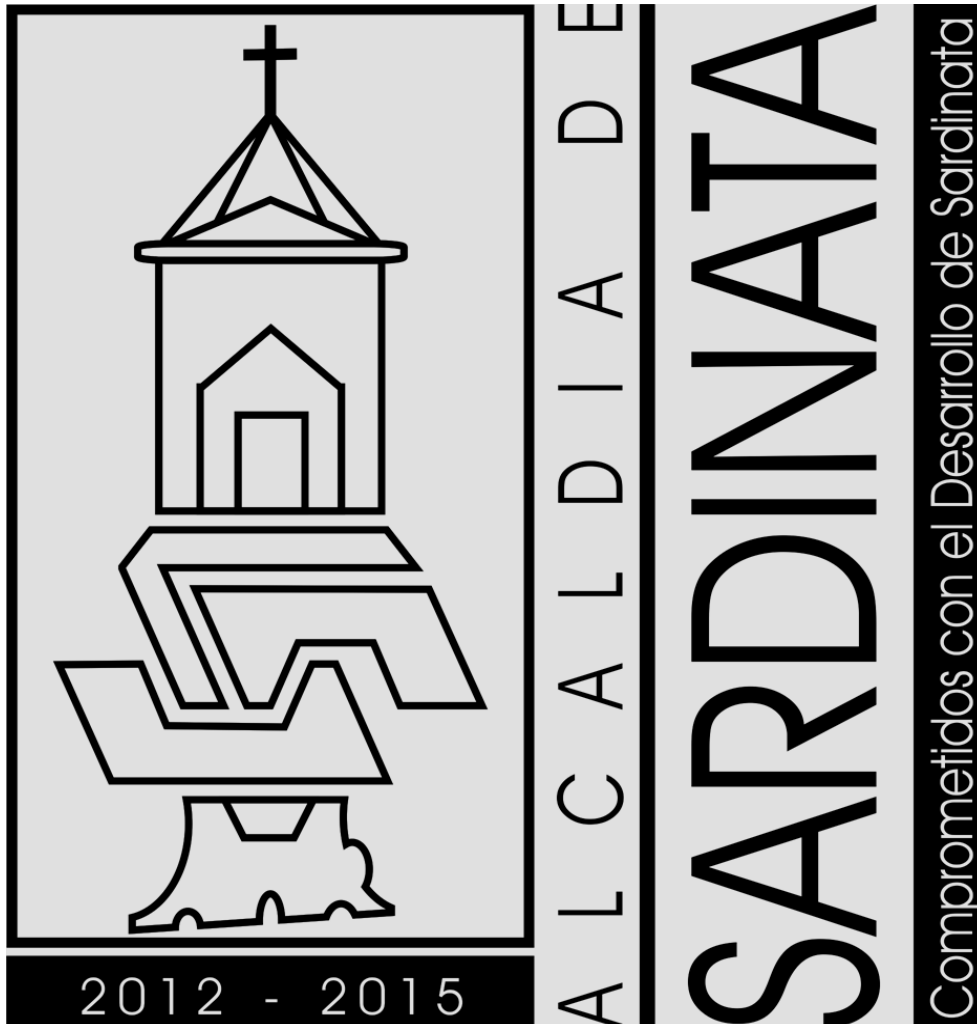
Cesar Humberto Ibarra Soledad.

SECTOR POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO.

Mariluz Rivera Laguado. ASOFUDSAR

Lesmes Uldarico Molina Fiallo. ORGFATRASAR.

CAPITULO I. PARTE GENERAL



1. PRESENTACION

“Comprometidos con el Desarrollo de Sardinata”, responde tanto al requerimiento legal de obligatoriedad para las administraciones municipales de acuerdo con lo estipulado en la ley 152 de 1994 como a la respuesta estratégica de planificación local con la que se proyecta generar todas las posibilidades para concretar iniciativas y metas, puntualizar el trabajo respecto de la gestión y competencias sectoriales del municipio, presupuestar la inversión de recursos y garantizar los derechos de la población.

En este sentido, la formulación participativa del Plan de Desarrollo, articula las siguientes herramientas de gestión pública:

- La propuesta de gobierno presentada en el proceso electoral por Carlos Andrés Pérez Pérez, ante la Registraduría, como lo advierte la Ley 131 de 1991, por la que fue electo por voluntad del pueblo de Sardinata.
- Las líneas generales y propósitos del actual documento del Esquema de Ordenamiento Territorial.
- Los insumos resultados del proceso participativos con Jóvenes, organización de mujeres, personas en situación de discapacidad, víctimas de la violencia y líderes sociales de la zona Urbana y los Corregimientos del Municipio.

Para hacer más práctico el acceso de la comunidad al documento se establecieron cuatro grandes capítulos, el primero responde a la parte general y da cuenta de la caracterización del municipio frente a la situación administrativa, social, poblacional y de convivencia, económica y ambiental. Igualmente, se mencionan los elementos de política nacional y regional que deben tenerse en cuenta para el desarrollo local, construyendo unos principios y valores que nos deben conducir a la VISIÓN del Municipio: Sardinata polo de desarrollo agroindustrial.

El segundo capítulo II, denominado componente programático plantea a los programas, subprogramas, objetivos, indicadores, metas y proyectos en los cuatro grandes componentes del desarrollo: Gestión administrativa, gestión social con perspectiva de derechos, gestión para el desarrollo humano y fortalecimiento del desarrollo productivo sostenible. En los dos últimos capítulos se proyecta la inversión y el desarrollo financiero, así como los mecanismos de control, seguimiento, evaluación del plan de desarrollo.

Para alcanzar estos objetivos, nuestro gobierno tendrá como prioridad las políticas sociales dirigidas a favorecer a los grupos poblacionales en situación de pobreza y vulnerabilidad de forma que se logre la atención de sus derechos fundamentales y necesidades básicas; y conseguir que Sardinata continúe comprometida con la paz, la reconciliación y la convivencia.

2. CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO.

El Municipio de Sardinata, está localizado sobre la Cordillera Nororiental a una distancia de 70 Km. de la capital del Departamento, Cúcuta y a 750 Km. de la Capital de la República. De acuerdo a la Oficina de Planeación Departamental el área del Territorio Municipal presenta una extensión aproximada de 1.435 Km² donde prevalece un sistema montañoso y otro plano ondulado. Presenta una altitud que va desde los 320 m.s.n.m. y llega hasta los 2.250 m.s.n.m.

Presenta límites con los Municipios de Tibú y San Calixto por el norte, con el municipio de Cúcuta y el Zulia, por el occidente con los municipios de Hacarí, Ábrego y Bucarasica por el Oriente, y por el sur con los municipios de Lourdes, Gramalote y El Zulia.

El Acuerdo 055 de 1998, establece la conformación del municipio en 5 corregimientos, 125 veredas y su casco urbano con 17 barrios. El corregimiento Las Mercedes con 45 veredas abarca la mayor extensión superficial del municipio ocupando un 36.04 %. El corregimiento El Carmen con 11 veredas ocupa un porcentaje menor igual al 5.38 %.

En este contexto, se presentan dos situaciones estratégicas que determinan la situación actual del municipio, de acuerdo al diagnóstico participativo con la comunidad y los funcionarios municipales. La primera de hace relación a la poca organización y gestión de la administración municipal y de la comunidad para superar necesidades básicas desde una perspectiva incluyente y diferencial y la segunda al débil accionar institucional y social en el ámbito del desarrollo presentándose bajo nivel de competitividad productiva y manejo inadecuado de los recursos naturales.

2.1.SITUACIÓN ADMINISTRATIVA.

2.1.1. Ubicación estratégica. Sardinata se encuentra ubicada en la subregión Norte del departamento¹, zona conformada, además, por los municipios de El Tarra, Tibú y Bucarasica y se incluyen en ella la parte norte de los municipios de Teorema, Convención y El Carmen. Representa el 28.62 % de la extensión de la subregión y el 6.69 % del área total del territorio departamental, y está a una distancia de 70 Km. de la capital del departamento.

Como microrregión funcionan Sardinata y Bucarasica cuyos canales de comercialización y desplazamiento se dan sobre la vía primaria que conduce de Cúcuta a Ocaña y como vía secundaria importante la que comunica Sardinata con el corregimiento de Las Mercedes y de allí a Orú, intersectando a medio camino la vía Tibú – El Tarra.

Pese a compartir esta zona de planificación, el municipio hoy se encuentra al margen de las estrategias nacionales y regionales para asumir la situación del Catatumbo,

En el contexto fronterizo, se tiene acceso a Venezuela a través de la red vial primaria que conduce a Sardinata - Cúcuta - Puerto Santander, otras alternativas Sardinata - Cúcuta - Ureña, Sardinata - Cúcuta - San Antonio. Ya que por el municipio de Tibú el acceso se dificulta por el estado actual de las vías. De conformidad con el esquema de Ordenamiento Territorial, la Universidad Francisco de Paula Santander en su proyecto de navegabilidad del Río Zulia plantea alternativas para la exportación de productos agropecuarios y mineros a través de la vía fluvial hasta llegar a Puerto León y posteriormente al Lago de Maracaibo.

¹ Ordenanza 015 del 18 de diciembre sobre la subregionalización para una asertiva planificación del Norte de Santander

Pese a estas oportunidades definidas, se presenta desarticulación y desintegración entre los asentamientos veredas, Centros poblados y la cabecera municipal, debido fundamentalmente a:

- ✓ Mal estado y falta de pavimentación de las vías de la cabecera municipal y sus corregimientos.
- ✓ Mal estado y deterioro de la red terciaria y secundaria caminos veredales del municipio a causa del fenómeno de la niña, la cual ha dejado intransitable las diferentes vías que conducen desde el casco urbano hasta las veredas y corregimientos.
- ✓ No se cuenta con banco de maquinaria para arreglo de vías.
- ✓ Deterioro de puente hamacas.
- ✓ No hay inventario de vías.

2.1.2. Marco Institucional.

La Administración Municipal se encuentra en un proceso de transición hacia la adopción de un manejo acorde para su modernización y de desarrollo institucional, que implica la necesidad de implantar una nueva estructura administrativa a partir de un cambio de mentalidad y la definición de procesos cada vez más eficientes, planteando la necesidad de una visión estratégica que permita interpretar expectativas y potencialidades del municipio y lograr la visión trazada en el esquema de Ordenamiento Territorial.

Al iniciar la Administración no se contaba con un sistema adecuado a la responsabilidad de cada cargo y las funciones definidas eran parciales y descontextualizadas frente las exigencias normativas para la entidad territorial. En este sentido se presentaba duplicidad de acciones y deficiencia en la implementación de procedimientos en forma eficiente y secuencial, generando incoherencia entre los diferentes procesos.

De igual manera, existe en los funcionarios una notable preocupación por el establecimiento de metas y planes que orienten la actuación y desarrollo de la administración y la comunidad; pese a esto se desconocen elementos de Gestión Pública que responda a la situación económica, social, administrativa actual del Municipio y a los procesos de control administrativo y rendición de cuentas.

De otra parte, la planeación que debe dar cuenta de procesos de formalización, la articulación de objetivos, recursos y metodología muestra debilidad por cuanto no existe Banco de Proyectos, ni procesos de planeación, consultas al plan anual operativo, planes de acción por dependencias, ni indicadores de medición, así como el sistema de información con que cuenta no es preciso al presentar inconsistencias en la información existente entre las diferentes dependencias

La infraestructura para la prestación del servicio público es adecuada y suficiente en el edificio de la Alcaldía Municipal, sin embargo, hacen falta equipos tecnológicos y logísticos para optimizar el trabajo calificado de los funcionarios de manera que exista racionalización y optimización de los procedimientos de atención al ciudadano; se presentan dificultades de acceso completo a los corregimientos y zona rural, habiendo limitada atención a trámites y servicios.

2.1.3. Situación Financiera y contable.

El Municipio de Sardinata, en los últimos años de acuerdo a GAFDT-DDTS-DNP se encuentra en el nivel nacional del ranking de desempeño municipal en los últimos doscientos lugares; en el 2009 ocupó el puesto 948 y en el año 2010 su posición fue 911 de

Los 1098 municipios del país, mientras que a nivel departamental se ha ubicado en el mismo periodo en las posiciones 38 y 29.

Los siguientes comparativos reseñan el histórico de las ejecuciones presupuestales²(Formato preparado por el GAFDT-DDTS-DNP. Millones de pesos corrientes)

INGRESOS	2006	2007	2008	2009	2010
INGRESOS TOTALES	6.128	7.305	9.461	10.514	11.008
1. INGRESOS CORRIENTES	1.040	1.191	1.254	1.535	1.893
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	395	412	189	150	453
1.1.1. PREDIAL	65	70	64	70	122
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	58	22	12	41	107
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	173	265	79	7	3
1.1.4. OTROS	100	55	34	33	221
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	88	68	128	71	231
1.3. TRANSFERENCIAS	558	710	937	1.314	1.209
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	556	710	937	1.146	1.209
1.3.2. OTRAS	2	0	-	167	-

GASTOS	2006	2007	2008	2009	2010
GASTOS TOTALES	6.635	8.258	9.550	12.359	12.829
2. GASTOS CORRIENTES	605	850	883	1.279	1.644
2.1. FUNCIONAMIENTO	598	829	842	1.277	1.644
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	405	622	469	703	808
2.1.2. GASTOS GENERALES	162	207	100	110	144

² Tomado de matriz de ejecuciones presupuestales por municipios 2000-2010, DNP)

2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y A ENTIDADES)	31	-	273	464	692
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	7	21	41	2	-

	2006	2007	2008	2009	2010
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	435	341	371	256	250
4. INGRESOS DE CAPITAL	5.088	6.114	8.207	8.980	9.115
4.1. REGALIAS	659	825	773	1.640	951
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	4.261	5.127	6.984	7.134	7.942
4.3. COFINANCIACION	167	162	138	194	214
4.4. OTROS	-	-	312	12	7
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	6.030	7.407	8.667	11.079	11.185
5.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	2.281	2.106	1.970	4.095	3.789
5.2. RESTO INVERSIONES	3.749	5.301	6.697	6.984	7.395
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	- 507	- 953	- 89	- 1.844	- 1.821

2.1.4. Participación comunitaria.

En el ámbito de organización social y comunitaria, el proceso más relevante a nivel urbano y rural es la conformación de Juntas de Acción Comunal, existen 144 registradas ante la secretaria de desarrollo social del departamento que corresponde a barrios y veredas y 4 Asociaciones de Juntas de Acción Comunal, que inician la vigencia 2012-2015 a partir del mes junio, luego de un proceso electoral en el mes de abril de conformidad con la ley 743 de 2002.

De acuerdo a la Cámara de Comercio de Cúcuta, que comprende en su jurisdicción a Sardinata, señala que existen cincuenta (50) entidades sin ánimo de lucro cuyo domicilio es nuestro municipio, donde se destaca las organizaciones del sector económico (asociaciones productivas), las asociaciones de padres de familia, desplazados y de mujeres, como se registra a continuación.

ORGANIZACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO CÁMARA DE COMERCIO 2010															
RES	ARIA	NES	RIOS	R	IA	OR	S	A	URAL	OS	ADOS	VAS	NES	IONES	ALES

5		1	1	2	6	1	1		1	5	1	9	1	1	15

Fuente: DNP, estadísticas municipales 2010.

En términos de participación ciudadana, debe decirse que el municipio no se escapa a la realidad nacional donde cada ley sectorial o territorial ha creado su propio consejo, comité, junta o asociación. Entonces valdría la pena preguntar ¿Es conveniente contar con más de 39 instancias o canales de participación en un municipio en las condiciones territoriales y poblacionales de Sardinata?, ¿De qué manera dinamizarlos para que no solo sean espacios creados con casi nula o ninguna incidencia?

Sin embargo, hay que afirmar que existen escenarios de vital importancia, como los Consejos Territoriales de Planeación, fundamentalmente para los procesos de formulación, seguimiento y evaluación al Esquema de Ordenamiento Territorial, Plan de Desarrollo, Presupuesto, no obstante, su funcionamiento siempre ha sido limitado por la voluntad política de cada administración de turno en el municipio, haciendo escaso su margen de funcionamiento por iniciativa propia, más aun cuando se enfatiza que son espacios exclusivamente consultivos.

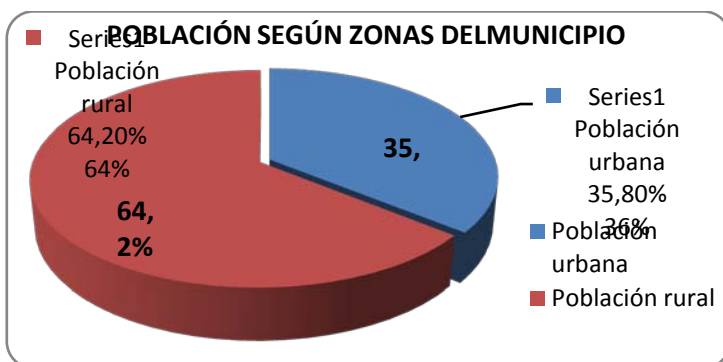
En relación con juventud y mujer, los consejos municipales fueron creados, pero con una limitada acción, como quiera que es un espacio de iniciativa institucional promovido desde la administración departamental, más que de iniciativa de las organizaciones del ámbito local.

al vez, las veedurías han sido en algunas etapas de la vida administrativa del municipio, los espacios de mayor reconocimiento, sin embargo su trabajo se caracteriza como en casi todos los escenarios de participación, por un escaso conocimiento de la Gestión Pública y un espíritu valorativo del accionar de las entidades estatales desde una perspectiva muy subjetiva.

En salud y educación, las asociaciones de usuarios, los consejos directivos y demás instancias de participación del gobierno escolar, están conformados de acuerdo a como plantea la normatividad pero requieren asesoría permanente y recursos para ejecutar sus tareas específicas en la defensa de los derechos de los usuarios.

2.2.SITUACIÓN SOCIAL.

De acuerdo a los registros de proyección del DANE para el año 2010, el territorio de Sardinata tiene 25.073 habitantes, destacándose que la mayoría de la población habita en la zona rural llegando a 16.500 pobladores distribuidos en todos sus corregimientos y veredas.



Fuente: Proyecciones con base en información DANE y SISD 2010

En este marco poblacional, se puede identificar que el corregimiento de Las Mercedes es el más poblado de la zona rural, alcanzando el 35.39%, del total proyectado para los seis corregimientos, como se evidencia a continuación:

CORREGIMIENTO	TOTAL POBLACION HOMBRES	TOTAL POBLACION MUJERES	TOTAL
LAS MERCEDES	2.964	2.876	5.840
LA VICTORIA	1.150	958	2.108
SAN MARTIN DE LOBA	1.250	1.150	2.400
LUIS VERO	1.450	1.480	2.930
EL CARMEN	620	610	1.230
VEREDAS ALREDEDOR DE SARDINATA	950	932	1.882
TOTAL			16.500

FUENTE: PROYECCIONES CON BASE EN INFORMACIÓN DANE Y SISD. FUENTE E.O.T.

De Acuerdo al informe de logros de Red Unidos de los 5.276 beneficiarios de la estrategia, los siguientes son los logros en los últimos tres años, como se muestra:

LOGROS	DIMENSIÓN	Situación		
		logro 2009	logro 2012	Cambio porcentual
1. Los menores entre 0 y 7 años tienen registro civil, los niños entre 7 y 18 años tienen tarjeta de identidad, y las personas mayores de 18 años tienen cédula o contraseña certificada.	Identificación	76%	85%	9%
		4%	5%	1%
2. Los hombres entre 18 y 50 años tienen libreta militar.				

8. Los niños y niñas menores de 5 años están vinculados a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial.	Educación y capacitación	40%	42%	2%
9. Los menores en edad escolar (desde los 5 hasta los 17 años), que no hayan terminado el ciclo básico (hasta 9º grado), están siendo atendidos por el servicio educativo formal y las personas en situación de discapacidad (hasta los 22 años), están siendo atendidas por el servicio educativo formal o en un sistema alternativo, que les permita el desarrollo de sus competencias.		68%	69%	0%
10. Los adultos entre 18 y 65 años (incluidos aquellos en situación de discapacidad) están alfabetizados.		64%	65%	0%
11. Las personas que lo deseen, una vez concluido el ciclo básico, se vinculan a la educación media, técnica, tecnológica o universitaria, o acceden a programas de formación para el trabajo.		37%	42%	5%
12. Los niños y las niñas menores de 15 años, no están vinculados a actividades laborales.		88%	89%	1%
13. Los integrantes de la familia están afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud		Salud	71%	78%
14. La familia accede a intervenciones de promoción de la salud a las cuales tienen derecho en el marco del SGSS en salud.	77%		85%	8%
15. Los adolescentes y adultos, de ambos sexos, conocen los métodos de planificación familiar.	72%		88%	16%
16. Los niños y niñas de la familia a los 12 meses de edad tienen tres dosis de vacuna pentavalente (DPT, HB y Hib), los niños y niñas entre 1 y 2 años tienen una dosis de vacuna SRP (sarampión, rubéola y paperas), y los niños y niñas con 6 años de edad tienen dos refuerzos de polio y DPT y uno de SRP (sarampión, rubéola y paperas).	59%		78%	19%
17. Las gestantes de la familia están inscritas y asisten a los controles prenatales, o reciben atención institucional del parto.	77%		87%	10%
18. Los menores de 10 años de la familia están inscritos y asisten a consultas para la detección temprana de alteraciones de crecimiento y	82%		83%	1%

desarrollo.				
19. Las mujeres de la familia asisten a los programas de tamizaje de cáncer de cuello uterino y seno y conocen los resultados		19%	52%	32%
20. Las personas con discapacidad tienen acceso a los programas de rehabilitación (en particular aquellos basados en la comunidad) y a las ayudas técnicas necesarias para su autonomía.		20%	20%	1%

2.2.1. Educación.

Sardinata ha venido decreciendo progresivamente en el número de alumnos vinculados al sistema educativo, entre el 2008 y 2010 se redujo en 498 estudiantes, haciéndose más evidente este fenómeno en la zona rural, con excepción hecha en secundaria (6° a 9°).

MATRICULA TOTAL EN EL MUNICIPIO		
2008	2009	2010
6 597	6 509	6 099

MATRÍCULAS POR ZONAS			
ZONA/AÑO	2008	2009	2010
Zona urbana	2.337	2.448	2.334

MATRÍCULAS POR NIVELES			
NIVEL/AÑO	2008	2009	2010
Transición	415	413	398
Educación primaria	4.149	3.709	3.182
Educación secundaria	1.618	1.744	1.817
Educación media	363	732	692

Fuente: Estadísticas municipales, Planeación departamental.

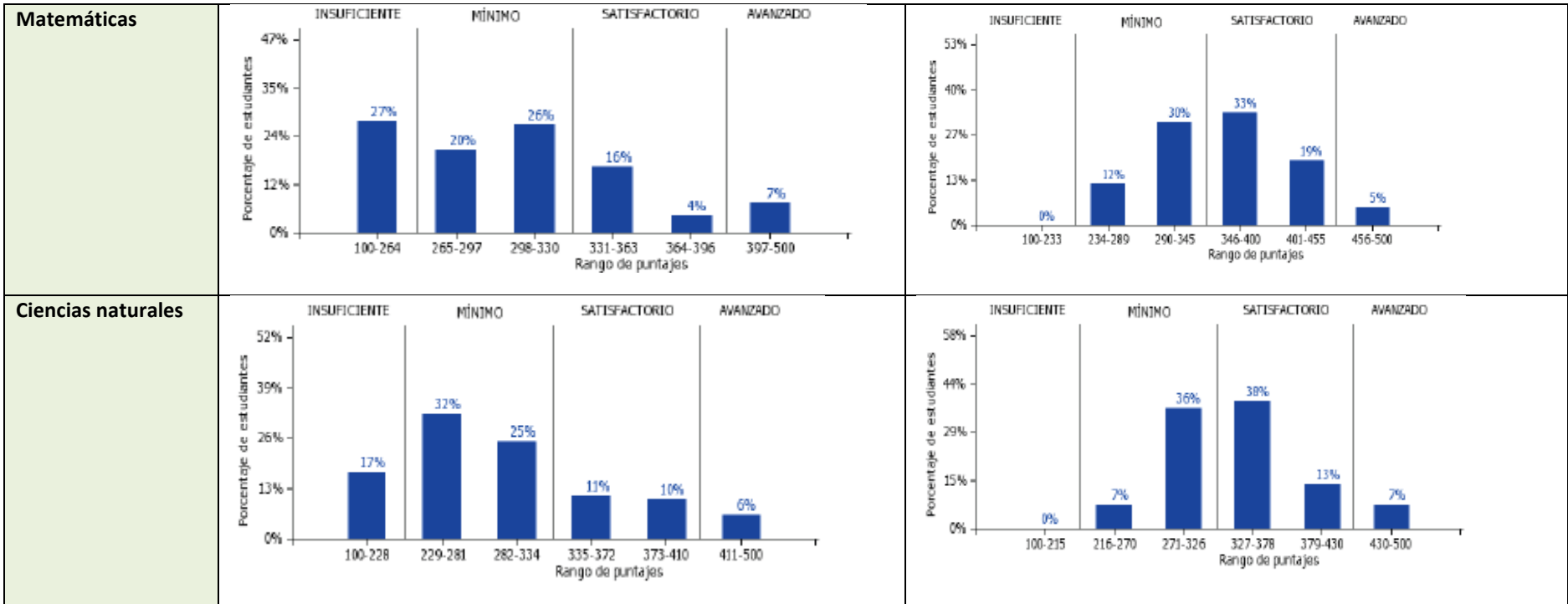
En términos de calidad, se analiza las últimas pruebas SABER realizadas por el ICFES a los alumnos de los establecimientos educativos del municipio de acuerdo a la distribución de los estudiantes según rangos de puntaje y niveles de desempeño en lenguaje, matemáticas y ciencias naturales en quinto y noveno grado, encontrándose, un panorama que exige articulación de la administración municipal con la secretaria departamental de educación ya que es un municipio no certificado. De manera especial, las áreas de lengua en la básica primaria y Ciencias Naturales en la básica secundaria deben tener especial atención.

COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO

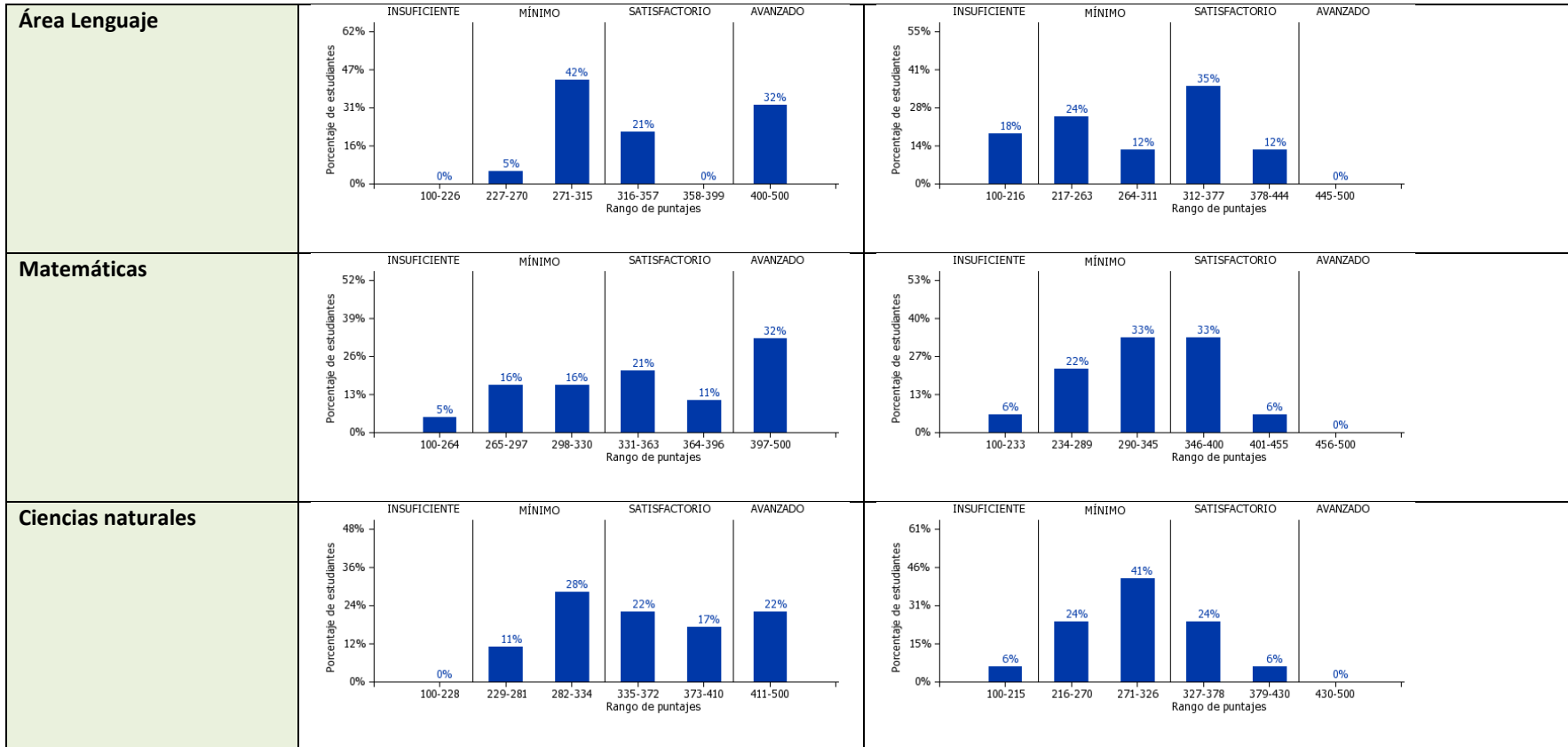
Sector: Oficial Zona: Urbana Nivel socioeconómico (NSE): 2 Número de evaluados: 36 estudiantes

NIVEL/GRADO	QUINTO GRADO	NOVENO GRADO																																										
Área Lenguaje	<table border="1"> <caption>Distribución de puntajes en Lenguaje - Quinto Grado</caption> <thead> <tr> <th>Nivel</th> <th>Rango de puntajes</th> <th>Porcentaje de estudiantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INSUFICIENTE</td> <td>100-226</td> <td>8%</td> </tr> <tr> <td>MÍNIMO</td> <td>227-270</td> <td>22%</td> </tr> <tr> <td>SATISFACTORIO</td> <td>271-315</td> <td>42%</td> </tr> <tr> <td>AVANZADO</td> <td>316-357</td> <td>14%</td> </tr> <tr> <td></td> <td>358-399</td> <td>6%</td> </tr> <tr> <td></td> <td>400-500</td> <td>8%</td> </tr> </tbody> </table>	Nivel	Rango de puntajes	Porcentaje de estudiantes	INSUFICIENTE	100-226	8%	MÍNIMO	227-270	22%	SATISFACTORIO	271-315	42%	AVANZADO	316-357	14%		358-399	6%		400-500	8%	<table border="1"> <caption>Distribución de puntajes en Lenguaje - Noveno Grado</caption> <thead> <tr> <th>Nivel</th> <th>Rango de puntajes</th> <th>Porcentaje de estudiantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INSUFICIENTE</td> <td>100-216</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>MÍNIMO</td> <td>217-263</td> <td>4%</td> </tr> <tr> <td>SATISFACTORIO</td> <td>264-311</td> <td>29%</td> </tr> <tr> <td>AVANZADO</td> <td>312-377</td> <td>21%</td> </tr> <tr> <td></td> <td>378-444</td> <td>17%</td> </tr> <tr> <td></td> <td>445-500</td> <td>4%</td> </tr> </tbody> </table>	Nivel	Rango de puntajes	Porcentaje de estudiantes	INSUFICIENTE	100-216	25%	MÍNIMO	217-263	4%	SATISFACTORIO	264-311	29%	AVANZADO	312-377	21%		378-444	17%		445-500	4%
Nivel	Rango de puntajes	Porcentaje de estudiantes																																										
INSUFICIENTE	100-226	8%																																										
MÍNIMO	227-270	22%																																										
SATISFACTORIO	271-315	42%																																										
AVANZADO	316-357	14%																																										
	358-399	6%																																										
	400-500	8%																																										
Nivel	Rango de puntajes	Porcentaje de estudiantes																																										
INSUFICIENTE	100-216	25%																																										
MÍNIMO	217-263	4%																																										
SATISFACTORIO	264-311	29%																																										
AVANZADO	312-377	21%																																										
	378-444	17%																																										
	445-500	4%																																										
Matemáticas	<table border="1"> <caption>Distribución de puntajes en Matemáticas - Quinto Grado</caption> <thead> <tr> <th>Nivel</th> <th>Rango de puntajes</th> <th>Porcentaje de estudiantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INSUFICIENTE</td> <td>100-264</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>MÍNIMO</td> <td>265-297</td> <td>11%</td> </tr> <tr> <td>SATISFACTORIO</td> <td>298-330</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>AVANZADO</td> <td>331-363</td> <td>17%</td> </tr> <tr> <td></td> <td>364-396</td> <td>6%</td> </tr> <tr> <td></td> <td>397-500</td> <td>17%</td> </tr> </tbody> </table>	Nivel	Rango de puntajes	Porcentaje de estudiantes	INSUFICIENTE	100-264	25%	MÍNIMO	265-297	11%	SATISFACTORIO	298-330	25%	AVANZADO	331-363	17%		364-396	6%		397-500	17%	<table border="1"> <caption>Distribución de puntajes en Matemáticas - Noveno Grado</caption> <thead> <tr> <th>Nivel</th> <th>Rango de puntajes</th> <th>Porcentaje de estudiantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INSUFICIENTE</td> <td>100-233</td> <td>8%</td> </tr> <tr> <td>MÍNIMO</td> <td>234-289</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>SATISFACTORIO</td> <td>290-345</td> <td>40%</td> </tr> <tr> <td>AVANZADO</td> <td>346-400</td> <td>24%</td> </tr> <tr> <td></td> <td>401-455</td> <td>8%</td> </tr> <tr> <td></td> <td>456-500</td> <td>0%</td> </tr> </tbody> </table>	Nivel	Rango de puntajes	Porcentaje de estudiantes	INSUFICIENTE	100-233	8%	MÍNIMO	234-289	20%	SATISFACTORIO	290-345	40%	AVANZADO	346-400	24%		401-455	8%		456-500	0%
Nivel	Rango de puntajes	Porcentaje de estudiantes																																										
INSUFICIENTE	100-264	25%																																										
MÍNIMO	265-297	11%																																										
SATISFACTORIO	298-330	25%																																										
AVANZADO	331-363	17%																																										
	364-396	6%																																										
	397-500	17%																																										
Nivel	Rango de puntajes	Porcentaje de estudiantes																																										
INSUFICIENTE	100-233	8%																																										
MÍNIMO	234-289	20%																																										
SATISFACTORIO	290-345	40%																																										
AVANZADO	346-400	24%																																										
	401-455	8%																																										
	456-500	0%																																										

Ciencias naturales	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Rango de puntajes</th> <th>Porcentaje de estudiantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>100-228</td><td>28%</td></tr> <tr><td>229-281</td><td>25%</td></tr> <tr><td>282-334</td><td>25%</td></tr> <tr><td>335-372</td><td>8%</td></tr> <tr><td>373-410</td><td>8%</td></tr> <tr><td>411-500</td><td>6%</td></tr> </tbody> </table>	Rango de puntajes	Porcentaje de estudiantes	100-228	28%	229-281	25%	282-334	25%	335-372	8%	373-410	8%	411-500	6%	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Rango de puntajes</th> <th>Porcentaje de estudiantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>100-215</td><td>4%</td></tr> <tr><td>216-270</td><td>24%</td></tr> <tr><td>271-326</td><td>28%</td></tr> <tr><td>327-378</td><td>32%</td></tr> <tr><td>379-430</td><td>8%</td></tr> <tr><td>430-500</td><td>4%</td></tr> </tbody> </table>	Rango de puntajes	Porcentaje de estudiantes	100-215	4%	216-270	24%	271-326	28%	327-378	32%	379-430	8%	430-500	4%
Rango de puntajes	Porcentaje de estudiantes																													
100-228	28%																													
229-281	25%																													
282-334	25%																													
335-372	8%																													
373-410	8%																													
411-500	6%																													
Rango de puntajes	Porcentaje de estudiantes																													
100-215	4%																													
216-270	24%																													
271-326	28%																													
327-378	32%																													
379-430	8%																													
430-500	4%																													
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES Sector: Oficial Zona: Urbana Nivel socioeconómico (NSE): 3 Número de evaluados: 72 estudiantes																														
NIVEL/GRADO	QUINTO GRADO	NOVENO GRADO																												
Área Lenguaje	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Rango de puntajes</th> <th>Porcentaje de estudiantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>100-226</td><td>7%</td></tr> <tr><td>227-270</td><td>24%</td></tr> <tr><td>271-315</td><td>29%</td></tr> <tr><td>316-357</td><td>23%</td></tr> <tr><td>358-399</td><td>13%</td></tr> <tr><td>400-500</td><td>4%</td></tr> </tbody> </table>	Rango de puntajes	Porcentaje de estudiantes	100-226	7%	227-270	24%	271-315	29%	316-357	23%	358-399	13%	400-500	4%	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Rango de puntajes</th> <th>Porcentaje de estudiantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>100-216</td><td>2%</td></tr> <tr><td>217-263</td><td>11%</td></tr> <tr><td>264-311</td><td>19%</td></tr> <tr><td>312-377</td><td>35%</td></tr> <tr><td>378-444</td><td>28%</td></tr> <tr><td>445-500</td><td>5%</td></tr> </tbody> </table>	Rango de puntajes	Porcentaje de estudiantes	100-216	2%	217-263	11%	264-311	19%	312-377	35%	378-444	28%	445-500	5%
Rango de puntajes	Porcentaje de estudiantes																													
100-226	7%																													
227-270	24%																													
271-315	29%																													
316-357	23%																													
358-399	13%																													
400-500	4%																													
Rango de puntajes	Porcentaje de estudiantes																													
100-216	2%																													
217-263	11%																													
264-311	19%																													
312-377	35%																													
378-444	28%																													
445-500	5%																													



COLEGIO MONSEÑOR SARMIENTO PERALTA		
Sector: Oficial Zona: Corregimiento Las Mercedes Nivel socioeconómico (NSE): 1 Número de evaluados: 19 estudiantes		
NIVEL/GRADO	QUINTO GRADO	NOVENO GRADO



COLEGIO ARGELINO DURAN QUINTERO
 Sector: Oficial Zona: Corregimiento La Victoria Nivel socioeconómico (NSE): 1 Número de evaluados: 0 estudiantes

Las pruebas del ICFES, son exámenes de estado de calidad de la educación, de carácter oficial y obligatorias que forman parte con otros procesos de un conjunto de instrumentos que utiliza el estado para evaluar la calidad del servicio que se presta en las instituciones educativas, a su vez mide el grado de desarrollo de las competencias de los estudiantes que están concluyendo educación media.

Como se observa en el cuadro los promedios de las pruebas del ICFES, el municipio presenta un promedio levemente más bajo que el del departamento, sin embargo requiere de acciones complementarias que ayuden a mejorar su rendimiento.

PROMEDIO MUNICIPAL	2008	2009	2010
	42,84	43,04	42,75
Norte de Santander	43	43	44

Fuente: Estadísticas municipales, Planeación departamental.

En el municipio se está garantizado el derecho a la educación a poblaciones tradicionalmente excluidas, en cuanto a personas en situación de desplazamiento, como se evidencia en el cuadro, el número bien en ascenso.

MATRÍCULAS POR POBLACIÓN VULNERABLE			
TIPO DE POBLAZACIÓN/AÑO	2008	2009	2010
Situación de desplazamiento	495	637	747
Condición de discapacidad	39	32	31

Fuente: Estadísticas municipales, Planeación departamental.

La tasa de analfabetismo en el municipio, presenta problemas para su medición, sin embargo, se infiere que este fenómeno se presenta en las personas adultas, dados los altos índice de cobertura educativa de niños, niñas y adolescentes que son beneficiarios de programas de gratuidad y alimentación escolar, lo que busca prevenir en gran manera la deserción escolar, que ha venido decreciendo, sin embargo aun se estima en 10,58% para el área rural y en el 4,5% en todo el municipio.

2.2.2. Salud.

Frente a la oferta de servicios de salud, Sardinata cuenta con una IPS de primer nivel y dos centros de salud en los centros poblados de Las Mercedes y La Victoria, adscrito a la ESE NORTE con sede en el Municipio de Tibú, lo que implica que la responsabilidad directa del servicio público a cargo del Estado y como parte integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud depende de esta entidad de orden subregional, donde se solo se ofrece atención en consulta general, cirugías menores, odontología y laboratorio clínico.

Aunque se cuenta con una infraestructura de puestos de salud de San Martín de Loba, Luis Vero y El Carmen, no se presta oficialmente el servicio y necesitan adecuaciones físicas y dotación para atender en procesos básicos a la población de estos territorios.

De acuerdo al DNP de las 21.535 personas que están registradas en los niveles socio-económicos uno y dos reconocidas por la encuesta del SISBEN, existen 20.178 afiliados contratados subsidios plenos en BDUA en cuatro EPS subsidiada (Cafesalud, Comfanorte, Saludvida, Compartasalud), a corte 31 de diciembre de 2010³, número que ha venido creciendo desde el año 2008, así:

AFILIADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
TIPO DE POBLAZACIÓN/AÑO	2008	2009	2010
Subsidiado	18.687	18.849	20.178

Fuente: DNP

MORTALIDAD. De conformidad con la información de las estadísticas municipales 2010, generadas por el departamento de planeación departamental el Sardinata 56, 6% de las muertes en personas mayores de 65 años, siendo las enfermedades isquémicas del corazón, insuficiencia cardiaca y cerebrovasculares las de mayor prevalencia.

Para el año 2010 nacieron vivos 349 niños y niñas, durante la vigencia 2011 se presentaron 329 nacimientos y aún se encuentran casos de partos en casa sobretodo en el área rural donde el acceso a los servicios de salud se dificulta, aumentado los niveles de riesgo.

Frente a la mortalidad de niños y niñas entre 0 a 1 año en el municipio se presentaron cuatro casos, siendo las causas más relevantes los trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal y las malformaciones congénitas deformidad y anomalías, mientras que en niños menores de 5 años son las enfermedades infecciosas y parasitarias del sistema urinario.

Como se aprecia en el cuadro siguiente, requiere especial atención la mortalidad en el periodo de Embarazo, parto y puerperio 15 a 44 años, que llega al 8,4%.

MORTALIDAD POR EDADES									
Fetal	Menor 1 año	1 a 4 años	5 a 14 años	15 a 44 años	45 a 64 años	65 años y más	Edad desconocida	Muerte total	Embarazo, parto y puerperio 15 a 44 años
7	4	4	2	9	8	47	2	83	7

Fuente: Perfil epidemiológico departamental.

³ Tomado de <http://www.minproteccionsocial.gov.co/salud/Paginas/CoberturasdelR%C3%A9gimenSubsidiado.aspx>

MORBILIDAD. La varicela individual es la única enfermedad inmunoprevenible que se manifestó en el año 2010, de la totalidad de pobladores de Sardinata se presentaron veinticinco casos, de las enfermedades transmisibles por vectores la exposición rábica con 45 casos, el dengue 19 y leishmaniasis cutánea con 11 son las frecuentes.

En relación con enfermedades diarreicas y respiratorias agudas, la franja de edad que más casos presenta son los niños y niñas entre cinco y catorce años.

EDA/IRA POR EDADES											
Eda menor 1 año	Eda 1 a 4 años	Eda 5 a 14 años	Eda 15 a 44 años	Eda 45 a 59 años	Eda mayor 60 años	Ira menor 1 año	Ira 1 a 4 años	Ira 5 a 14 años	Ira 15 a 44 años	Ira 45 a 59 años	Ira mayor 60 años
284	314	337	320	245	255	628	526	535	500	427	390

Fuente: Perfil epidemiológico departamental.

Específicamente en niños, niñas y adolescentes, las causas de morbilidad son las siguientes:

De 0 A 1 Año	DE 1 A 4 AÑOS	5 A 14 AÑOS
Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores. Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso. Infecciones de la piel y del tejido subcutáneo Enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo Faringitis aguda y amigdalitis aguda	Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores. Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso. Caries dental Helmintiasis Faringitis aguda y amigdalitis aguda	Helmintiasis Caries dental Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores Traumatismos de regiones especificadas, de regiones no especificadas y de múltiples regiones del cuerpo Trastornos de los dientes y de sus estructuras de sostén

Fuente: Perfil epidemiológico departamental.

COBERTURAS DE VACUNACIÓN

MENORES DE 1 AÑO:

DPT: 75.9%

VOP: 75.9%

BCG: 52.7%

ROTAVIRUS: 68.7%

POBLACION DE 1 AÑO:

TRIPLE VIRAL: 82.23%

ZOONOSIS. En relación con la prevención de enfermedades, debe decirse que al 2010 se logró desratizar mil ciento veinticinco (1.125) viviendas, se vacunaron setecientos ochenta y cinco (785) caninos.

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

- ✓ El 95% de las personas registradas están vinculadas al sistema General de Seguridad Social en Salud, principalmente al Régimen Subsidiado.
- ✓ Entre las edades de 5 a 19 años tenemos 8148 niños, de los cuales 6884, 84%, están afiliados al SGSSS-Régimen subsidiado.
- ✓ Aunque en la IPS San Martin de Sardinata, se realiza la atención a la población en general en los programas de salud sexual y reproductiva, aún no se logrado implementar los servicios amigables para los jóvenes.
- ✓ El programa de Salud Sexual y Reproductiva de Salud Pública Municipal, realiza actividades dirigidas a jóvenes y niños del municipio, igualmente se trabaja con las Instituciones Educativas las cuales tiene en sus planes la temática de SASER.
- ✓ El Diagnostico y el tratamiento de VIH/SIDA se realiza en Instituciones de salud de la ciudad de Cúcuta, por lo que en el Municipio no se cuenta con la información de los casos que se presentan.

2.2.3. Cultura.

Pese a las dificultades que presenta las zonas del municipio como consecuencia de manifestaciones del conflicto armado, los habitantes de Sardinata son personas amables, trabajadoras y hospitalarias, que por la dispersión territorial no ha podido definir claramente su identidad local, sin embargo se unen en el marco de fiestas patronales y celebraciones religiosas.

Existen oportunidades que pueden fortalecer la unidad, la tradición y la identidad cultural; en el ámbito comunicativo se cuenta con un canal de televisión y una emisora comunitarias conformadas legalmente como entidades sin ánimo de lucro. Esto , unidos al Programa de Escuelas de Formación Artística por parte de la Secretaria de Cultura Departamental y a los encuentros artísticos culturales con otros municipios para intercambios culturales afianzan las expresiones artísticas locales, aunque debe hacerse mayor acercamiento de esta oferta a los corregimientos y veredas.

La administración municipal cuenta con elementos que facilitan la oferta cultural y artística, en infraestructura se tienen la casa de la cultura y la biblioteca pública con espacios y herramientas básicas para la iniciación artística, de la lectura y el encuentro para consulta bibliográfica. Como mecanismo de apalancamiento a los proyectos se tiene la estampilla pro-cultura, que de ser manejada concertadamente con los cultores y artistas del municipio puede permitir la ampliación de cobertura de los servicios que fortalecen la cultura local.

El patrimonio planteó en el registro arquitectónico escenarios que obedecen al patrimonio histórico y turístico, tales como: El Puente piedra ubicado en la unión entre las veredas el Cerro y Puente piedra, la cueva de los indios ubicada en la vereda el cerro, la Quebrada Pailitas, y la piedra de los Españoles, en la vereda la Ceiba.

Con estas potencialidades, se deben tener en cuenta aspectos como el apoyo a los artistas locales, la inexistencia de infraestructura para desarrollar programas de artes plásticas, escénicas y música, la Casa de Cultura deteriorada y la falta de continuidad en los procesos de formación artística.

2.2.4. Recreación y deporte.

El acceso al conocimiento y práctica del deporte, la recreación y la utilización del tiempo libre, como estrategia fundamental y de manera coordinada, solo se da en tres escenarios específicos: las horas académicas de educación física, las escuela de formación de futbol y en las prácticas dirigidas a adultos mayores.

Las actividades barriales y rurales que se programan como elemento social integrador de comunidades, aun requieren de hacerse de manera sistemática y capaz de integrar todos los territorios y comunidades que comprenden el municipio.

La anterior forma de asumir la recreación es entendida cuando se manifiesta que el recrearse no es solo jugar, es una acción permite al ser humano compartir e interactuar en torno a actividades de proceso y coyunturales que convocan a la lúdica (sentimiento) como factor principal.

La realización de la actividad física como herramienta y opción de vida, ha generado en los adultos mayores de la zona urbana del municipio cambios en su actitud frente cuidado de vida, de acuerdo al diagnostico participativo el ejercicio físico ha ido estableciendo una cultura de la vejez reinsertada a la valoración social, con mejoramiento en su sistema cardiovascular, educada para el sano envejecimiento y responsable a nivel individual y social.

Durante los últimos años se han destacado algunos líderes comunitarios recreativos quienes de manera voluntaria han trabajado y trabajan por la comunidad donde viven, con manejo de grupos, prevención de la drogadicción, etc, sin embargo carecen de formación integral y pedagogía que haga más efectivo su trabajo.

Aunque se participa en eventos deportivos con otros municipios, este proceso es esporádico y existen dificultades para traslado, escasa dotación para la práctica del deporte y el intercambio del mismo.

Otro elemento básico a tener en cuenta es el de los escenarios para la práctica del deporte, el manejo del libre y la recreación; como lo muestra la siguiente información se requiere de un compromiso mutuo entre comunidad y administración municipal, de manera que se puedan mejorar las canchas multifuncionales y los parques infantiles especialmente.

CORREGIMIENTO	CANCHAS DE FÚTBOL			CANCHAS POLIFUNCIONALES			PARQUES INFANTILES		
	B	R	M	B	R	M	B	R	M
Cabecera Municipal	1			5	5		2		2

Las Mercedes	1				4			1	1
Luis Vero		1			2			1	1
San Martín de Loba			1		3				1
El Carmen		1				1		1	
TOTAL	2	2	1	5	14	1	2	3	5

2.2.5. Servicios Públicos y habitabilidad.

Sardinata, para el suministro de agua potable cuenta con la planta de tratamiento y conforme al decreto 474 cumple con los parámetros de Ministerio de Salud, sin embargo, debido a la proyección del crecimiento poblacional, tanto el afluyente como la misma planta no serían suficientes, en diez años para abastecer a la zona urbana, pese a que hoy el 98 % de las viviendas cuentan tengan el suministro de agua potable, alcantarillado y recolección de basuras.

En el área rural no se cuenta con agua potable y dado el difícil acceso a los corregimientos se hace complejo el transporte de los residuos hasta el relleno sanitario autorizado, además aún existe la cultura de depositar las basuras en botaderos a cielo abierto, lo que exige que desde la administración municipal se articulen esfuerzos con las instituciones educativas para emprender programas de reciclaje.

La mayoría de los sistemas de alcantarillado son combinados; o por la topografía de la zona se hace difícil un solo vertimiento y por consiguiente un solo tratamiento, sin embargo existe la ventaja que la topografía es adecuada para reutilizar los vertimientos líquidos tratados ya que el casco urbano está situado sobre una pequeña meseta en la cresta de la cordillera, permitiendo el aprovechamiento por gravedad de los efluentes líquidos procesados.

De acuerdo al registro del SISBEN, en el municipio no se cuenta con gas natural, ni en la zona urbana, ni en la zona rural; de las 1.857 viviendas ubicadas en las veredas (RURAL DISPERSO) solo el 39,8% tiene energía eléctrica y ninguna de ellas realiza recolección oficial de basuras.

SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS SEGÚN ZONAS DEL MUNICIPIO												
	ENERGÍA				ALCANTARILLADO				RECOLECCIÓN DE BASURAS			
	Cabecera	Centro poblado	Rural disperso	Total	Cabecera	Centro poblado	Rural disperso	Total	Cabecera	Centro poblado	Rural disperso	Total
Si	1.926	363	740	3.029	1.891	264	4	2.159	1.817	251	0	2.068

No	9	17	1.117	1.143	44	116	1.853	2.013	118	129	1.857	2.103
Total	1.935	380	1.857	4.172	1.935	380	1.857	4.172	1.935	380	1.857	4.172

En relación con el material predominante en las paredes exteriores de las viviendas, puede leerse que el 12,9 % corresponde materiales que garantizan muy poco la estabilidad de las mismas.

DESCRIPCIÓN	CABECERA	CENTRO POBLADO	RURAL DISPERSO	TOTAL
Bloque, ladrillo, piedra, madera pulida	1.697	160	212	2.069
Tapia pisada, adobe	200	171	812	1.183
Bahareque	14	10	344	368
Material prefabricado		4	6	10
Madera burda, tabla, tablón	16	34	473	523
Guadua, caña, esterilla, otros vegetales	1	1	10	12
Zinc, tela, cartón, latas, desechos, plásticos	7			7
Total	1.935	380	1.857	4.172

En términos de reducción de la pobreza, el tema de vivienda es asumido por la estrategia de la Red Unidos que ha logrado avanzar significativamente en el tema de materiales para mejorar las condiciones de habitabilidad, sin embargo en otros indicadores se ha logrado muy poco como muestran los siguientes resultados y logros:

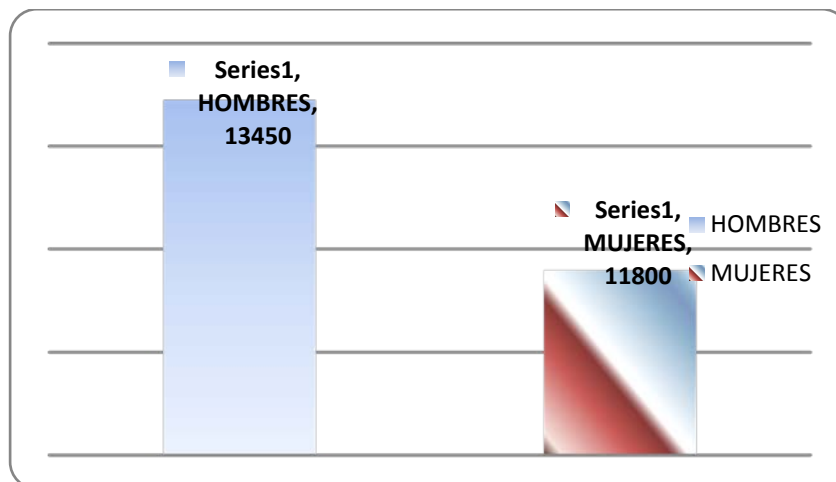
LOGROS	Situación logro 2009	Situación logro 2012	Cambio porcentual
24. La vivienda cuenta con abastecimiento de agua potable y un sistema de desagües.	52%	53%	1%
26. La vivienda cuenta con dotación de un sistema de energía convencional o alternativa.	74%	74%	1%
27. La vivienda cuenta con espacios diferenciados de baño,	93%	94%	1%

Cocina, lavadero y dormitorios			
28. En la vivienda no viven más de tres personas en cada cuarto, y los niños duermen separados de los adultos.	36%	40%	4%
29. La vivienda no tiene pisos de tierra.	69%	70%	1%
30. Los miembros de la familia cuentan con implementos para dormir y alimentarse	46%	47%	1%
32. La vivienda posee materiales adecuados que posibilitan la seguridad en la infraestructura física y mayor bienestar para la familia en términos de salud.	5%	28%	24%
33. La vivienda cuenta con iluminación, ventilación natural y privacidad.	7%	15%	8%

2.3. SITUACIÓN POBLACIONAL Y DE CONVIVENCIA.

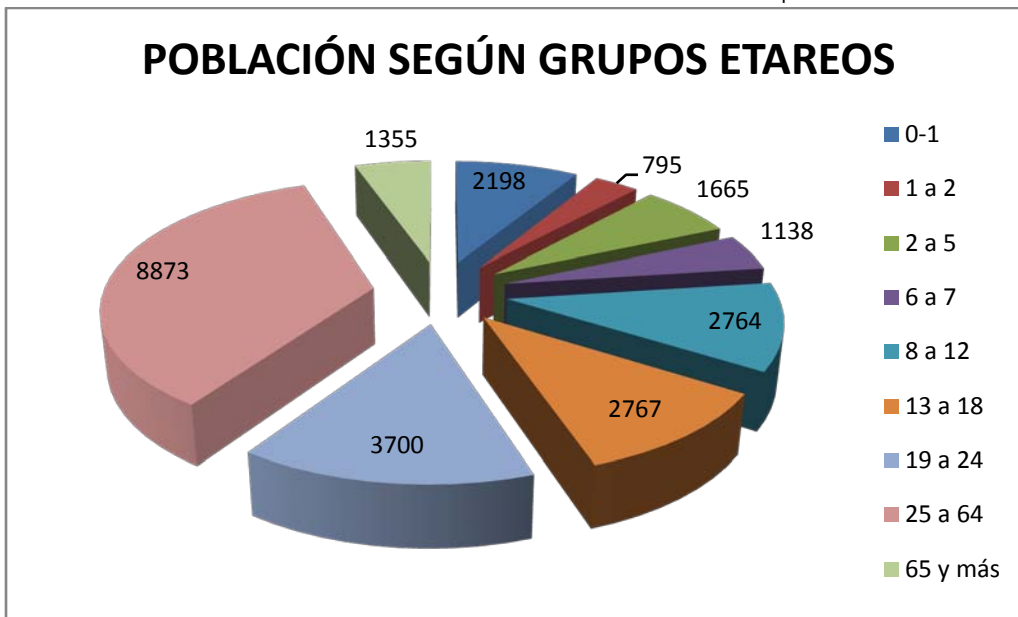
El 47.51% de la población total del Municipio de Sardinata pertenece al género femenino y el 52.49% corresponde al género Masculino.

Gráfico No. 2 Distribución de la población por género.



Fuente: Proyección DANE 2010

De los 25.073 habitantes de Sardinata, el 35,3% es población adulta, es decir esta entre 25 y 64 años, mientras que el 34% son niños y niñas hasta los doce años, 25,79% tiene entre 13 y 24 años y el 5,4% son adultos mayores.






Fuente: Proyección DANE 2010

De conformidad con la **Red UNIDOS**, estrategia que promueve acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema en el país, en Sardinata se atiende con la articulación de programas a 1.159 familias, cubriendo cinco mil doscientos setenta y seis personas de las cuales el 22,7% son desplazados, 48,3% son mujeres y el 26% con jefatura femenina.

Se identifica igualmente en el informe del estado de avance de gestión de logros el 54.3 de ICV entre los indicadores de pobreza, una tasa de desempleo del 10% y la informalidad alcanza el 65% del total de beneficiarios de Red Unidos.

2.3.1. Convivencia, seguridad y derechos humanos.

Sardinata es un municipio con presencia activa e histórica de actores armados, de acuerdo al Plan Integral único para Población Desplazada en información suministrada por la mesa de prevención y protección realizada en el mes de junio del 2011 se puede establecer que en todos los centros poblados, su zona rural y el casco urbano hacen presencia las FARC, el ELN, EPL y las BACRIM, como se registra a continuación:

ZONA DE MUNICIPIO	GRUPO ARMADO
SAN MARTÍN DE LOBA	 FARC
	 ELN
	 BACRIM
LUIS VERO	 FARC

	<p>○ ELN</p> <p>○ BACRIM</p>
LAS MERCEDES	<p>○ FARC</p> <p>○ ELN</p> <p>○ BACRIM</p> <p>○ EPL</p>
LA VICTORIA	<p>○ FARC</p>
EL CARMEN	<p>○ FARC</p> <p>ELN</p>
ZONA CENTRO DE Sardinata	<p>○ FARC</p> <p>○ ELN</p> <p>○ BACRIM</p>

La mesa de prevención y protección realizó una categorización del riesgo de la siguiente manera:

- **ALTO:** La mesa de prevención considera este nivel de riesgo debido a los permanentes hechos de violencia que se vienen presentando en estos corregimientos, al igual, que el alto número de declaraciones.
- **MEDIO:** son corregimientos en donde hay presencia esporádica por parte de los grupos armados y los hechos de violencia no son tan representativos.
- **BAJO:** son corregimientos en donde se ha disminuido notablemente los hechos de violencia.

En esta perspectiva, tenemos tres zonas en alto riesgo donde se presentan fundamentalmente los siguientes fenómenos minas antipersonal reclutamiento forzado, cultivos ilícitos, municiones sin explotar, amenazas a personas, combates, homicidios selectivos, carro bombas y red de milicias. Sin embargo el corregimiento de la Victoria, que se señala tiene un riesgo bajo ha sufrido la presencia cultivos ilícitos y amenazas a bases de las fuerzas armadas.

CATEGORIZACIÓN DE RIESGOS	
CORREGIMIENTOS	NIVEL DE RIESGO
SAN MARTIN DE LOBA	MEDIO
LUIS VERO	ALTO

LAS MERCEDES	ALTO
LA VICTORIA	BAJO
EL CARMEN	MEDIO
SARDINATA ZONA CENTRO	ALTO

Además de esta situación, debe dejarse claro que en el municipio se implementa el plan de reintegración con 22 personas, veinte de ellos activos (participantes total o parcialmente de los programas) orientado de manera directa por la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas (ACR), que pretende afianzar la Política Nacional de Reintegración Social y Económica a nivel departamental y nacional, teniendo los siguientes objetivos:

- Promover el desarrollo de habilidades y competencias en la población en proceso de reintegración y su entorno próximo.
- Promover la convivencia y acciones de reconciliación en los diferentes contextos contexto receptores de acuerdo a sus características.
- Promover la corresponsabilidad de actores externos frente a la política de reintegración a nivel nacional, departamental y municipal.

De acuerdo a la ACR, el siguiente es el informe de cubrimiento de los servicios recibidos:

Servicios	Asistencia	Cubrimiento
Psicosocial	19	95 %
Formación Académica	16	80%
Formación para el Trabajo	18	90%
Empleabilidad	16	80%
Plan de Negocio	3	15%
Salud	16	80%
Bancarizados	19	95%

De igual manera el municipio se ve inmerso en dinámicas de conflictos sociales, diferentes al conflicto armado, presentando manifestaciones alarmantes de violencia intrafamiliar y con incidencia en niños, niñas y mujeres como víctimas directas.

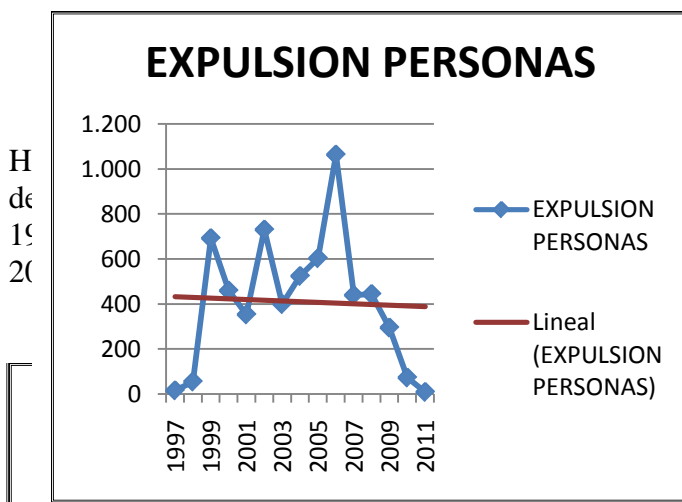
En términos de acciones para prevenir o analizar los temas de seguridad, se realizan consejos de seguridad en el municipio, por parte de la administración y la Policía Nacional

donde se toman decisiones frente a los casos presentados desde el Observatorio de la Gobernación, a los eventos violentos o que ponen en riesgo a la comunidad.

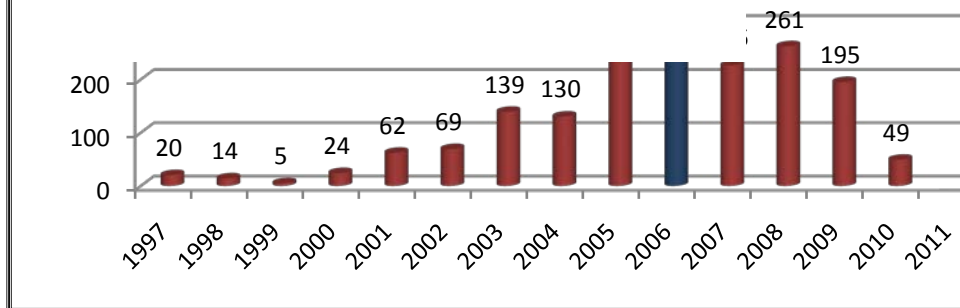
2.3.2. Víctimas.

En los últimos quince años Sardinata siempre ha tenido un dinámica activa como región expulsora de personas víctimas del conflicto armado, teniendo como el pico más alto los años 1999, 2002 y 2006, sin embargo este número ha venido decreciendo de manera vertiginosa en los últimos dos años, llegando solo al 1,5% hasta finalizar el primer trimestre de 2011. En esa perspectiva, se presentaron tres desplazamientos masivos, en 1999, 2004 y 2006, accionar que no se han presentado en los últimos cinco años.

AÑO DE EXPULSION	No. DE PERSONAS
1999	692
2000	459
2001	353
2002	730
2003	399
2004	524
2005	603
2006	1063
2007	439
2008	444
2009	295
ND	155
Total	6.309



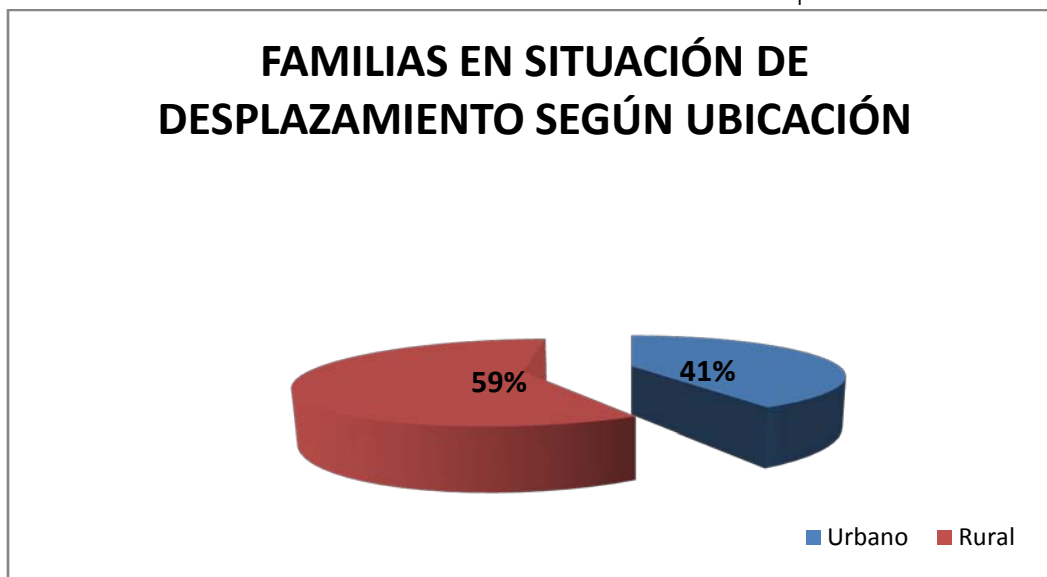
Fuente: SIPOD (Marzo 31 de 2011)



Fuente: SIPOD (Marzo 31 de 2011)

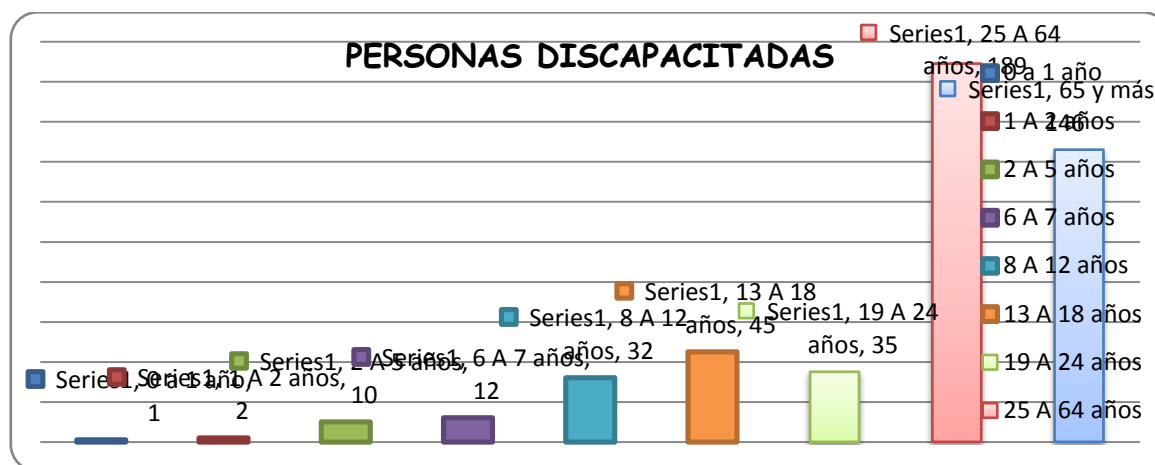
Del total de personas en situación de desplazamiento el 66%, que corresponde a 1245 mujeres y 643 son hombres, que se agrupan en 457 familias, de las cuales solo el 35,88% son propietarios o están pagando sus viviendas, encontrándose el 41,5% ubicados en la zona urbana.

FAMILIAS EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO SEGÚN UBICACIÓN



2.3.3. Personas en situación de discapacidad.

El total de personas discapacitadas en el municipio de Sardinata según el DANE es de 822 personas; según Sisben Municipal se encuentran 472 personas distribuidas por grupo de edad como se muestra en el gráfico



Fuente: Sisben Municipal

La discapacidad que más se manifiesta en los y las pobladores de Sardinata tiene que ver con la movilidad, ya el 50,6% de los casos hacen referencia a las dificultades para caminar y realizar por si mismo las actividades cotidianas, como se registra en los datos sobre discapacidad permanente emanados del SISBEN. Cabe destacar que la zona rural dispersa presenta el 40,2% de personas en esta condición.

TIPO DE DISCAPACIDAD	PERSONAS			
	Cabecera	Centro poblado	Rural disperso	Total
Ceguera total	18	5	9	32
Sordera total	28	20	61	109
Mudez	9	1	13	23
Dificultad para moverse o caminar por si mismo	73	19	57	149
Dificultad para bañarse, vestirse, alimentarse por si mismo.	18	1	9	28
Dificultad para salir solo a la calle sin ayuda o Compañía	45	5	12	62
Dificultad para entender o aprender	31	9	29	69
TOTAL	226	60	190	472

2.3.4 Adulto Mayor.

En Sardinata se hace necesario mejorar y ampliar los programas de alimentación de manera que se asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, fundamentalmente en las zonas rurales.

La orientación psicosocial es escasa, fundamentalmente de manera preventiva a toda la población, que permite mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen

La promoción primaria en salud, se presta eficientemente en la zona urbana y alcanza algunos centro poblados de los corregimientos, sin embargo en la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud es necesario intensificar la cobertura a toda la zona rural.

De acuerdo a la información generada por el DNP, se ha logrado el aseguramiento en Salud del 94% de los adultos mayores del municipio.

La capacitación en actividades productivas de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias, así como la promoción del trabajo asociativo de los adultos mayores para la consecución de ingresos es casi nulo y se aprovecha muy poco la experticia en artes y oficios que pueden ofertar.

Debe fortalecer y ampliar la cobertura de la práctica del deporte, cultura y recreación y los encuentros intergeneracionales, en convenio con las instituciones educativas oficiales.

Se han presentado situaciones de que dificultan los tramites exequibles de los adultos mayores, dada la falta de recursos económicos.

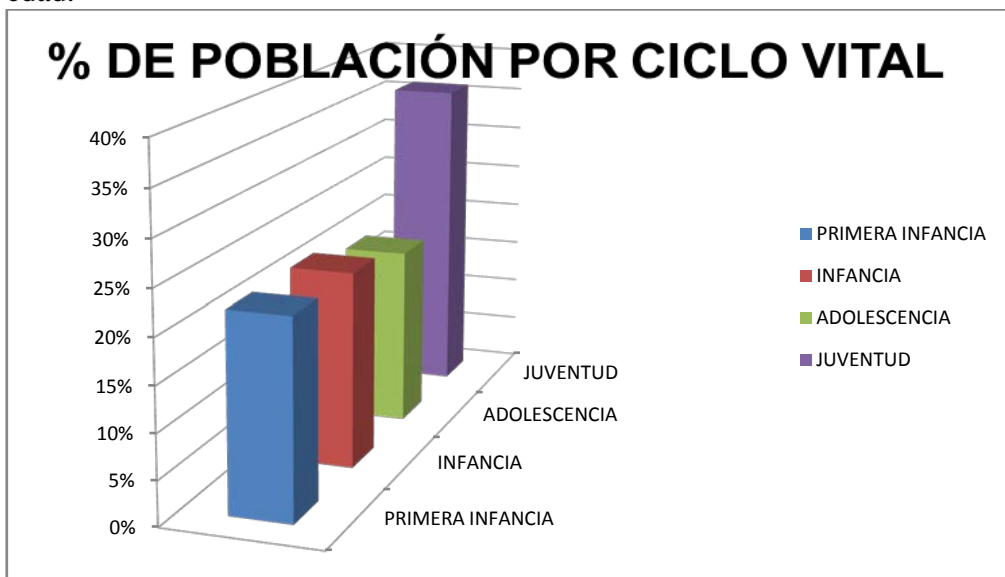
2.3.5. Niñez, juventud y familia.

En Sardinata durante el período de implementación del último Plan de Desarrollo Municipal (2008-2011), la población niño, niña y adolescentes ha venido decreciendo muy lentamente, como se observa en el cuadro por ciclo vital, pero se puede constatar también, que el número de los y las jóvenes viene aumentando.

AÑO	PRIMERA INFANCIA			INFANCIA			ADOLESCENCIA			JUVENTUD		
	0-5 AÑOS			6-11 AÑOS			12-17 AÑOS			14-26 AÑOS		
	TOTAL	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL	NIÑOS	NIÑAS
2008	3.437	1.795	1.651	3.719	1.956	1.735	3.235	1.761	1.498	5.394	2.934	2.460
2009	3.402	1.764	1.641	3.593	1.894	1.681	3.239	1.764	1.496	5.463	2.975	2.488
2010	3.390	1.748	1.642	3.460	1.833	1.627	3.240	1.758	1.482	5.516	3.007	2.509
2011	3.369	1.735	1.634	3.360	1.778	1.582	3.199	1.735	1.464	5.561	3.035	2.526

Fuente: SISBEN del Municipio

Para el año 2011, la población que se enmarca según la ley 375 de 1997, entre los 14 y 26 años representa el 36%, la primera infancia y la infancia cada una ocupan el 22%, mientras que los y las adolescentes alcanzan el 20% de los 15.489 personas entre 0 y 26 años de edad.



Fuente: SISBEN del Municipio

De acuerdo al informe de gestión sobre la garantía de los derechos de la infancia, adolescencia y juventud durante el cuatrienio 2008-2011, en promedio, 133 niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años fueron matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte y 77 en programas artísticos, lúdicos o culturales.

Según el informe de infancia y adolescencia, las condiciones socioeconómicas del municipio, dificultan que la alimentación sea la adecuada, sin embargo, los alimentos que se consumen son sanos y naturales por ser un municipio agrícola, la desnutrición crónica continúa afectando a los niños y niñas, los programas de control han ayudado a detectar más número casos, y se aprecia un descenso evidente.

Del total de niños, niñas y adolescentes valorados en el año 2011, el 2,19% presenta desnutrición aguda que debe entenderse como la deficiencia de peso por altura, manifiesta en la delgadez extrema que resulta de una pérdida de peso asociada con periodos recientes de hambruna o enfermedad que se desarrolle muy rápidamente y es limitada en el tiempo.

Preocupa que sumados los casos de desnutrición crónica y global llegan a 11,40% de las 5.218 personas valoradas, presentando deficiencia en altura y peso por edad en la menores de 18 años.

DESNUTRICIÓN						
RANGO DE EDAD	Valorados nutricionalmente desnutrición crónica	Desnutrición crónica	Valorados nutricionalmente desnutrición global	Desnutrición global	Valorados nutricionalmente desnutrición aguda	Desnutrición aguda
0 a 5 años	2.129	213	2.131	160	2.130	4
0 a 17 años	3.080	358	3.087	237	3.072	110
TOTAL	5.209	571	5.218	397	5.202	114

El municipio tiene que intensificar su trabajo en materia de salud pública y protección de derechos, ya que los embarazos en adolescentes llega a 89, sumados los casos entre 2008 y 2010, y en este mismo periodo el número de denuncias por abuso sexual a menores entre 0 y 17 años llegó a 24 y se dieron 21 informes periciales sexológicos en niños, niñas y adolescentes.

Embarazos en adolescentes	2008	2009	2010
	20	48	21
VALORACIONES	345	358	352
INDICADOR	5,80%	13,41%	5,97%

Otro elemento, que exige atención especial de la administración es el relacionado con el Trabajo Infantil ya que, solo en la zona urbana, de acuerdo a un instrumento aplicado en el marco del diagnóstico del informe de infancia y adolescencia, 23 menores entre 9 y 17 años y el 91% de estos con menos de quince años de edad, están ejerciendo una actividad laboral. Aun más, el 25.5% de los niños(as) encuestados(as), presentan indicadores de alto riesgo al trabajo infantil, primordialmente niñas y adolescentes.

En el ámbito de la participación juvenil, en el diagnóstico realizado con la comunidad, se detectó que existen procesos de organización de jóvenes, tres grupos en la zona urbana y dos en los corregimientos, pero aunque existe Consejo de Juventud, los delegados de estos procesos, no hacen parte de esta instancia de participación, que en versión de los jóvenes, no opera en el municipio.

En cuanto a la situación familiar en el municipio, de acuerdo a la Red Unidos, el 31% de las familias beneficiadas por la estrategia accede a información y servicios de detección temprana, atención y recuperación de las víctimas de violencia intrafamiliar y sexual; el 47% con menores de 6 años conocen y aplican pautas de crianza y solo el 21% conoce sus necesidades jurídicas, aprende a identificar la ruta institucional apropiada de resolución de conflictos entre las alternativas que ofrece el sistema de justicia, y conoce sus derechos y deberes ciudadanos.

2.4. SITUACIÓN ECONÓMICA.

El sector agropecuario es el eje dinamizador de la economía de Sardinata, el área agrícola, que ha venido creciendo en los últimos años, asciende a 9792 hectáreas sembradas en cultivos permanentes para 2011, destacándose los cultivos de café, cacao, palma, plátano y mandarina coincidiendo en los tres primeros con la dinámica productiva del departamento.

En cuanto al cacao, el municipio ocupa el segundo puesto en siembra y cosecha en el departamento y cuenta con 1590 que generan un rendimiento año 0,5 toneladas por hectárea.

La Palma de aceite sembrada es de variedad africana y ocupa el tercer puesto en producción en el departamento, contando con 230 productores y alcanzando un rendimiento de tres toneladas por hectárea.

La Caña panelera es de variedad Puerto Rico y cuenta con 567 productores, que pese a que no ha crecido sustancialmente su siembra en la última década, aun ocupa el tercer puesto en el departamento con un rendimiento 3,9 toneladas por hectárea.

El Plátano dominico es el producto que tiene a Sardinata como primer productor en el departamento, comprometiéndolo 1310 productores a generar un rendimiento de 5,3 toneladas por hectárea, al igual que la mandarina que cuenta con 135 productores logrando 15,3 toneladas por hectárea de rendimiento.

Como se observa en el cuadro de productividad agrícola, esta garantizado el proceso de comercialización en los cultivos permanentes, exceptuando la caña y la mandarina, lo que exige una estrategia para tal fin.

CULTIVO	Área (ha) sembrada			Área cosechada		Producción (Ton)		% comercialización
	2009	2010	2011	2010	2011	2010	2011	
Cacao	2678	2788	2852	2565	2377	1200	950	95%
Palma	1492	1645	1940	845	1130	2500	11978	80%
Plátano	1413	1418	1418	1368	1368	7250	7250	80%
Caña panelera	1049	1058	1069	1043	1054	4070	4108	60%
Mandarina	255	256	256	255	255	3840	8925	ND
TOTAL	6887	7165	7535	6076	6184	18860	33211	

Fuente: Evaluación agropecuaria municipal- UMATA.

Lectura especial merece el café, ya que pese a la crisis del sector en el municipio, ocupa el tercer lugar en el departamento, con 2108 de hectáreas productivas, requiriendo el manejo y renovación de 150 hectáreas improductivas.

ÁREA SEMBRADA EN TECNIFICADO (Ha)		ÁREA TRADICIONAL(Ha)	ÁREA TOTAL(Ha)
ENVEJECIDO	JOVEN	2010	2010
674	696	887	2257

Fuente: Evaluación agropecuaria municipal- UMATA.

Frente a cultivos de periodicidad anual el municipio es un productor destacado, después de Tibú, es quien presenta el mayor número de hectáreas sembradas y cosechadas alcanzando 1010 (ha) con una producción de 15.150 toneladas para el 2010 y 9975 en el año 2011.

En cultivos transitorios debe decirse que durante el segundo semestre del 2010, el frijol tradicional presenta un área cosechada de 20 hectáreas que producen 16 toneladas predominantemente de variedad saragoza; en este mismo periodo, se sembraron 390 hectáreas de maíz que produjeron 300 toneladas. De la misma manera, el tomate presentó 37 hectáreas cosechadas produciendo 840 toneladas durante el año 2010.

Haciendo referencia a cultivos forestales debe enfatizarse que Sardinata cuenta con 76 hectáreas de plantaciones con incentivo forestal.

En el sector pecuario se destaca la ganadería doble propósito, en el que ocupa el cuarto lugar en el departamento, con una población de 32.036 cabezas; así mismo, se destacan las explotaciones de especies menores como porcinos teniendo 16.830 animales, convirtiéndose en el mayor productor en el Norte de

Santander, sin embargo hay que decir que la dinámica de crecimiento en los últimos cuatro años es negativa y tiende a la baja.

Frente a esta estadística de producción, se debe reforzar el conocimiento de la ubicación geográfica de los sectores productores agropecuarios y tipo de clima predominante, la cobertura y eficacia de la asistencia técnica y administrativa por parte de la Secretaria de Desarrollo Rural municipal y una política de soberanía alimentaria con el aprovechamiento de los climas medio y frio para la producción de frutas y verduras. Del mismo modo, si se quiere hacer de Sardinata un municipio con desarrollo agropecuario y a partir de este escenario proyectarlo como polo de desarrollo agroindustrial, se deben tener en cuenta las siguientes situaciones:

- El diseño e implementación para distritos de riego y un plan de desarrollo agroindustrial que permita mejorar la baja producción y rentabilidad de las actividades agrícola y pecuaria.
- Programas de instrucción y capacitación tecnológica a los productores agropecuarios.
- Escasa organización asociativa de los productores
- Mejoramiento genético en ganado bovino
- Mal estado de las vías y caminos veredales
- Elevados costos de insumos para la producción agropecuaria
- Practicas inadecuadas de las labores agrícolas y pecuarias por parte de los productores.
- Presencia de cultivos ilícitos

El sector minero cuenta con un gran potencial en Sardinata, de manera especial el Carbón con reservas por 1.200 millones de toneladas y el fosfato que emplea al 3.55% de la población del municipio, igualmente presenta en el subsuelo rocas que se caracterizan por la presencia de petróleo, sin encontrarse algún depósito de importancia financiera.

Sin embargo, en la última década Sardinata participó del impuesto de transporte de hidrocarburos y de los proyectos de inversión social que realizan Ecopetrol y las compañías vinculadas en la Asociación Cravo Norte, en las llamadas áreas de influencia de su operación, dado que es atravesada por el oleoducto Caño Limón-Coveñas.

Hay que precisar que se cuenta con los mejores yacimientos del departamento en roca fosfórica, con una composición mineralógica principalmente de Apatito, Cuarzo, Calcita y Arcillas; las reservas de la misma son del orden de 9.3 millones de toneladas y son comercializadas en un 25% en el departamento y el restante va a otros mercados como Cali, Llanos Orientales, Barranquilla, Medellín y Neiva.

La industria maderera se ha incrementado especialmente en Las Mercedes, Luis Vero y San Martín de Loba. Se extraen maderas, en cedro, pardillo y cascarillo entre otros. Su comercialización se realiza con los centros de ebanistería de la región y de otras localidades como Bucaramanga y Barranquilla.

El ahorro es una cultura de poca proyección, Red Unidos manifiesta que el 13% de sus familias vinculadas tiene lo realiza a través del sistema financiero o de mecanismos no formales, pese a que el 93% conocen al menos un de los siguientes servicios financieros: ahorro, crédito y seguros, de lo que se puede colegir que la obtención de un crédito a través de un mecanismo financiero formal ó a través de grupos de ahorro y crédito es muy baja, pese a la existencia del banco agrario en el casco urbano.

2.3. SITUACIÓN AMBIENTAL.

En la coyuntura de construcción del Plan de Desarrollo aun no se ha ajustado el Esquema de ordenamiento territorial, lo que se convierte en una oportunidad para de acuerdo a normatividad ambiental se generen los lineamientos políticos locales para consolidar un proceso de desarrollo productivo sostenible.

Aun se necesitan la adquisición de más áreas para reservas naturales, cuidado y protección de nacientes hídricas e identificación de ecosistemas y alianzas estratégicas solidas con ministerios, fundaciones corporaciones ambientales (CAR) para el cofinanciación y desarrollo de programas ambientales, atención de desastres.

Es básico que se de la reactivación del CEAM y la institucionalización de PRAES para el fortalecimiento de la cultura ambiental y programas agroalimentarios, así como como la construcción, implementación, control y seguimiento participativo de planes integrales de recuperación y conservación ambiental, especialmente en los corregimientos que den respuesta al crecimiento de tala de árboles maderables y quema de bosques para la siembra de cultivos ilícitos.

No existe una dependencia con trabajo exclusivo y especializado de prevención y atención de desastres o planes de contingencia estructurados; es un reto para la administración municipal diagnosticar total y específicamente el estado actual de la infraestructura tanto rural como urbana, de manera que se pueda iniciar rápidamente la gestión de estrategias de superación a los problemas.

Se requiere proteger legalmente y generar condiciones comunitarias para la protección de áreas de ronda y protección para las cuencas del municipio: Río Sardinata, Río San Miguel, Río Nuevo Presidente, Río Tibú y Quebrada La San Juana.

Como consecuencia de los fenómenos resultantes del cambio climático, se presenta o están en riesgo de desbordamiento las quebradas: La Volcana, Pailitas, La Cartagena, La Zapa, La Chacona, Chiquinquirá, La Gualiza, a Párama, La Esperanza, La Fría, Guaduas La Vega y Caño Grande.

Es vital generar estrategias de protección y mejoramiento de humedales ubicados en la vereda Valderrama (límite municipio El Zulia) y vereda Cristalina parte alta (corregimiento Luis Vero), que son nacientes de aguas surtidoras de acueductos de centros poblados y actuar ante la tala indiscriminada de bosques con fines ilícitos, incremento de la frontera agrícola y/o ganadera, presencia de minería ilegal, deterioro de ecosistemas, pérdida de biodiversidad en Las Mercedes, Luis Vero y San Martín de Loba.

Con urgencia se requieren acciones de preservación y conservación de la parte alta de las veredas Valderrama, El Cerro, El Páramo y Puente piedra, como santuario de flora y fauna. De igual manera, se plantea que el corregimiento Las Mercedes requiere del apoyo al hogar juvenil campesino para el mejoramiento y mantenimiento del zocriadero de fauna silvestre con destino al repoblamiento de las especies en vía de extinción. Así como la aplicación de modelos experimentales de cultivos piscícolas intensivos.

3. SARDINATA DE CARA A LOS RETOS Y TENDENCIAS REGIONALES Y MUNDIALES.

Comprometidos con el Desarrollo de Sardinata, es un Plan que busca articular al municipio a la dinámica de desarrollo del mundo, del país y de la región, máxime cuando Colombia ha firmado Tratados de libre Comercio con varios países del Mundo y está llamada a cumplir con indicadores para la reducir de la pobreza. De igual manera, se propone aprovechar la posesión estratégica que tiene el departamento Norte de Santander en perspectiva de consolidarse como territorio fronterizo, de ciudades y municipios ordenados y en armonía con sus riquezas naturales, asociados en una zona binacional competitiva y consolidada a través de la concertación de grandes proyectos.

3.1. Objetivos de desarrollo del milenio. En la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas celebrada en la sede de las Naciones Unidas (Nueva York, 2000), los jefes de Estado y de Gobierno del mundo firmaron la Declaración del Milenio. En ella asumieron compromisos en materia de paz y seguridad, derechos humanos, protección del entorno y atención especial a la pobreza. Con base en esa Declaración se concertaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ODM, que incluyen 8 objetivos, 18 metas y más de 40 indicadores que deben hacerse realidad para el 2015.

Durante la Cumbre de los Objetivos de Desarrollo del Milenio celebrada en septiembre de 2000, los líderes del mundo establecieron un ambicioso plan de acción, que es una guía en la que se describe lo que se requiere para alcanzar los objetivos en el año acordado con la reducción de la pobreza, el hambre, el mejoramiento del estado de salud, nutrición y educación de las personas, específicamente para Colombia este compromiso queda explícito en el CONPES Social 91 de 2005.

3.2. Visión Colombia 2019. Documento construido tras un proceso de concertación de sus metas y políticas propone un modelo de Estado a ser logrado en el 2019 en la celebración del Bicentenario de Colombia como república. Se trata de Visión de País.

3.3. Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. El Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014: Prosperidad para Todos, tiene como objetivo consolidar la seguridad con la meta de alcanzar la paz, dar un gran salto de progreso social, lograr un dinamismo económico regional que permita desarrollo sostenible y crecimiento sostenido, más empleo formal y menor pobreza y, en definitiva, mayor prosperidad para toda la población⁴.

3.4. Plan de Desarrollo para Norte de Santander: Un Norte Pa'lante. Es la carta de navegación para las acciones del gobierno departamental durante el periodo 2012-2015, bajo la dirección del Doctor Edgar Díaz, Gobernador del departamento, fundamentalmente contenida en el Programa de Gobierno que apoyaron los Nortesantandereanos en las elecciones de octubre de 2011.

3.5. Agenda Estratégica de Norte De Santander 2012-2015. Es la propuesta política del Gobernador del Norte de Santander, para impulsar proyectos estructurales para el desarrollo regional acordados en conjunto por todos los estamentos del Departamento y que tiene a la administración departamental como principal catalizador de los esfuerzos institucionales, gremiales, comunitarios y gubernamentales.

3.6. Plan Regional de competitividad del Norte de Santander. Documento que identifica las iniciativas que propenden por el fortalecimiento e integración de un ambiente empresarial, institucional y macroeconómico estable que transmite confianza para lograr la atracción de inversión y tecnología.

3.7. Agenda de Ciencia y Tecnología para el Norte de Santander.

⁴ Tomado textualmente del artículo 1. de la Ley 1450 de 2011.

5.8. Plan Consolidación para el Catatumbo.

4. COMPONENTE ESTRATEGICO.

4.1. Principios. Entendiendo que constitucionalmente el municipio es la entidad fundamental de la división político administrativa del Estado a Sardinata que le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley y cumplir con sus fines esenciales establecidos en el artículo 2 de la Constitución Política de 1991 ya que son responsabilidad de las autoridad territorial y la base para la gestión de lo público. En tal sentido se garantiza:

- La prevalecía del Interés Social para reducir los índices de desigualdad y una preocupación por los más vulnerables: niños, niñas, adolescentes, víctimas del conflicto armado y población en extrema pobreza.
- El respeto y amparo de los derechos de las personas y de la familia como núcleo fundamental de la sociedad, mediante la promoción y el desarrollo de los derechos fundamentales y una cultura de convivencia pacífica que busque la cohesión social, la participación, la solidaridad, la cooperación que conduzcan a la identidad local.
- El respeto y el acatamiento de los principios de la administración pública, que se manifiesta en el manejo estratégico, eficiente de los recursos, y la consolidación de una cultura organizacional en torno de la eficacia.
- La promoción de liderazgos, especialmente de mujeres y jóvenes que asuman la responsabilidad de impulsar el desarrollo social, político y económico de Sardinata de manera que el compromiso por superar la pobreza sea una tarea de la administración municipal y su comunidad.
- La protección, restauración y mitigación de los impactos negativos ocasionados por la actividad humana en las zonas de alta significancia ambiental y agro-ecológica, con la participación activa de las autoridades ambientales y de actores del sector privado y público.
- La protección y promoción de las riquezas naturales y culturales del municipio de conformidad con el artículo 8 de la Constitución Política.
- La participación social, ciudadana y comunitaria que permita y desarrolla la vinculación proactiva de la sociedad civil en la planeación, decisión, ejecución, seguimiento y control de las estrategias de desarrollo municipal.
- La transparencia, de manera que se puede facilitar el acceso de los ciudadanos al conocimiento y fiscalización de las actuaciones de la administración, activando los sistemas electrónicos y la realización periódica de rendición de cuentas.
- La articulación de acciones y de trabajo en equipos de gobiernos de municipios vecinos o de la subregión norte de l departamento para aunar esfuerzos en la formulación y financiamiento de proyectos fundamentales de alto impacto regional.
- La construcción de la paz sostenible, estructural e integral es un imperativo ético que pasa por entenderla como una tarea a largo plazo, en la que es fundamental apropiar los elementos de una cultura de paz y respeto a los derechos humanos por parte de toda la sociedad.

4.2. VALORES.

Compromiso: Como se consagra desde el nombre del Plan de Desarrollo: Comprometidos con Sardinata, la característica que identifique el accionar de la administración municipal tiene que ver con responder con las obligaciones, deberes y funciones públicas asignadas y por los problemas, necesidades y conflictos que generen en nuestro territorio.

Rectitud: Todas las actuaciones administrativas de los funcionarios estarán orientadas al desempeño ecuánime, íntegro y diligente de la función pública.

Honestidad: Actuar de manera razonable, justa, con honradez y pulcritud frente al manejo de los bienes y recursos públicos que han sido confiados para su ejecución y custodia, anteponiendo siempre intereses del municipio y de la comunidad ante los propios, generando un ambiente de confianza de los particulares frente a la institución.

Justicia: Las actuaciones de los funcionarios del municipio de Sardinata están dirigidas a construir procesos de equidad, que garanticen la realización plena de los derechos del ciudadano y garantizando el acceso a las oportunidades y beneficios, promoviendo su más amplia participación.

Responsabilidad: Los servidores públicos de Sardinata, se comprometen en el ejercicio de sus funciones a cumplir con prontitud y de manera eficiente, eficaz y efectiva los programas y metas del Plan de Desarrollo; igualmente, a mantener la confidencialidad de la información y precisión de los registros.

Respeto: El funcionario público al servicio de la Administración municipal, actuará con respecto hacia las leyes, los símbolos patrios, las autoridades, las comunidades, los compañeros de trabajo y en general respetará los derechos y deberes de las personas.

Tolerancia: La aceptación y comprensión frente a los demás en la prestación del servicio.

El amor por nuestra tierra: La Administración Municipal, en cabeza de su alcalde y funcionarios públicos, trabajará y liderará la construcción de una cultura de arraigo por Sardinata.

4.4. MODELO DE DESARROLLO.

Comprometidos con el Desarrollo de Sardinata, es un proceso de construcción de territorio articulado que apunta hacia un desarrollo endógeno sostenible, basada en las identidades locales que satisface las necesidades del presente sin menoscabar las capacidades de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.

El extenso territorio, rural y urbano, no es solamente un soporte mecánico de la división política y de infraestructura, sino que determina y es determinado por la comunidad cuando interactúa con él. Es algo vivo en donde además se suceden procesos, biológicos, sociales, económicos, culturales y políticos.

El componente económico se caracteriza por un sistema específico de producción que permite a los pequeños productores agropecuarios y mineros, empresarios, agentes económicos locales, usar, eficientemente, los factores productivos y alcanzar los niveles de productividad que les permiten ser competitivos en los mercados regional y nacional. Estos actores económicos y sociales se integran con la administración municipal formando un sistema fuerte de relaciones que incorporan los valores de la sociedad en el proceso de desarrollo económico.

El pilar más importante en esta propuesta es el desarrollo humano, entendido como la ampliación permanente de las oportunidades para que hombres y mujeres, puedan tener una vida larga y digna, acceso al conocimiento, bienestar y participación activa en los asuntos colectivos, que permite a las comunidades del municipio y de la subregión enfrentar los retos presentados por el aumento de la competitividad, y abordar los problemas de la reestructuración productiva (el aumento del desempleo y el cambio estructural), utilizando el potencial de desarrollo existente en el territorio.

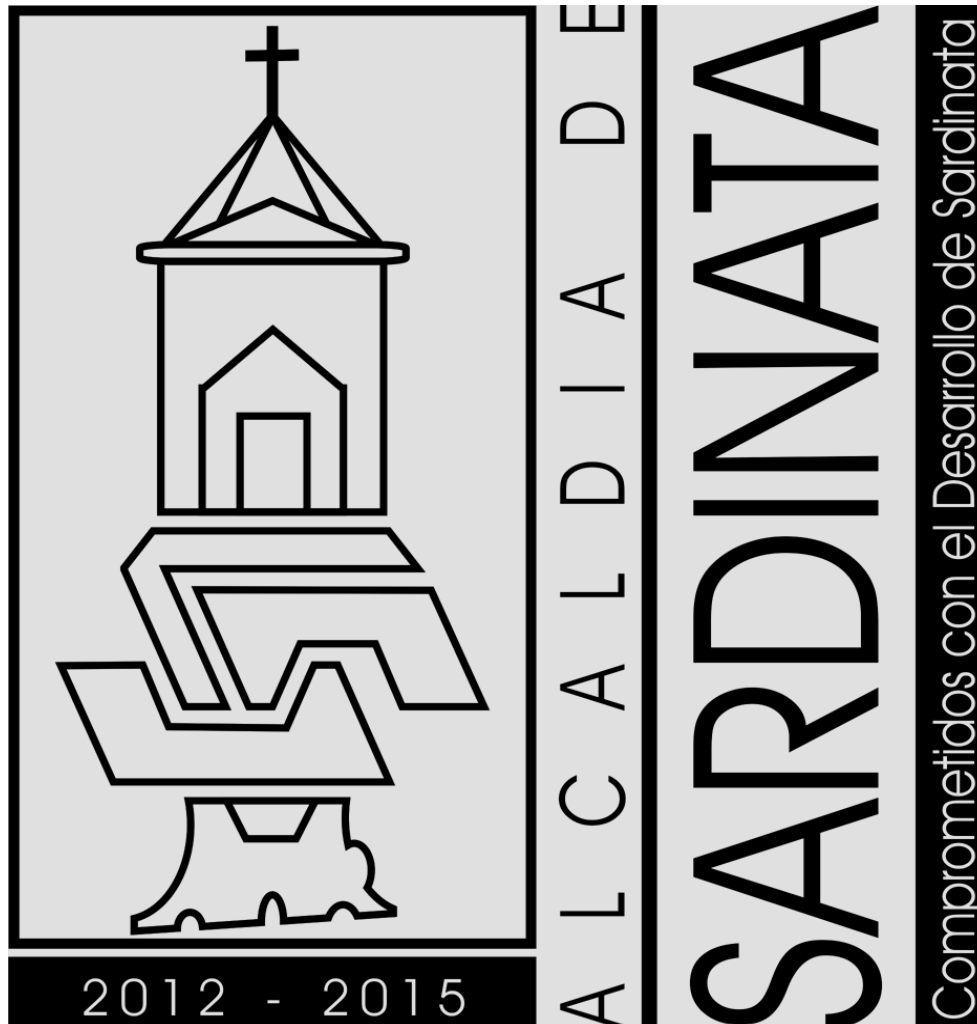
Para instaurar este modelo de desarrollo en Sardinata se requiere de un rediseño de la administración municipal para lograr transitar efectivamente dentro de un modelo administrativo comprometido con los retos de llevar adelante acciones estratégicas y para no conformarse únicamente con el cumplimiento de las funciones generadas por la normatividad vigente.

4.5. VISION. En concordancia con el Esquema de Ordenamiento Territorial, en el año 2015 Sardinata será el Polo de Desarrollo Agroindustrial del centro y nororiente nortesantandereano que promueve el desarrollo socioeconómico sostenible y avanza en la reducción de las brechas de pobreza y desigualdad, apropiando los elementos de una cultura de paz y respeto a los derechos humanos.

CAPITULO II.

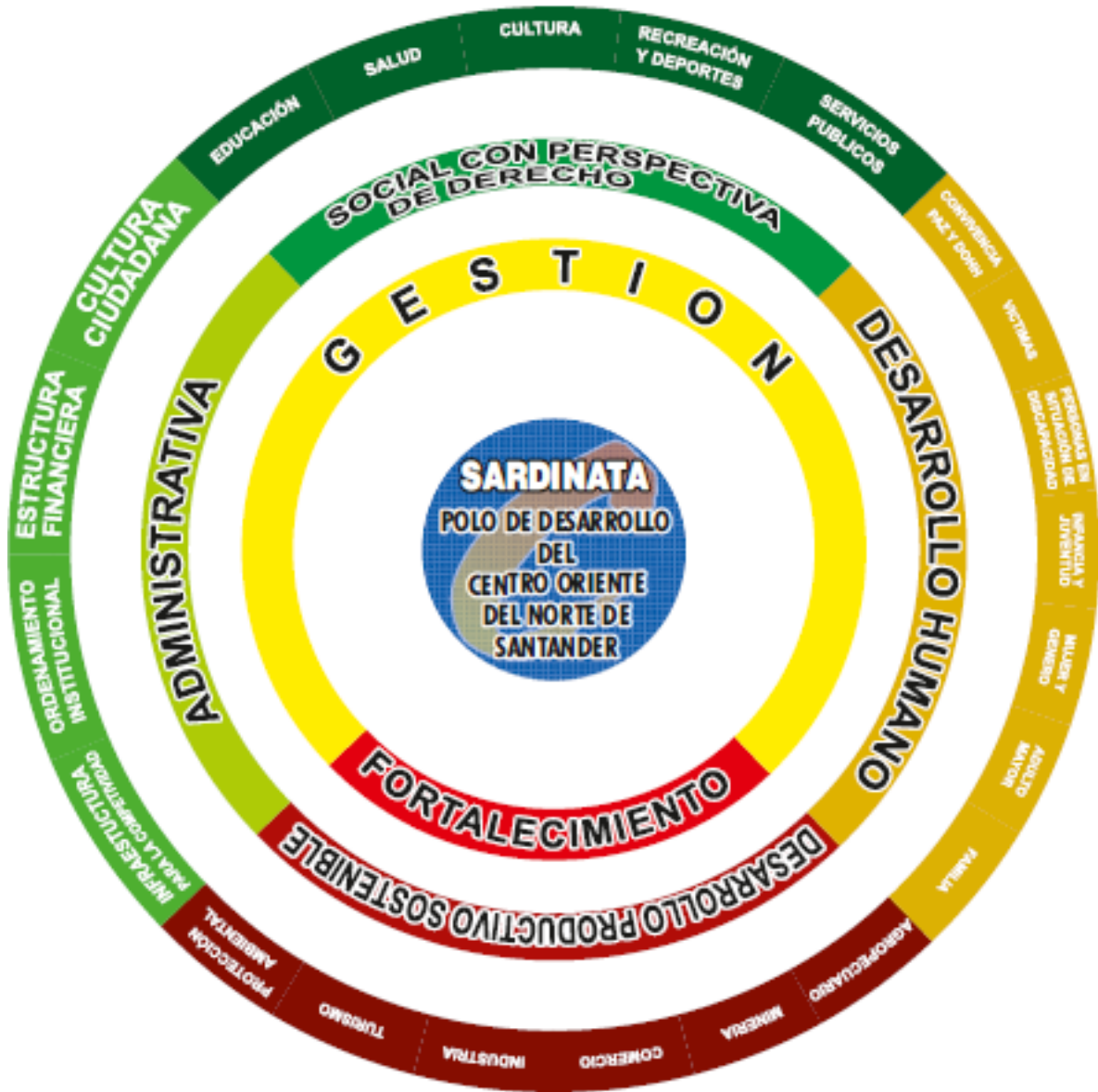
COMPONENTE

PROGRAMÁTICO



En procura de la visión y enmarcados en el modelo de desarrollo se presentan las estrategias y escenarios específicos a partir de una planificación estratégica con indicadores verificables, medibles y de alto impacto, que se concreta en instrumentos de gestión pública, apoyado en un sistema de información integral donde soporta toda la acción de Gobierno Local.

En este propósito se presenta la estructura que orientará la dinámica de desarrollo en Sardinata:





Sardinata implementa las líneas de **“Buen Gobierno”**, acorde con las prioridades y condiciones particulares del Municipio, y armoniza con las obligaciones generales derivadas de normas constitucionales, legales y reglamentarias de manera que desde una agenda estratégica local, el buen manejo de los recursos públicos y la participación de la ciudadanía se generen condiciones favorables de desarrollo.

1.1. Fortalecimiento Institucional.

Nº	PROGRAMA	OBJETIVO	RESULTADOS	INDICADORES	METAS
1.1.	Fortalecimiento Institucional.	Mejorar la gerencia administrativa, financiera del municipio y el equipamiento para la eficiencia administrativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Cualificar al recurso humano de la administración municipal. • Implementar un sistema de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo. • Mejorar el control interno y gestión de calidad del municipio. • Avanzar en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad –SGC. • Modernizar las Dependencias Municipales en cuanto a equipos, mobiliario y edificaciones, para aumentar la eficiencia en la prestación de los servicios a cargo del Municipio. • Implementar el Banco de Proyectos del Municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Índice de desempeño integral municipal. • Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública. • % de dependencias que mejoran equipos, mobiliario y edificaciones. • % de dependencias de la administración municipal incorporando proyectos al Banco de Proyectos. • Articular la Estrategia de Gobierno en línea con el Modelo Estándar de Control Interno del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar Doce (12) capacitaciones, tres por año, sobre destinación de recursos del SGP, planeación, finanzas públicas, implementación del MECI. • Implementar el Sistema de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo, al finalizar del primer año. • Misión de la administración concertada y establecida en el EOT. • Política y objetivos de calidad definidos, al finalizar el primer año de gestión. • Implementar en 100% de dependencias la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública, al finalizar el primer año de gestión. • 100% de las dependencias mejoran sus equipos y mobiliario, al finalizar el cuatrienio de gestión. • Actualizar el banco de proyectos en planeación municipal, al finalizar el primer año de gestión. • 100 % de dependencias de la administración municipal incorporando proyectos al Banco de Proyectos municipal o departamental al final del cuatrienio. • Subsistemas del MECI articulados con la Estrategia de Gobierno en línea, en el segundo año de gestión.

Nº	SUBPROGRAMA	Nº	PROYECTOS
----	-------------	----	-----------

1.1.1.	Mejoramiento Administrativa y financiero	1.1.1.1.	Capacitación para la Calidad en la Gestión Pública.
		1.1.1.2.	Seguimiento y evaluación del plan de desarrollo.
		1.1.1.3.	Mejoramiento y dotación de equipos y mobiliario para optimizar el servicio al ciudadano.
		1.1.1.4.	Implementación del Banco de Proyectos del municipio.
		1.1.1.5.	Actualización del proceso de Gobierno en línea.

1.2. Estructura Financiera.

N°	PROGRAMA	OBJETIVO	RESULTADOS	INDICADORES	METAS
1.2.	Estructura Financiera.	Mejorar el desempeño fiscal del Municipio	<ul style="list-style-type: none"> Aumentar los ingresos tributarios del Municipio. Ajustar o reducir los gastos de funcionamiento del Municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> Esfuerzo fiscal propio. Magnitud de la inversión. Generación de ahorros Cumplimiento óptimo de la incorporación y ejecución de los recursos del SGP. 	<p>Plan de sostenibilidad, eficiencia y saneamiento fiscal elaborados al finalizar el primer año.</p> <p>Marco fiscal de mediano plazo formulado al finalizar el primer año.</p> <p>Cumplir al 100% del límite de gasto de funcionamiento.</p> <p>Lograr al 100% la solvencia para pagar el servicio a la deuda.</p> <p>Mejorar en 100% el esfuerzo fiscal propio al finalizar el cuatrienio de gestión.</p> <p>Mejorar en 35% el recaudo por año por año de gestión.</p> <p>Mejorar en 100% magnitud de la inversión al finalizar el cuatrienio de gestión.</p>

					<p>Mejorar en 100% la generación de ahorros propios al finalizar el cuatrienio de gestión.</p> <p>Cumplir al 100% la incorporación y ejecución de los recursos del SGP al finalizar el cuatrienio de gestión.</p>
--	--	--	--	--	---

Nº	SUBPROGRAMA	Nº	PROYECTOS
1.2.1.	Optimización financiera municipal.	1.2.1.1.	Elaboración del Plan de sostenibilidad, eficiencia y saneamiento fiscal
		1.2.1.2.	Formulación del Marco fiscal de mediano plazo

1.3. **Construyendo poder ciudadano.** La participación es, en nuestro criterio, el principal elemento de cultura ciudadana; por tanto se entiende como el derecho ciudadano, que las autoridades deben proteger, promover y garantizar; además es un principio fundamental de nuestro modelo de democracia. Por tanto, desde la administración municipal se promoverán y brindarán espacios para que las y los habitantes de Sardinata se hagan partícipes de la construcción de lo público, desde: Una Ciudadanía activa y corresponsable, una Cultura del diálogo y la convivencia y el empoderamiento ciudadano como motor del desarrollo.

Nº	PROGRAMA	OBJETIVO	RESULTADOS	INDICADORES	METAS
1.3.	Construyendo poder ciudadano.	Promover la participación ciudadana, comunitaria y social en la concertación, planeación, seguimiento y Control de planes,	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar procesos de planeación participativa y estratégica con enfoque de sostenibilidad local y regional. Fortalecer las organizaciones 	<ul style="list-style-type: none"> Número de mesas de trabajo realizadas con la comunidad para formular el plan de desarrollo y ajustar el Esquema de Ordenamiento Territorial. Número de instancias y espacios de 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar Seis (6) mesas de trabajo con la comunidad para formular el plan de desarrollo. Realizar Seis (6) mesas de trabajo con la comunidad para ajustar el Esquema de Ordenamiento Territorial durante el primer año de gestión. Consejo Territorial de Planeación funcionando al finalizar el primer semestre de gestión. Seis (6) espacios e instancias de participación instalados y funcionando al final del

	programas y proyectos para el desarrollo integral de Sardinata.	<p>sociales y su capacidad de incidencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer los espacios e instancias de participación ciudadana Mejorar la calidad de la información y de los servicios prestados por medios electrónicos de tal forma que respondan a las necesidades de los ciudadanos y servidores públicos. Promover escenarios de participación en línea para la toma de decisiones de política pública. Publicar la información sobre la contratación que adelanta la Alcaldía. Rendir cuentas anuales a la ciudadanía. 	<p>participación reglamentadas para la discusión de temas sectoriales e intersectoriales instaladas y en funcionamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> Nivel de avance de la estrategia gobierno en línea. % de población utilizando los espacios de participación en línea. % de contratos publicados en el Portal Único de Contratación. N° de espacios en medios de comunicación utilizados para la difusión del accionar del Plan de Desarrollo. N° de ejercicios de rendición de cuentas realizados. 	<p>cuatrienio.</p> <ul style="list-style-type: none"> 144 Juntas de acción comunal capacitadas y acompañadas al final del cuatrienio. Nivel de avance alto en el Índice de Gobierno en línea, durante el segundo año. 20 % de población de sectores urbanos utilizando los espacios de participación en línea al final del cuatrienio. 100% de los contratos publicados en el Portal Único de Contratación, durante todo el período de gestión. Publicar Cuatro videos institucionales frente a la dinámica del accionar del Plan de Desarrollo, uno por año de gestión. Un programa institucional de radio emitido. Un documento impreso de avances del Plan de Desarrollo. Un Encuentro de compromiso para la prosperidad (Concejo Comunal) anual por cada corregimiento. Cuatro (4) ejercicios de rendición de cuentas realizados, uno por año de gestión. Cuatro (4) ejercicios de veeduría ciudadana.
Nº	SUBPROGRAMA	Nº	PROYECTOS	
1.3.1.	Participación en el desarrollo	1.3.1.1.	Planeación participativa y estratégica con enfoque de sostenibilidad local y regional	
		1.3.1.2.	Fortalecimiento de las organizaciones sociales.	
		1.3.1.3.	Fortalecimiento de los espacios e instancias de participación ciudadana	
		1.3.1.4.	Capacitación y acompañamiento a Juntas de Acción Comunal.	

1.3.2.	Tecnologías e información a disposición de la participación ciudadana	1.3.2.1.	Así va nuestro compromiso: comunicación y difusión en medios.
		1.3.2.2.	Implementación de la estrategia Gobierno en Línea.
		1.3.2.3.	Implementación de encuentros de compromiso para la prosperidad (Concejo Comunal)
		1.3.2.3.	Realización de Rendición de cuentas.

1.4. Gestión de Infraestructura para la competitividad.

N°	PROGRAMA	OBJETIVO	RESULTADOS	INDICADORES	METAS
1.4	Gestión de Infraestructura para la competitividad	Mejorar las condiciones Físicas, tecnológicas, sociales que permitan la competitividad y el desarrollo de Sardinata.	<ul style="list-style-type: none"> • Crear un escenario para el desarrollo de grandes eventos. • Establecer el Centro Tecnológico de Sardinata. • Concentrar en un sitio adecuado con los requerimientos necesarios el servicio de transporte urbano e intermunicipal. • Plaza de eventos construida. • Mejorar el uso del espacio Público. • Creación del Centro tecnológico de Sardinata. 	<ul style="list-style-type: none"> • N° de obras estratégicas de infraestructura construidas o gestionadas para mejorar la competitividad. • N° de kilómetros de vías en mantenimiento. • N° de kilómetros de vías pavimentadas. • % Corregimientos con telefonía móvil celular. • % de edificios públicos con 	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuación de escenarios para eventos públicos en convenio con el departamento y la Nación. • Un Centro de educación técnica, tecnológica y superior de investigación agroindustrial, en convenio con el departamento y la Nación, al final del cuatrienio. • Un auditorio para reuniones y sesiones de trabajo adecuado, en convenio con el departamento y la Nación, al final del cuatrienio. • Un Plan de buen uso del espacio público que mejore las condiciones de arribo de transporte de pasajeros al final del segundo año de gestión. • Un Banco de Maquinaria funcionando eficaz y eficientemente, en convenio con el departamento y la Nación, durante el primer año de gestión. • 200 kilómetros de vías en mantenimiento en todo el periodo de gestión. • 5 kilómetros de vías pavimentadas, al final del

			<ul style="list-style-type: none"> • Casa de la Cultura adecuada para adecuación de un Auditorio Municipal. • Fortalecimiento del banco de maquinaria • Reducir el número de vías en mal estado, aumentar el número de vías pavimentadas afirmado en buen estado de la jurisdicción del Municipio. • Mejorar el acceso productivo al uso de las tecnologías de la información y la comunicación y promover la ciencia y tecnología en el municipio. 	<p>nuevas tecnologías</p> <ul style="list-style-type: none"> • N° iniciativas de adecuación tecnológica presentadas al proyecto departamental Nativo Digital, una por corregimiento. 	<p>cuatrienio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apertura de ramales 5 rurales, al finalizar el segundo año de gestión. • Mejoramiento de la vía: Cúcuta-Sardinata-Ocaña, mediante gestión ante el departamento y la Nación realizada en el primer año. • 80% Corregimientos con telefonía móvil celular, mediante gestión realizada en el primer año. • 100% de dependencias del palacio municipal cuentan con nuevas tecnologías, al finalizar el cuatrienio. • Dos (2) iniciativas de adecuación tecnológica presentadas al proyecto departamental Nativo Digital. • Instalar en el 80% de la cabecera municipal el Gas Domiciliario, mediante gestión realizada en el primer año • Adecuar el palacio municipio, la plaza de mercado, centro recreativo los chícharos, al finalizar el cuatrienio.
--	--	--	---	---	--

Nº	SUBPROGRAMA	Nº	PROYECTOS
1.4.1.	Agenda Estratégica Local	1.4.1.1.	Adecuación de escenarios públicos
		1.4.1.2.	Adecuación de inmuebles municipales.
		1.4.1.3.	Manejo del transporte público.
		1.4.1.4.	Creación del Centro tecnológico de Sardinata.
		1.4.1.5.	Adecuación de la casa de cultura para Auditorio Municipal

		1.4.1.6.	Gestión del gas domiciliario.
1.4.2.	Vías para el desarrollo	1.4.2.1.	Adquisición y fortalecimiento del banco de maquinaria para mantenimiento de la red terciaria en el municipio.
		1.4.2.2.	Mejoramiento y mantenimiento de la red vial terciaria de impacto del municipio
		1.4.2.3.	Diseño, construcción y adecuación de puentes, puentes hamacas y pontones en la red vial terciaria y caminos rurales del municipio.
		1.4.2.4.	Pavimentación de vías urbanas en centros poblados del municipio
1.4.3.	Tecnología y conectividad digital.	1.4.3.1.	Mejoramiento de nuevas tecnologías en el municipio.



SARDINATA
POLO DE DESARROLLO
DEL
CENTRO ORIENTE

2. GESTIÓN SOCIAL
CON PERSPECTIVA DE
DERECHOS.

Los derechos fundamentales del ser humano, son **esenciales del desarrollo** integral de los pobladores de Sardinata, así: la educación, la salud, la nutrición, el acceso a la cultura, la recreación, el agua potable y las condiciones de vivienda son determinantes para una vida digna.

2.1. Comprometidos con la educación. El mantenimiento y mejoramiento de la calidad educativa es la competencia central que le corresponde a Sardinata como municipio no certificado según la Ley 715 de 2001, administrando y distribuyendo eficaz, eficiente e incluyentemente los recursos del Sistema General de Participaciones.

Nº	PROGRAMA	OBJETIVO	RESULTADOS	INDICADORES	METAS (Al final del cuatrienio)
2.1.	Comprometidos con la educación.	Mejorar cobertura, calidad y pertinencia de la Educación en las Instituciones y Centros Educativos del Municipio.	Garantizar, mediante la gestión, seguimiento y coordinación interinstitucional, el acceso y la permanencia escolar de todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar.	Tasa de cobertura bruta en transición, primaria, secundaria y educación media Tasa de deserción escolar intra-anual	<ul style="list-style-type: none"> Lograr el 80% de cobertura neta en transición. Alcanzar el 92% de cobertura Educación básica nivel primaria. Lograr el 80% de cobertura Educación básica nivel secundaria. Lograr el 80% de tasa de cobertura Educación Media. Reducir al 5% deserción Escolar Reducir al 5% Repitencia Escolar
			Implementar, mediante la gestión, seguimiento y coordinación interinstitucional, modelos educativos pertinentes para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en situación de vulnerabilidad, desplazamiento, y con necesidades educativas con políticas de inclusión y enfoque diferencial.	Nº de instituciones educativas implementando procesos y modelos educativos para la inclusión y enfoque diferencial de población vulnerable. Tasa de analfabetismo.	<ul style="list-style-type: none"> Implementar, en convenio con la Gobernación Departamental, en dos (2) sedes escolares con modelos educativos flexibles presenciales para ampliación del servicio de transición o primaria. Implementar, en convenio con la Gobernación Departamental, en Dos (2) sedes escolares con modelos educativos flexibles presenciales para ampliación del servicio de secundaria y media. Disminuir al 10% tasa de analfabetismo en jóvenes y adultos, atendidos con modelos educativos semipresenciales para alfabetización. Aumentar en cien (100) jóvenes y adultos en continuidad con modelos educativos semipresenciales de educación básica y media. Una (1) Institución educativa implementando la ruta institucional de atención a la población con

					necesidades educativas especiales y con apoyo didáctico y profesional especializado.
			Mejorar la calidad educativa.	<p>Porcentaje de entidades educativas que desarrollan planes de mejoramiento institucional.</p> <p>% de las entidades educativas implementando proyectos pedagógicos transversales.</p> <p>% de docentes actualizados para el desarrollo profesional e institucional.</p> <p>N° de instituciones implementando programas para el dominio de inglés.</p> <p>Porcentaje de estudiantes que mejoran su rendimiento en las pruebas SABER 5°, 9° y 11°</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Implementar, en convenio con la Gobernación Departamental, para que el 100% entidades educativas desarrollan planes de mejoramiento institucional que consideren la formación y actualización de los docentes, el uso y apropiación de medios y nuevas tecnologías. ● Mejorar en el 100% de las entidades educativas la implementación de proyectos pedagógicos transversales. ● Actualizar al 40% de docentes en procesos pedagógicos, metodológicos y de desarrollo institucional. ● Mejorar en cuatro (4) entidades educativas los programas educativos de tecnología de información y comunicación. ● Desarrollar en dos (2) entidades educativas el programa nacional de bilingüismo. ● Lograr que el 30% de los estudiantes de 11° alcances adquieran dominio del inglés en nivel B1 (pre intermedio) ● 40% de los estudiantes de 5° y 9° logren el nivel satisfactorio entre 312 y 377 y el 35% entre 378-444 puntos en lenguaje, matemática y ciencias naturales en las pruebas SABER. ● 10% de los estudiantes de 5° y 9° logran el nivel avanzado entre 445 y 500 puntos en lenguaje, matemática y ciencias naturales en las pruebas SABER. ● Alcanzar el promedio de 60 puntos en pruebas SABER-ICFES de 11° en dos instituciones educativas del municipio.

			Mejorada, mediante la gestión, seguimiento y coordinación interinstitucional, la oferta y pertinencia de programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano.	% de personas ingresando a procesos de formación para el trabajo y el desarrollo humano. N° de programas de educación superior desarrollados.	<ul style="list-style-type: none"> • 15% de egresados de los últimos cinco años de las instituciones del municipio ingresan a procesos de formación para el trabajo y el desarrollo humano, en las zonas urbana y rural. • Desarrollar, en convenio con el SENA y la Gobernación Departamental, tres (3) programas técnicos o tecnológicos, acordes con la proyección productiva local, implementados en el municipio.
--	--	--	---	--	--

Nº	SUBPROGRAMA	Nº	PROYECTOS
2.1.1.	Acceso y permanencia escolar.	2.1.1.1	Gratuidad de la educación y fortalecimiento de la canasta educativa
		2.1.1.2	Alimentación escolar
		2.1.1.3	Transporte escolar.
		2.1.1.4	
		2.1.1.5	Mejoramiento de infraestructura educativa.
2.1.2.	Inclusión y enfoque diferencial.	2.1.2.1.	Apoyo a la implementación de modelos educativos flexibles en transición, primaria, secundaria y media.
		2.1.2.2.	Apoyo a la implementación de modelos educativos semipresenciales para alfabetización.

		2.1.2.3.	Implementación de la ruta institucional de atención a la población con necesidades educativas especiales y apoyo didáctico.
2.1.3.	Calidad educativa	2.1.3.1.	Construcción Participativa del Plan de Mejoramiento institucional y el Plan de calidad Educativa del Municipio.
		2.1.3.2.	Capacitación y actualización a docentes.
		2.1.3.3.	Fortalecimiento del desarrollo de las competencias y proyectos transversales.
		2.1.3.4.	Fortalecimiento didáctico para el aprendizaje en Centros de Educación Rural.
		2.1.3.5.	Acompañamiento y apoyo a las instituciones educativas en procesos de pruebas académicas de estado.
		2.1.3.6.	Dotación mobiliario, equipos de cómputo y servicio de conectividad a sedes educativas.
2.1.4.	Formación para el trabajo, el desarrollo humano y educación superior	2.1.4.1.	Fortalecimiento de los procesos de formación para el trabajo y el desarrollo humano (Capacitación y programas técnicos o laborales).
		2.1.4.2.	Fortalecimiento de la educación media técnica en el municipio.
		2.1.4.3.	Apoyo a procesos pedagógicos y educativos agropecuarios y agroindustriales.
		2.1.4.4.	Realización de convenios y alianzas institucionales con SENA y Universidades.

2.2. La salud nos compromete. Corresponde al municipio dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud, adoptando, implementando y adaptando las políticas y planes en salud pública, haciendo seguimiento a la situación de salud en el municipio [**Diagnosticar**] y propendiendo por el mejoramiento de las condiciones determinantes de dicha situación.

N°	PROGRAMA	OBJETIVO	RESULTADOS	INDICADORES	METAS (Al finalizar el cuatrienio de gestión)
2.2.	La salud nos	Fortalecer el	Ampliar y hacer seguimiento a la	% de cobertura de afiliación al régimen subsidiado	Aumentar al 95% de la población cubierta en la afiliación al régimen

compromete	Sistema de Protección Social en el marco de los procesos propios del aseguramiento, la atención con calidad y la culturización ciudadana que permita el mejoramiento y la sostenibilidad de las acciones en salud hacia la disminución de los factores de riesgo y el aumento de la calidad de vida de la población	cobertura de afiliación a la seguridad social en salud, de manera diferencial e incluyente.		subsidiado. 100% de corregimientos recibiendo promoción de aseguramiento.
		Reducir los índices de morbilidad y mortalidad infantil y de la población en general del Municipio.	<ul style="list-style-type: none"> • Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por 1000 nacidos vivos) • Tasa mortalidad en menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos) • Cobertura de vacunación con DPT en menores de 1 año • Cobertura de vacunación con Triple Viral en niños de 1 año • Razón de mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos) • Tasa de mortalidad asociada a cáncer de cuello uterino (por 100.000 mujeres) • Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madre o están en embarazo • Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción en las mujeres sexualmente activas. • Tasa de mortalidad asociada al VIH/SIDA • % de corregimientos 	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir a 0,5% la tasa de mortalidad en menores de 1 año. • Reducir a 1% la tasa de mortalidad en menores de 1 a 5 años. • Lograr que el 95% de niños menores o iguales a un año esté vacunados. • Reducir a 0,020% la tasa de mortalidad materna. • Reducir a 0,020% la tasa de mortalidad asociada a cáncer de cuello uterino • Reducir en un 70% el embarazo de mujeres entre 15 y 19 años. • Promover en el 100% de los corregimientos la salud sexual y reproductiva • Mantener en 0% la mortalidad asociada a VIH/SIDA. • Promover en el 100% de los corregimientos acciones de prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas. • 100% de los corregimientos y la cabecera municipal implementando acciones de salud oral. • 100% de corregimientos y la cabecera

				implementando acciones de prevención al consumo de sustancias psicoactivas.	municipal implementando acciones de prevención y control de la lepra.
			Mejorar la prestación del servicio, la promoción de la salud, la participación de la comunidad y de la institucionalidad en el seguimiento a la salud.	N° de estrategias gestionadas para el mejoramiento y seguimiento de los servicios de salud. N° de espacios de participación social en salud acompañados por el municipio.	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar ante la ESE NORTE y el departamento, el mejoramiento de los servicios prestados por el hospital San Martín y los centros y puestos de salud de la zona rural del municipio. Implementar un observatorio para la supervisión y seguimiento a la prestación de los servicios de salud. Dos escenarios de participación social para el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos en materia de salud acompañados.
Nº	SUBPROGRAMA	Nº	PROYECTOS		
2.2.1.	Aseguramiento al sistema de seguridad social	2.2.1.1.	Administración, financiación y seguimiento al aseguramiento de la población general y especial vulnerable con enfoque diferencial.		
		2.2.1.2.	Promoción para el aseguramiento en salud.		
2.2.	Salud Pública	2.2.2.1.	Fortalecimiento de las acciones de prevención y control de enfermedades crónicas no trasmisibles.		
		2.2.2.2.	Implementación de acciones para la reducción de enfermedades prevalentes de la infancia y mortalidad infantil		
		2.2.2.3.	Fortalecimiento y sostenibilidad de las acciones hacia la prevención y control de la lepra		
		2.2.2.4.	Fortalecimiento de las acciones de prevención en salud Mental y Lesiones Violentas Evitables		
		2.2.2.5.	Implementación del Programa ampliado de inmunizaciones.		
		2.2.2.6.	Mejoramiento de la salud oral		

		2.2.2.7.	Fortalecimiento de las acciones de prevención en Salud sexual y reproductiva y promoción de derechos sexuales.
		2.2.2.8.	Fortalecimiento de la estrategia DOTS/TAS con calidad para el control de la tuberculosis
2.2.3.	Fortalecimiento del servicio, el seguimiento, y la participación ciudadana en salud.	2.2.3.1.	Mejoramiento y dotación de los servicios del Hospital San Martín, los centros y puestos de salud del municipio
		2.2.3.2.	Observatorio para supervisión y seguimiento a la prestación de los servicios de salud para la población del municipio.
		2.2.3.3.	Participación social para el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos en materia de salud y de seguridad social en salud.

2.3.Cultura e identidad Sardinatera. Impulsar y estimular procesos, proyectos y actividades culturales, reconociendo la diversidad y promoviendo la valoración y protección del patrimonio cultural local de acuerdo a la ley 397 de 1997 y 1185 de 2008.

N°	PROGRAMA	OBJETIVO	RESULTADOS	INDICADORES	METAS
2.3.	Cultura e identidad Sardinatera.	Fortalecer los procesos y actores del sistema cultural que permitan el acceso a las manifestaciones, bienes y servicios culturales para el ejercicio pleno de la ciudadanía y la construcción de	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar la lectura y la escritura y facilitar la circulación y acceso a la información y el conocimiento Contribuir al desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años promoviendo el ejercicio de los derechos culturales. Fomentar los procesos de formación 	<ul style="list-style-type: none"> N° personas que utilizan la biblioteca pública. % de niños y niñas menores de 6 años beneficiados de programas que promueven los derechos culturales N° de 	<ul style="list-style-type: none"> Plan Decenal de cultura Municipal formulado, al finalizar el segundo año de gestión. 2400 personas, 600 por año de gestión, utilizan la biblioteca pública como fuente de información y conocimiento. 600 niños, niñas, adolescentes y jóvenes, 150 por año de gestión, participan de jornadas de impulso a la lectura y escritura. 60% de niños y niñas menores de 6 años de la zona urbana y 35% de los centros poblados y zona rural dispersa beneficiados de programas que promueven los derechos culturales. 200 niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la

		identidad local.	artística y de creación cultural <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la apropiación social del Patrimonio Cultural Fortalecer el Sistema Municipal de Cultura 	personas que asisten a escuelas de formación artística. <ul style="list-style-type: none"> N° de bienes de interés cultural recuperados. N° de eventos que fortalecen la identidad cultural local. 	zona urbana y 600 de centros poblados y zona rural dispersa participan de las escuelas de formación artística, durante el cuatrienio. <ul style="list-style-type: none"> 100 adultos mayores de la zona urbana 40 de centros poblados y zona rural dispersa participan de procesos culturales locales, durante el cuatrienio. 2 bienes de interés cultural del municipio, en convenio con el departamento y el ministerio de cultura, recuperados, conservados o difundidos, al finalizar el período de gestión. 8 eventos culturales del municipio que refuerzan la identidad Local realizados (Dos eventos por año).
--	--	------------------	---	--	---

Nº	SUBPROGRAMA	Nº	PROYECTOS
2.3.1.	Promoción de la lectura y el acceso a la información y el conocimiento.	2.3.1.1.	Fortalecimiento del accionar de la biblioteca pública.
		2.3.1.2.	Implementación de jornadas de impulso a la lectura y escritura.
		2.3.1.3.	Impulso de la biblioteca virtual.
2.3.2.	Formación artística y cultural	2.3.2.1.	Formulación del Plan Decenal de cultura Municipal
		2.3.2.2.	Promoción de los derechos culturales y la participación en procesos culturales.
		2.3.2.3.	Fortalecimiento de las escuelas de formación artística.
		2.3.2.4.	CREACIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN ARTESANAL.
2.3.3.	Apoyo al patrimonio y la identidad local.	2.3.3.1.	Mejoramiento y fomento de bienes de interés cultural del municipio.
		2.3.3.2.	Embelllecimiento a parque y sitios históricos.

		2.3.3.3.	Apoyo eventos culturales tradicionales, ferias y fiestas del municipio.
		2.3.3.4.	Fomento a las expresiones folklóricas y culturales.
		2.3.3.5.	Fortalecimiento del Museo Local.
		2.3.3.6.	Promoción de la cultura y expresiones artísticas en medios de comunicación local.
		2.3.3.7.	Adquisición y recuperación instrumentos e indumentarias de las áreas artísticas.

2.4. **Recreación y deporte para todos.** De conformidad con las orientaciones de COLDEPORTES, se debe garantizar una cobertura de la oferta a través del fomento y el desarrollo del deporte social comunitario y de la recreación, como herramientas que garantizan la inclusión social y cuya vía es la definición del mínimo vital.

N°	PROGRAMA	OBJETIVO	RESULTADOS	INDICADORES	METAS
2.4.	Recreación y deporte para todos.	Desarrollar actividades físicas, recreativas, formativas y competitivas que permitan el crecimiento y bienestar físico, emocional y mental de las personas y su armónica interrelación con sus semejantes, incentivando la sana competencia y el sentido de pertenencia	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar la práctica del deporte, la recreación y la educación física en la población de 6 a 17 años y contribuir a su desarrollo sicomotor y formación integral. Fomentar y difundir en la población la práctica del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre para mejorar su salud y calidad de vida. Mejorar la infraestructura adecuada 	<ul style="list-style-type: none"> N° de personas participando de las escuelas de formación deportiva. % de instituciones educativas participando de los juegos Intercolegiados. N° de personas participando de programas y eventos deportivos, recreativos en el municipio. N° de personas participando de los juegos comunales del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> 200 niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la cabecera municipal y 600 de centros poblados y zona rural participan de las escuelas de formación deportiva, durante el cuatrienio. 100 adultos mayores de la cabecera municipal y 40 de centros poblados y zona rural participando de programas y eventos deportivos, recreativos, durante el cuatrienio. 100 adultos mayores de la cabecera municipal y 200 de centros poblados y zona rural participando de los juegos comunales del municipio. 4 escenarios deportivos

		por el municipio.	para la práctica de deporte y la recreación en el municipio.	<ul style="list-style-type: none"> • N° de escenarios deportivos construidos y remodelados. • Instancia de participación funcionamiento en 	<p>construidos y remodelados, en convenio con la gobernación del departamento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comité municipal de deportes funcionando.
--	--	-------------------	--	--	--

Nº	SUBPROGRAMA	Nº	PROYECTOS
2.4.1.	Formación deportiva	2.4.1.1.	Fortalecimiento de las escuelas de formación deportiva
		2.4.1.2.	Apoyo para participación en Juegos Intercolegiados.
		2.4.1.3.	Dotación de material para la práctica deportiva en las instituciones educativas.
2.4.2.	Fomento de la práctica del deporte, la recreación y la actividad física	2.4.2.1.	Desarrollo de programas y eventos deportivos, recreativos en el municipio.
		2.4.2.2.	Implementación de los juegos comunales del municipio.
2.4.3.	Infraestructura adecuada para la práctica del deporte y la recreación.	2.4.3.1.	Construcción y adecuación de la Infraestructura deportiva y recreativa
		2.4.3.2.	GESTIÓN CON LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN Y OTRAS PRIVADAS CONSTRUCCIÓN DE CENTROS RECREATIVOS.
		2.4.3.3.	DOTACIÓN IMPLEMENTOS Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS RURALES.
		2.4.3.4.	ADECUACIÓN ESTADIO SAN MARTÍN (ILUMINACIÓN, ENGRAMADO, PINTURA)

		2.4.3.5.	AMPLIACIÓN OFERTAS DISCIPLINARIAS Y NUEVAS ESCUELAS DEPORTIVAS
--	--	----------	---

- 2.5. **Servicios Públicos domiciliarios de calidad en todo el municipio.** El agua potable, el saneamiento básico y la electrificación impactan de manera directa la salud pública, la equidad social, el desarrollo económico y la sostenibilidad ambiental, razón por la cual, es fundamental contar con políticas y estrategias orientadas a asegurar una adecuada prestación de dichos servicios, tal y como lo prevé nuestra Constitución Política y las leyes 1176 de 2007 y 1450 de 2011.

N°	PROGRAMA	OBJETIVO	RESULTADOS	INDICADORES	METAS
2.5.	Servicios Públicos domiciliarios de calidad en todo el municipio.	Proveer a la población urbana y rural servicios públicos eficientes y de calidad.	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar la cobertura y calidad del servicio de acueducto Incrementar la cobertura y calidad del servicio de alcantarillado Garantizar la continuidad del servicio de agua Mejorar la Gestión Integral de Residuos Sólidos. Optimizar el tratamiento de aguas residuales Fortalecer y/o transformar la empresa prestadora del servicio de agua potable y saneamiento básico. 	<ul style="list-style-type: none"> Tasa Cobertura acueducto urbano. Tasa Cobertura del servicio de alcantarillado. % de la tasa Cobertura de recolección de residuos sólidos. % en aprovechamiento de residuos sólidos % el tratamiento de aguas residuales. % de cobertura de 	<ul style="list-style-type: none"> 98% de población de la zona urbana tiene acceso a sistemas de acueducto, al final del cuatrienio. 20% de población en centros poblados tiene acceso a métodos de abastecimiento de agua adecuados, al final del cuatrienio. 10% de población en la zona rural dispersa tiene acceso a métodos de abastecimiento de agua, al final del cuatrienio. Aumentar al 98% la tasa Cobertura del servicio de alcantarillado en la zona urbana, al final del cuatrienio. Aumentar al 70% la tasa Cobertura del servicio de alcantarillado de centros poblados, al final del cuatrienio. Aumentar al 96% la tasa Cobertura de recolección de residuos sólidos en la cabecera municipal, al final del cuatrienio.. Aumentar al 70% la tasa Cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos de centros poblados, al final del cuatrienio.

			<ul style="list-style-type: none"> Incrementar la cobertura y calidad del servicio de energía eléctrica y alumbrado público. 	<p>energía Eléctrica.</p> <ul style="list-style-type: none"> % ampliación y repotenciación del alumbrado público. 	<ul style="list-style-type: none"> Obtener un mínimo del 15% en aprovechamiento de residuos sólidos. En la cabecera municipal los dos primeros años, al tercer año dos corregimientos y para finalizar el cuatrienio en el restante de corregimientos. Planta el tratamiento de aguas residuales, mediante gestión, al final del cuatrienio.. Aumentar, mediante gestión, en un 20% de cobertura vigente en Energía Eléctrica rural, al final del cuatrienio. Aumentar, mediante gestión, en 50% la ampliación y repotenciación del alumbrado público en la cabecera municipal, al finalizar el segundo año de gestión y en 100% centros poblados terminando el cuatrienio. 80% de población de cabecera municipal atendida en gas domiciliario, al final del cuatrienio.
--	--	--	---	--	--

Nº	SUBPROGRAMA	Nº	PROYECTOS
2.5.1.	Servicio de agua potable y saneamiento básico.	2.5.1.1.	Mejoramiento del servicio de acueducto
		2.5.1.2.	Formulación y ejecución del Plan de optimización del acueducto en centros poblados.
		2.5.1.3.	Estudio de Plan maestro de acueducto y alcantarillado en centros poblados.
		2.5.1.4.	Diseño, construcción y mejoramiento de acueducto y alcantarillado en centros poblados.
		2.5.1.5.	Mejoramiento del servicio de alcantarillado.
		2.5.1.6.	Mejoramiento del servicio de recolección y aprovechamiento de residuos sólidos.
		2.5.1.7.	Mejoramiento del servicio de acueducto

		2.5.1.8.	Fortalecimiento de la empresa prestadora del servicio de agua potable y saneamiento básico
		2.5.1.9.	Formulación del proyecto de la planta de tratamiento de aguas residuales
2.5.2.	Servicios de electrificación, alumbrado público	2.5.2.1.	Ampliación de cobertura de Energía Eléctrica.
		2.5.2.2.	Ampliación y repotenciación del alumbrado público.
		2.5.2.2.	Gas domiciliario en cabecera municipal.

2.6. Vivienda Digna. De acuerdo al artículo 119 de la ley 1450, las administraciones municipales deben garantizar, según sus competencias, las condiciones básicas para la construcción y mejoramiento de vivienda y la definición de los contenidos mínimos del tratamiento urbanístico de desarrollo de conformidad con la Ley 388 de 1997.

N°	PROGRAMA	OBJETIVO	RESULTADOS	INDICADORES	METAS
2.6.	Vivienda Digna	Fortalecer la oferta de vivienda y mejorar condiciones de habitabilidad en el municipio de Sardinata.	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar la oferta de vivienda nueva en el municipio. Habilitar suelo y construir para VIS Reducir el déficit cualitativo de vivienda 	<ul style="list-style-type: none"> Número de viviendas de interés social asignadas Al Municipio. Número de proyectos formulados y ejecutados para VIS vivienda rural. Tasa de reducción del déficit cualitativo de vivienda % de predios legalizados. % de predios titulados. 	<p>Un Lote para construcción de vivienda adquirido y adecuado con obras de urbanismo, al finalizar el primer año de gestión.</p> <p>Cien (100) viviendas VIP y Cien (100) Viviendas de interés social asignadas por el Ministerio de Vivienda, ciudad y territorio, al final del cuatrienio.</p> <ul style="list-style-type: none"> Dos (2) proyectos formulados y ejecutados para Viviendas,. Reducir al 40% la tasa de del déficit cualitativo de vivienda rural, al final del cuatrienio. Alcanzar el 40% de predios legalizados, al final del cuatrienio. Alcanzar el 20% de predios titulados, al final

					del cuatrienio.
--	--	--	--	--	-----------------

Nº	SUBPROGRAMA	Nº	PROYECTOS
2.6.1.	Viviendas de Interés Social y Viviendas de Interés Prioritario	2.6.1.1.	Adquisición de lote para la construcción de vivienda
		2.6.1.2.	Ejecución de las obras de urbanismo para la construcción de vivienda
		2.6.1.3.	Formulación de proyectos para construcción de vivienda
2.6.2.	Mejoramiento de vivienda	2.6.2.1.	Mejoramiento de vivienda urbana
		2.6.2.2.	Mejoramiento de vivienda Rural
		2.6.2.2.	Formulación de proyectos para mejoramiento de vivienda

2.7. Red Unidos. El municipio debe mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema, alcanzando los mínimos requeridos para superar dicha situación mediante la garantía de su acceso a la oferta de programas y servicios sociales que apunten al cumplimiento de los logros básicos familiares en el marco de la red unidos, de acuerdo al artículo 9 de la ley 1450 de 2011.

Nº	PROGRAMA	OBJETIVO	RESULTADOS	INDICADORES	METAS
2.7.	Red unidos	Lograr que las familias acompañadas por la Red Unidos superen su situación de pobreza extrema	<ul style="list-style-type: none"> Lograr que todos los integrantes de las familias en pobreza extrema cuenten con los documentos esenciales que los identifican como ciudadanos colombianos. Garantizar que las familias en pobreza extrema acceden a ingresos monetarios o en especie a través de diferentes 	<ul style="list-style-type: none"> % de familia con documentos de identidad. % de familias con fuente de ingresos. % de personas vinculas laboralmente. % de niños y 	<ul style="list-style-type: none"> Lograr que el 100% de las familias en pobreza extrema tengan sus documentos de identidad, los hombres tengan libreta militar y la familia esté registrada en la base de datos del Sisben. Promover que el 100% de los adultos mayores de 60 años tengan una fuente de ingreso o sustento económico. Generar capacidades laborales en el 100% de las familias UNIDOS y promover

			<p>medios de sustento</p> <ul style="list-style-type: none"> Lograr que los niños, jóvenes y adultos acumulen capital humano y accedan al conocimiento que les garantice su desarrollo humano integral Lograr la vinculación efectiva al sistema de salud y garantizar que todas las familias en pobreza extrema reciben servicios en salud y participación de los programas de prevención y promoción, reduciendo los índices de morbilidad y mortalidad Promover que todos los integrantes de la familia cuenten con una alimentación adecuada y tengan buenos hábitos en el manejo de los alimentos Garantizar que todas las familias en pobreza extrema tengan condiciones de habitabilidad seguras y acordes con su contexto cultural Promover que la familia cuente con un tejido social fortalecido y mecanismos saludables de convivencia y expresión de afecto, reconociendo la importancia de las relaciones entre sus integrantes para su propio desarrollo Lograr que la familia se vincule al sistema financiero como un mecanismo de acceso a las 	<p>niñas menores de 5 años acceden a algún programa de atención integral nutrición y educación inicial.</p> <ul style="list-style-type: none"> % de niños y niñas, adolescentes y jóvenes accedan al ciclo básico de educación. % de los adultos estén alfabetizados. % de las personas que lo desean continúen su preparación profesional. % de las personas en pobreza extrema vinculadas al sistema de seguridad social en salud % de personas beneficiadas con vivienda. % de personas recibiendo los servicios que mejoren su calidad de vida. % de personas con la cultura del ahorro. % de las 	<p>su vinculación laboral efectiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> Garantizar que el 100% de los niños y niñas menores de 5 años accedan a algún programa de atención integral en cuidado nutrición y educación inicial. Lograr que 100% de los niños y niñas, adolescentes y jóvenes accedan al ciclo básico de educación, incluida la población en discapacidad y que los adultos estén alfabetizados. Lograr que 80% de los adultos estén alfabetizados Lograr que el 80% de las personas que lo desean continúen su preparación profesional Vincular al 100% de las personas en pobreza extrema al sistema de seguridad social en salud Lograr que el 100% de las personas en pobreza extrema accedan a los programas de prevención y promoción de la salud Promover que el 80% de las familias en pobreza extrema practiquen hábitos saludables de alimentación y accedan de manera oportuna a los alimentos Beneficiar al 80% de las familias en pobreza extrema a través de subsidios de vivienda nueva, mejoramientos, construcción en sitio propio y asesoramiento en titulación de predios, de acuerdo a sus necesidades Lograr que el 100% de las familias cumpla los logros priorizados en el plan
--	--	--	---	---	---

			<p>oportunidades de trabajo, ingreso y seguridad familiar, creando cultura de ahorro para lograr las metas propuestas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Garantizar que la familia tenga acceso a los servicios de la justicia formal y no formal para la solución de sus conflictos, conocimiento de sus derechos, fomento de los valores y fortalecimiento de la convivencia de manera oportuna y eficaz 	<p>familias en pobreza extrema conozcan las rutas de atención de los servicios de justicia y accedan a ella</p>	<p>familiar.</p> <ul style="list-style-type: none"> Reducir los niveles de violencia intrafamiliar y la ocurrencia de hechos relacionados con abuso sexual en las familias UNIDOS Lograr que el 50% de las personas UNIDOS participe en los espacios de aprovechamiento del tiempo libre abiertos dentro del municipio. Lograr que el 80% de las familias aplique pautas de crianza si aplica y genere espacios de dialogo y convivencia familiar Promover la vinculación del 50% de las familias al sistema financiero y generar cultura de ahorro Promover que el 100% de las familias en pobreza extrema conozcan las rutas de atención de los servicios de justicia y accedan a estos de manera oportuna y eficaz
--	--	--	--	---	--

Nº	SUBPROGRAMA	Nº	PROYECTOS
2.7.1.	Todos Identificados	2.7.1.1	Lograr que el 100% de las familias en pobreza extrema tengan sus documentos de identidad, los hombres tengan libreta militar y la familia esté registrada en la base de datos del Sisben.
2.7.2.	Ingresos y trabajo para las familias UNIDOS	2.7.2.1	Promover que el 100% de los adultos mayores de 60 años tengan una fuente de ingreso o sustento económico.
		2.7.2.2	Generar capacidades laborales en el 100% de las familias UNIDOS y promover su vinculación laboral efectiva.

2.7.3.	Formando Capital Humano	2.7.3.1.	Garantizar que el 100% de los niños y niñas menores de 5 años acceden a algún programa de atención integral en cuidado nutrición y educación inicial.
		2.7.3.2.	Lograr que 100% de los niños y niñas, adolescentes y jóvenes accedan al ciclo básico de educación, incluida la población en discapacidad y que los adultos estén alfabetizados.
		2.7.3.3.	Lograr que 80% de los adultos estén alfabetizados
		2.7.3.4.	Lograr que el 80% de las personas que lo desean continúen su preparación profesional
2.7.4.	Todos Saludables	2.7.4.1.	Vincular al 100% de las personas en pobreza extrema al sistema de seguridad social en salud
		2.7.4.2.	Lograr que el 100% de las personas en pobreza extrema accedan a los programas de prevención y promoción de la salud
2.7.5.	Todos Nutridos y Alimentados de manera saludable	2.7.5.1.	Promover que el 80% de las familias en pobreza extrema practiquen hábitos saludables de alimentación y accedan de manera oportuna a los alimentos
2.7.6.	Vivienda Digna para todos	2.7.6.1.	Beneficiar al 80% de las familias en pobreza extrema a través de subsidios de vivienda nueva, mejoramientos, construcción en sitio propio y asesoramiento en titulación de predios, de acuerdo a sus necesidades
2.7.7.	Unidos en Familia	2.7.7.1.	Lograr que el 100% de las familias cumpla los logros priorizados en el plan familiar.
		2.7.7.2.	Reducir los niveles de violencia intrafamiliar y la ocurrencia de hechos relacionados con abuso sexual en las familias UNIDOS
		2.7.7.3.	Lograr que el 50% de las personas UNIDOS participe en los espacios de aprovechamiento del tiempo libre abiertos dentro del municipio.
		2.7.7.4.	Lograr que el 80% de las familias aplique pautas de crianza si aplica y genere espacios de dialogo y convivencia familiar

2.7.8.	Todos con oportunidades y ahorrando	2.7.8.1.	Promover la vinculación del 50% de las familias al sistema financiero y generar cultura de ahorro
2.7.9.	Acceso a los servicios de la justicia para todos.	2.7.9.1.	Promover que el 100% de las familias en pobreza extrema conozcan las rutas de atención de los servicios de justicia y accedan a estos de manera oportuna y eficaz



Al finalizar el 2015, Sardinata Contará con políticas públicas y desarrollará procesos de participación orientados al reconocimiento y valoración de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, mujeres, víctimas del conflicto y personas en situación de discapacidad como sujetos de derecho y deberes, estimulando la integración intergeneracional, con la garantía de participación en condiciones de igualdad, equidad y justicia, así como su promoción social, económica, cultural y política, , de manera que se pueda garantizar el goce efectivo de sus derechos.

En procura de la incorporación al desarrollo económico del municipio, se potenciarán las iniciativas y las organizaciones productivas de jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas en situación de discapacidad, víctimas del conflicto armado y desmovilizados que ingresaron a la Agencia Colombiana de Reinserción.

3.1. Trabajando por los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes. Sardinata, como lo prescribe la ley 1098 de 2006, establece acciones para la protección integral de los niños, las niñas, los y las adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y el cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.

Nº	PROGRAMA	OBJETIVO	RESULTADOS	INDICADORES	METAS (al final del cuatrienio)
3.1.	Trabajando por los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes.	Mejorar las condiciones que promuevan, difundan y protejan el pleno ejercicio de derechos y deberes de la infancia, adolescencia y juventud.	Mejorar las coberturas de los servicios institucionales tendientes a garantizar los derechos de los niños y niñas y adolescentes. Desarrollar programas de formación cultural para la primera infancia, infancia y adolescentes. Garantizar el acceso a derechos y a la oferta institucional de niños, niñas adolescentes y jóvenes. Fortalecer organizativamente los procesos	Política pública de infancia y adolescencia formulada. % de atención especial de los niños y niñas huérfanos. % de atención a los niños y niñas con necesidades especiales. % de erradicación del maltrato y el abuso a niños, niñas y adolescentes. % de erradicación del trabajo y la explotación infantil % de protección contra las minas antipersonal y otros artefactos explosivos % niños, niñas y adolescentes registrados Política pública municipal de Juventud. Consejo Municipal de	Política pública de infancia y adolescencia formulada. Mejorar en el 100% la atención especial de los niños y niñas huérfanos. Mejorar en el 100% la atención a los niños y niñas con necesidades especiales, porque tienen alguna limitación física o intelectual o tienen aptitudes excepcionales. Erradicar en el 100% el maltrato y el abuso a niños, niñas y adolescentes. Erradicar en el 100% el trabajo y la explotación infantil Proteger en el 100% contra las minas antipersonal y otros artefactos explosivos 100% niños, niñas y adolescentes registrados. Reducir o mantener el índice de desnutrición global en 9 0% en población menor de 5 años con enfoque diferencial. Reducir o mantener o determinar el índice de desnutrición crónica en 80% en

			<p>juventud del municipio. Vincular a los y las jóvenes del municipio en el desarrollo económico.</p>	<p>Juventud. N° de organizaciones y procesos de jóvenes apoyados técnica y financieramente. % de erradicación del consumo de sustancias psicoactivas. % de corregimientos, zona urbana y zona rural dispersa recibiendo apoyo en la prevención y promoción de los derechos sexuales y reproductivos. N° de procesos de jóvenes rurales acompañados. N° proyectos productivos asociativos de jóvenes apoyados. N° de empleos para jóvenes promovidos.</p>	<p>población de 6 a 12 años y población especial vulnerable con enfoque diferencial. Reducir en 80 % el índice de desnutrición crónica de la población de 13 a 17 años y población especial vulnerable con enfoque diferencial. Formulación de la política pública municipal de Juventud Consejo Municipal de Juventud funcionando eficiente y eficazmente. Diez (10) organizaciones y procesos de jóvenes apoyados técnica y financieramente. Erradicar al 100% el consumo de sustancias psicoactivas. En 100% de corregimientos y zona urbana y 75% de la zona rural dispersa se implementan campañas para la divulgación, protección y prevención de los derechos sexuales y reproductivos. Diez (10) procesos de organización social, de desarrollo humano y productivo de jóvenes rurales acompañados. Veinte (20) proyectos productivos asociativos de jóvenes apoyados. 100 empleos juveniles promovidos.</p>
--	--	--	---	--	---

Nº	SUBPROGRAMA	Nº	PROYECTOS
3.1.1.	Primaria infancia, infancia y adolescencia	3.1.1.1.	Atención especial de los niños y niñas huérfanos.
		3.1.1.2.	Atención a los niños y niñas con necesidades especiales, porque tienen alguna limitación física o intelectual o tienen aptitudes excepcionales.
		3.1.1.3.	Erradicación del maltrato y el abuso
		3.1.1.4.	Erradicación del trabajo y la explotación infantil
		3.1.1.5.	Protección contra las minas antipersonal y otros artefactos explosivos
		3.1.1.6.	Registro de niños, niñas y adolescentes
		3.1.1.7.	Construcción del Parque infantil didáctico
		3.1.1.8.	Implementación del Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional Municipal
3.1.2.	Compromiso con una juventud protagónica.	3.1.2.1.	Formulación de la política pública municipal de Juventud “proceso estratégico territorial de educación y cultura para la paz y la convivencia con niños, niñas adolescentes , jóvenes, armando el Norte”
		3.1.2.2.	Fortalecimiento del Consejo Municipal de Juventud
		3.1.2.3.	Articulación del Comité Municipal de Política de Juventud
		3.1.2.4.	Apoyo a acciones de organizaciones y procesos de jóvenes en el municipio.
		3.1.2.5.	Prevención y erradicación del consumo de sustancias psicoactivas.
		3.1.2.6.	Implementación de campañas para la divulgación, protección y prevención de los derechos sexuales y reproductivos.
		3.1.2.7.	Acompañamiento a procesos de organización social, de desarrollo humano y productivo de jóvenes rurales.

	3.1.2.8.	Apoyo, acompañamiento, y capacitación de proyectos productivos asociativos de jóvenes.
	3.1.2.9.	Participación de las y los jóvenes en eventos departamentales y nacionales que promueven la participación, la garantía de derechos, la construcción de políticas públicas y el intercambio de experiencias.
	3.2.10	Fortalecimiento para la cultura y educación para la paz.
	3.2.11	Apoyo integral al menor infractor.

3.2. Comprometidos con equidad de género y la inclusión de la mujer en el desarrollo local. La administración municipal tiene el compromiso de gobierno de involucrar la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas locales y la participación de las mujeres en la democracia y productividad local y la gestión eficiente sus derechos.

N°	PROGRAMA	OBJETIVO	RESULTADOS	INDICADORES	METAS (Al final de cuatrienio)
3.2.	Comprometidos con equidad de género y la inclusión de la mujer en el desarrollo local.	Generar condiciones que promuevan, difundan y protejan el pleno ejercicio de derechos de la mujer y fortalecer su participación e incidencia en el	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer políticas públicas • De inclusión de la mujer. • Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias • Lograr la igualdad de género 	<ul style="list-style-type: none"> • Política pública municipal de la mujer. • Nivel de participación del Consejo Municipal de la Mujer • N° organizaciones y procesos de mujeres apoyados. • % de erradicación la violencia contra la mujer. • N° de campañas para 	<ul style="list-style-type: none"> • Política pública municipal de la mujer formulada. • Consejo Municipal de la Mujer funcionando. • Cinco (5) organizaciones y procesos de mujeres en el municipio apoyados. • Erradicar en un 90% de la violencia contra la mujer. • 4 campañas para la divulgación,

	desarrollo de Sardinata.	de	y autonomía de la mujer	<p>la divulgación, protección y prevención de los derechos sexuales y reproductivos de la mujer.</p> <ul style="list-style-type: none"> • % de mujeres embarazadas y madre cabeza de familia recibiendo la protección e inclusión social. • N° de mujeres acompañadas con apoyo psicojurídico para el goce efectivo de derechos. • N° de proyectos productivos asociativos con participación de mujeres apoyados. • % de empleo de mujeres. 	<p>protección y prevención de los derechos sexuales y reproductivos de la mujer, priorizando niñez, adolescentes, mujer adulta de los sectores urbanos y rurales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 100% de mujeres embarazadas y madre cabeza de familia recibiendo la protección e inclusión social. • 500 mujeres acompañadas con apoyo psicojurídico para el goce efectivo de derechos de conformidad a la legislación nacional y la normatividad internacional. • 60 proyectos productivos asociativos con participación de mujeres de los sectores urbano y rural apoyados. • Incrementar en 15% el empleo de mujeres.
Nº	SUBPROGRAMA	Nº	PROYECTOS		
3.2.1.	Políticas locales para la Participación de la Mujer.	3.2.1.	Formulación de la política pública municipal de la mujer		
		3.2.2.	Fortalecimiento del Consejo Municipal de la Mujer		
		3.2.3.	Articulación del Comité Municipal de Política de la mujer.		
		3.2.4.			
		3.2.5.	Apoyo a acciones de organizaciones y procesos de mujeres en el municipio.		
3.2.2.	Garantía de derechos para la mujer.	3.2.2.1.	Prevención y erradicación de la violencia contra la mujer.		
		3.2.2.2.	Implementación de campañas para la divulgación, protección y prevención de los derechos sexuales y reproductivos de la mujer, priorizando niñez, adolescentes, mujer adulta de los sectores urbanos y rurales		

		3.2.2.3.	Desarrollo de acciones para la protección e inclusión social a la mujer embarazada y madre cabeza de hogar.
		3.2.2.4.	Promoción de derechos y acompañamiento psicojurídico a las mujeres para el goce efectivo de derechos de conformidad a la legislación nacional y la normatividad internacional.
3.2.3.	Liderazgo emprendedor de la mujer.	3.2.3.1.	Apoyo, acompañamiento, y capacitación de proyectos productivos asociativos con participación de mujeres de los sectores urbano y rural.
		3.2.3.2.	Participación de las mujeres microempresarias en EXPROEMPRESARIAS.
		3.2.3.3.	Participación en la feria microempresarial de mujeres a nivel local, departamental y nacional

3.3. Inclusión de personas en situación de discapacidad. La integración de la persona con discapacidad a la sociedad y los elementos integradores que esta debe facilitar implican la intervención tanto del individuo como de la sociedad, siendo la responsabilidad del individuo prepararse para ejercer los roles que por sus características le correspondan y la sociedad es equiparar las oportunidades para la integración de este, en condiciones de igualdad. Por tanto, el municipio garantiza los derechos en términos de inclusión.

Nº	PROGRAMA	OBJETIVO	RESULTADOS	INDICADORES	METAS
3.3.	Inclusión de personas en situación de discapacidad.	Favorecer el pleno desarrollo de la población en situación de discapacidad de Norte Santander que les permita gozar de una calidad de vida plena fomentando su participación activa en la sociedad en igualdad de condiciones.	Establecer Políticas locales y procesos de participación de incluyentes de personas en situación de discapacidad. Garantizar los derechos a personas en situación de discapacidad.	Política pública municipal de discapacidad. Nº de asociaciones de apoyadas. % de requerimientos de rehabilitación gestionados. Nº de capacitaciones implementadas a asociaciones. Nº de jornadas recreativas, deportivas y culturales. % de requerimientos de educación y formación. Nº de proyectos productivos de personas en situación de discapacidad.	Política pública municipal de discapacidad formulada. Dos asociaciones de personas en situación de discapacidad apoyadas. 60% de requerimientos de rehabilitación a la población en situación de discapacidad gestionados. Una jornada de capacitación, por año, para el goce efectivo de derechos de personas en situación de discapacidad establecida en cada corregimiento. Una jornada recreativa, deportiva y cultural, por año, que beneficien a personas en situación de discapacidad implementada por corregimiento. 40% de requerimientos de educación y formación para personas en situación de discapacidad. Diez (10) proyectos productivos de personas en situación de discapacidad apoyados.

Nº	SUBPROGRAMA	Nº	PROYECTOS
3.3.1.	Políticas y procesos incluyentes	3.3.1.1.	Diseño, formulación e implementación de la política pública municipal de discapacidad

	de personas en situación de discapacidad.	3.3.1.2.	Capacitación y fortalecimiento de asociaciones de personas en situación de discapacidad
		3.3.1.3.	Apoyo a la rehabilitación a la población en situación de discapacidad
		3.3.1.4.	Creación centro de atención y rehabilitación para personas en situación de discapacidad-terapias
3.3.2.	Garantía de derechos a personas en situación de discapacidad.	3.3.2.1.	Promoción y apoyo al goce efectivo de derechos de personas en situación de discapacidad.
		3.3.2.2.	Implementación de jornadas recreativas, deportivas y culturales que beneficien a personas en situación de discapacidad.
		3.3.2.3.	Apoyo a procesos de educación y formación para personas en situación de discapacidad.
		3.3.2.4.	Apoyo a proyectos productivos de personas en situación de discapacidad.

3.4. Atención a la población en situación de desplazamiento forzado y víctimas de la violencia. La Ley 1448 de 2011, dicta medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, estableció el principio del enfoque diferencial con el objetivo de que en la ejecución y adopción por parte del Gobierno Nacional de políticas de asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado, se adopten criterios diferenciales que respondan a las particularidades y grado de vulnerabilidad de los grupos expuestos a mayor riesgo como mujeres, jóvenes, niños y niñas. En concurrencia el municipio asume articular sus acciones con el departamento y la nación.

N°	PROGRAMA	OBJETIVO	RESULTADOS	INDICADORES	METAS
----	----------	----------	------------	-------------	-------

<p>3.4.</p>	<p>Atención a la población en situación de desplazamiento forzado y víctimas de la violencia.</p>	<p>Proteger, asistir, atender y reparar integralmente a todas las víctimas de graves violaciones de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario que hayan surgido a causa del conflicto armado interno.</p>	<p>Implementar acciones que permitan el Fortalecimiento Institucional para atención a víctimas.</p> <p>Garantizar la Atención integral en alimentación, educación, salud, generación de ingresos, identificación, reunificación familiar, vivienda, tierras.</p> <p>Realizar acciones que permitan la prevención del desplazamiento en las zonas de riesgo.</p>	<p>% de organizaciones de víctimas participando en las políticas públicas locales.</p> <p>Plan para la prevención, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas en el municipio.</p> <p>PIU ajustado.</p> <p>Comité Territorial de Justicia Transicional e instancias de participación de las víctimas funcionando.</p> <p>Un enlace municipal que garantiza la atención a las víctimas en el municipio la seguridad de las víctimas y en especial, de las personas que retornen o se reubiquen en sus territorios.</p> <p>N° de estrategias de apoyo a medios y recursos a personerías para el cumplimiento de sus funciones en relación con normatividad de víctimas.</p> <p>% de medidas de atención y reparación integral implementadas desde los otros niveles de gobierno, en</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de las organizaciones de víctimas, de la totalidad de zonas del municipio, participan en las políticas públicas locales. • Plan para la prevención, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas en el municipio, elaborado (PIU ajustado). • Comité Territorial de Justicia Transicional instalado, reglamentado y funcionando. • Mesa de participación de víctimas funcionando. • Un enlace municipal que garantiza la atención efectiva y los procesos de restitución de tierras y reparación de víctimas en el municipio. • Sistema de información, planeación, seguimiento y monitoreo en funcionamiento. • Garantizar medios y recursos a personería para el cumplimiento de sus funciones en relación con normatividad de víctimas. • Articular en un 100% las medidas de atención y reparación integral implementadas desde los otros niveles de gobierno, en virtud del principio de concurrencia. • Atención al 50% de víctimas en información, orientación y acompañamiento psicosocial y jurídico, con énfasis en mujeres y población en condición de discapacidad. • 80% de niños, niñas y adolescentes y adultos mayores víctimas reciben atención integral alimentaria. • 40% del programa de vivienda de interés prioritario y 30% de interés social incorporan a la población víctima. • Garantizar al 100% de la población en
-------------	---	--	---	--	--

				<p>virtud del principio de concurrencia</p> <p>% de víctimas en información, orientación y atención psicosocial.</p> <p>% de niños, niñas y adolescentes y adultos mayores víctimas reciben atención integral alimentaria.</p> <p>% de programas de vivienda de interés prioritario y de interés social beneficiados.</p> <p>Garantizar al 100% de la población en edad escolar (en educación básica y media) el acceso al sistema educativo.</p> <p>% de cubrimiento en aseguramiento en salud.</p> <p>Un mecanismo de reparación por impuestos.</p> <p>100% de personas (víctimas de desplazamiento) que requieren ayuda humanitaria (alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, y alojamiento transitorio), la</p>	<p>edad escolar (en educación básica y media) el acceso al sistema educativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar al 100% el cubrimiento en aseguramiento en salud. • Un mecanismo de reparación en alivio de carteras morosas por impuestos, a partir del segundo año de gestión. • 100% de personas (víctimas de desplazamiento) que requieren ayuda humanitaria de emergencia (alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, y alojamiento transitorio), la reciben. • 100% de personas en situación de desplazamiento que soliciten reciben la Asistencia funeraria. • 30 proyectos productivos apoyados, diez por año de gestión. • Sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial en materia de prevención, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas funcionando. • Plan de prevención al desplazamiento formulado. • Garantizar en 100% la seguridad de las víctimas y en especial, de las personas que retornen o se reubiquen en sus territorios. • 100% de las organizaciones de víctimas reciben promoción y capacitación de derechos de las víctimas. • Memoria histórica local realizada.
--	--	--	--	--	---

				<p>reciben.</p> <p>100% de personas en situación de desplazamiento que soliciten reciben la Asistencia funeraria.</p> <p>40 proyectos productivos por año apoyados, diez por año de gestión.</p> <p>Sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial en materia de prevención, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas funcionando.</p>	
--	--	--	--	---	--

Nº	SUBPROGRAMA	Nº	PROYECTOS
3.4.1.	Fortalecimiento Institucional para atención a víctimas.	3.4.1.1.	Fortalecimiento de las organizaciones de víctimas de la totalidad de zonas del municipio para la participación en políticas locales.
		3.4.1.2.	Formulación del plan para la prevención, asistencia, atención y reparación de las víctimas.
		3.4.1.3.	Apoyo al Comité Territorial de Justicia Transicional y a las instancias de participación de las víctimas.

		3.4.1.4.	Fortalecimiento de procesos de acompañamiento para la atención efectiva a las víctimas en el municipio, en información, orientación y acompañamiento jurídico.
		3.4.1.5.	Acompañamiento psicosocial de víctimas.
		3.4.1.6.	Elaboración del Sistema de información, planeación, seguimiento y monitoreo
		3.4.1.7.	Optimización de medios y recursos a personería para el cumplimiento de sus funciones en relación con normatividad de víctimas.
		3.4.1.7.	Apoyo al acceso a la verdad, la justicia, la reparación integral y la reconciliación con garantías de no repetición a población víctima del conflicto armado.
3.4.2.	Asistencia para el goce efectivo de derechos	3.4.2.1.	Atención y reparación integral implementadas desde los otros niveles de gobierno, en virtud del principio de concurrencia
		3.4.2.2.	Atención integral alimentaria de niños, niñas y adolescentes y adultos mayores víctimas.
		3.4.2.3.	Atención integral a mujeres víctimas
		3.4.2.4.	Atención integral a personas víctimas en condición de discapacidad
		3.4.2.5.	Reparación en alivio de carteras morosas por impuestos, a partir del segundo año de gestión.
		3.4.2.6.	Apoyo en ayuda humanitaria a víctimas del desplazamiento.
		3.4.2.4.	Asistencia funeraria a víctimas del desplazamiento.
		3.4.2.5.	Apoyo a proyectos productivos de víctimas.
3.4.3.	Prevención del desplazamiento y victimización y promoción de derechos de las	3.4.3.1.	Implementación del Sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial en materia de prevención, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas.
		3.4.3.2.	Seguridad de las víctimas y en especial, de las personas que retornen o se reubiquen en sus territorios.

	víctimas	3.4.3.3.	Implementación del Plan de prevención de desplazamiento.
		3.4.3.4.	Promoción y capacitación de derechos de las víctimas.
		3.4.3.5.	Apoyo a procesos de las personas que retornen o se reubiquen en sus territorios.
		3.4.3.6.	Apoyo a los procesos de memoria histórica local

3.5. Atención a población en proceso de reintegración. La ley 1424 de 2010 genera las condiciones para que las personas desmovilizadas participen en las actividades de servicio social y de reparación que forman parte integral, por tanto es pertinente la inclusión de los lineamientos de la Política Nacional de Reintegración en el nivel local.

N°	PROGRAMA	OBJETIVO	RESULTADOS	INDICADORES	METAS
3.5.	Atención a población en proceso de reintegración	Fortalecer la oferta diferenciada para la atención económica y social de la población en proceso de reintegración.	<ul style="list-style-type: none"> Afianzar acciones en el municipio que promuevan las competencias y habilidades de las personas en proceso de reintegración. Hacer efectiva la afiliación a la persona en proceso de reintegración y/o su grupo familiar al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Hacer efectiva la inclusión en el sistema educativo formal, conforme a la oferta pública de las personas en proceso de reintegración y/o su grupo familiar. Acompañar el acceso de las personas en proceso de reintegración a programas de formación para el trabajo. Apoyar el plan de negocio en emprendimiento o fortalecimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> % de personas reintegradas recibiendo el apoyo en atención psicosocial. % de personas reintegradas afiliados a seguridad social en salud. % de personas reintegradas apoyadas en procesos educativos formales. % de personas reintegradas inscritos en Cursos de Formación para el trabajo. Número de planes de negocio apoyados. 	<ul style="list-style-type: none"> 100 % de personas reintegradas recibiendo el apoyo en atención psicosocial. 100 % de personas reintegradas afiliados a seguridad social en salud. 75% de personas reintegradas apoyadas en procesos educativos formales. 70 % de personas reintegradas inscritos en Cursos de Formación para el trabajo. 10 de planes de negocio apoyados.

Nº	SUBPROGRAMA	Nº	PROYECTOS
3.5.1.	Políticas y procesos incluyentes de personas reinsertadas.	3.5.1.1.	Apoyo al proceso psicosocial de personas en proceso de reinserción
		3.5.1.2.	Apoyo al acceso a derechos a la educación de personas en proceso de reinserción
		3.5.1.3.	Apoyo a procesos productivos de personas en proceso de reinserción
		3.5.1.4.	Apoyo a procesos de extensión comunitaria y trabajo social de personas en proceso de reinserción

3.6. Canitas al aire. De acuerdo al Programa de Gobierno y a ley 1251 de 2008, el municipio tiene como objeto proteger, promover, restablecer y defender los derechos de los adultos mayores, orientar políticas que tengan en cuenta el proceso de envejecimiento. Por tanto articula planes y programas por parte de la nación y el departamento, para que en lo local la administración municipal, la sociedad civil y la familia Sardinatera sean escenarios dignos en la garantía de sus derechos.

Nº	PROGRAMA	OBJETIVO	RESULTADOS	INDICADORES	METAS
3.6.	Canitas al aire.	Generar las condiciones que garanticen una vida digna, saludable e integrada, dentro del marco de la promoción, prevención, desarrollo, garantía y restitución de los derechos humanos, sociales, económicos y culturales de las personas mayores y	Implementar la política pública del envejecimiento y la vejez.	Política pública del adulto establecida. % de los adultos mayores están afiliados al Sistema General de Seguridad Social	Política Pública del adulto mayor formulado. Línea base y diagnóstico situacional de población Adulto Mayor establecida. El 100% de los adultos mayores están afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud y cuentan con el acceso a la prestación integral de los servicios de salud. Cuatro (4) estrategias de Información, educación y comunicación de derechos y deberes de los adultos mayores. 100% de las organizaciones de las personas

		con condiciones que garanticen su seguridad económica, y mejoren su calidad de vida.			<p>mayores participan en Consejo Municipal de Política Social.</p> <p>El 70% de los adultos mayores de los niveles 1,2, y 3 participan en los espacios.</p> <p>12 proyectos de productivos asociativos apoyados a adultos mayores.</p>
--	--	--	--	--	--

Nº	SUBPROGRAMA	Nº	PROYECTOS
3.6.1.	Atención al adulto mayor	3.6.1.1.	Formulación de la política municipal de envejecimiento y vejez
		3.6.1.2.	Promoción y garantía de los derechos humanos de las personas mayores
		3.6.1.3.	Fomento a la participación del adulto mayor
		3.6.1.4.	Apoyo a proyectos productivos de adultos mayores
		3.6.1.5.	Apoyo al hogar geriátrico

3.7. Atención integral a la familia. La Constitución Política de Colombia en sus artículos 5° y 42 ampara y protege integralmente a la familia en su condición de “*institución básica*” y “*núcleo fundamental*” de la sociedad y la Ley 1361 de 2009 establece los derechos cuyo pleno ejercicio debe ser garantizado a la familia, los deberes del Estado frente a esta institución fundamental y ordena a los Entes Territoriales establecer acciones específicas para su fortalecimiento.

3.7.	PROGRAMA	OBJETIVO	RESULTADOS	INDICADORES	METAS
	Atención integral a la familia.	Promover una cultura de protección, promoción, protección y	Fortalecer la Institucional para atención a la familia.	Política pública de fortalecimiento de la familia. Observatorios de familia. Nº de familias apoyadas por	Política pública de apoyo y fortalecimiento de la familia formulada. Un Observatorios de familia funcionando. 800 núcleos familiares reciben apoyo de la Comisaria

		realce de la institución familiar.	Reducir los niveles de violencia intrafamiliar.	la Comisaria de Familia N° de capacitaciones para la prevención de la violencia intrafamiliar. % los casos reducidos de violencia intrafamiliar. Centro integral de rehabilitación para población vulnerable.	de Familia Doce (12) capacitaciones psico-jurídicas para la promoción derechos y prevención de la violencia intrafamiliar. Reducir en el 50% los casos de violencia intrafamiliar. Un Centro integral de rehabilitación psicológica, jurídica, física para población vulnerable, con énfasis en género e infancia, creado.
--	--	------------------------------------	---	--	---

Nº	SUBPROGRAMA	Nº	PROYECTOS
3.7.1.	Atención integral a la familia.	3.7.1.1.	Formulación de la política pública de apoyo y fortalecimiento de la familia
		3.7.1.2.	Implementación del observatorio de familia
		3.7.1.3.	Fortalecimiento de la Comisaria de Familia
		3.7.1.4.	Capacitación psico-jurídica para la promoción derechos y prevención de la violencia intrafamiliar
		3.7.1.5.	Creación del centro integral de rehabilitación psicológica, jurídica, física para población vulnerable, con énfasis en género e infancia.

3.8. Comprometidos con la paz, la convivencia, los derechos humanos y la seguridad integral de la ciudadanía. El logro de una paz sostenible, estructural e integral, pasa por entenderla como una tarea a largo plazo, en la que es fundamental apropiarse los elementos de una cultura de paz y respeto a los derechos humanos por parte de toda la sociedad.

3.8.	PROGRAMA	OBJETIVO	RESULTADOS	INDICADORES	METAS
	Comprometidos	Avanzar hacia la paz,	Fortalecer	Comité municipal de paz	Comité municipal de paz funcionando.

	<p>con la paz, la convivencia, los derechos humanos y la seguridad integral de la ciudadanía.</p>	<p>cerrándole el camino a todas las formas de violencia, a partir de la identificación y transformación de los conflictos y de sus diferentes expresiones en el municipio.</p>	<p>escenarios institucionales y comunitarios para la promoción de la paz en el municipio.</p> <p>Lograr que el municipio avance en la solución de los conflictos y permita desactivar elementos del mismo.</p>	<p>y derechos humanos.</p> <p>% de los corregimientos y cabecera municipal reciben las estrategias de promoción de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos y estrategias de promoción del reconocimiento de la diversidad y la no discriminación.</p> <p>N° eventos de semana por la paz celebradas.</p> <p>Plan de Prevención y Protección de derechos humanos.</p> <p>Plan de acción de minas antipersonales MAP/ municiones sin explotar MUSE.</p> <p>Capacitación para la aplicación integral DDHH y DIH.</p> <p>Protocolos de actuación para situaciones de emergencia y ante situaciones de riesgo en el marco del conflicto.</p>	<p>100% de los corregimientos y cabecera municipal reciben las estrategias de promoción de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos y de una cultura de la legalidad y la convivencia.</p> <p>100% de los corregimientos y cabecera municipal reciben las estrategias d promoción del reconocimiento de la diversidad y formen sobre el derecho a la igualdad y la no discriminación. (Ley 1482 de 2011).</p> <p>Cuatro eventos de celebración de la semana por la paz.</p> <p>Plan de Prevención y Protección, de posibles violaciones de derechos humanos, elaborado e implementado.</p> <p>Comité municipal de derechos humanos, y minas anti personas del municipio funcionando.</p> <p>Plan de acción de minas antipersonales y municiones sin explotar muse .</p> <p>Capacitación para la aplicación integral de los derechos humanos y difusión de los principios del Derecho Internacional Humanitario.</p> <p>Diseño y publicación de los Protocolos de actuación para situaciones de emergencia y ante situaciones de riesgo en el marco del conflicto.</p>
--	---	--	--	---	--

				<p>Circuito cerrado de televisión. Plan local de vigilancia Comunitaria.</p>	<p>Sistema de vigilancia a través de circuito cerrado de televisión para la cabecera municipal del municipio. Plan local de vigilancia Comunitaria formulado. Organismos de seguridad y fuerza pública, recibiendo el apoyo. Un proceso de policía juvenil implementado.</p> <p>Reducir en 90% el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por actores del conflicto armado.</p>
--	--	--	--	---	---

Nº	SUBPROGRAMA	Nº	PROYECTOS
3.8.1.	Paz, convivencia y transformación de conflictos	3.8.1.1.	Fortalecimiento del comité municipal de paz
		3.8.1.2.	Promoción de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos y de una cultura de la legalidad y la convivencia.
		3.8.1.3.	Promoción del reconocimiento de la diversidad y formen sobre el derecho a la igualdad y la no discriminación. (Ley 1482 de 2011).
		3.8.1.4.	Apoyo a la semana por la paz
3.8.2.	Derechos Humanos y DIH	3.8.2.1.	Formular el Plan y las rutas de Prevención y Protección, de posibles violaciones de derechos humanos.
		3.8.2.2.	Fortalecimiento de las acciones del comité municipal de derechos humanos, y minas anti personas del municipio.
		3.8.2.3.	Capacitación para la aplicación integral de los derechos humanos y difusión de los principios del Derecho Internacional Humanitario.
		3.8.2.4.	Diseño y publicación de los Protocolos de actuación para situaciones de emergencia y ante situaciones de riesgo en el marco del conflicto.

3.8.3.	Seguridad ciudadana	3.8.3.1.	Sistema de vigilancia a través de circuito cerrado de televisión para la cabecera municipal del municipio.
		3.8.3.2.	Plan local de vigilancia Comunitaria
		3.8.3.3.	Fortalecimiento organismos de seguridad y fuerza pública.
		3.8.3.4.	Prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos armados.
		3.8.3.5.	Apoyo a los procesos de policía cívica juvenil.



SARDINATA
POLO DE DESARROLLO
DEL
4. FORTALECIMIENTO DEL
DESARROLLO
PRODUCTIVO
SOSTENIBLE.

Los elementos fundamentales para el crecimiento y el desarrollo económico sostenible en el municipio responden a la vocación histórica de productividad y a su vez permitirán lograr que Sardinata sea el polo de desarrollo regional. Por tanto, el énfasis se hace fortaleciendo el sector agropecuario y el desarrollo rural, para luego potenciar desde allí la agroindustria, aprovechando que somos un potencial en tres de las apuestas productivas agrícolas (Cacao, Palma de aceite y producción forestal) de la Agenda Interna del Norte de Santander y en el café como cultivo histórico local. De igual manera, se determinan acciones estratégicas para aprovechar el potencial minero, la dinámica comercial de manera especial en el turismo ya que se ofrece innumerables atractivos turísticos desde el punto de vista natural y cultural.



Así como se proyecta el desarrollo productivo en Sardinata, se contempla la sustentabilidad para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, que fija criterios que les permite estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada

oferta ambiental.

Es vital en la dinámica de construcción de desarrollo incorporar el análisis de riesgo en la planificación, con el fin de garantizar la sostenibilidad de estos y la ocupación del territorio en condiciones de



seguridad que garanticen el bienestar de la población y el crecimiento económico.

4.1. Desarrollo rural y agropecuario. El Apoyo a los pequeños productores en la formulación y gestión de los proyectos productivos y rurales y la reactivación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural como instancias básicas del Sistema Nacional Regional de Planificación del Sector Agropecuario, Forestal, Comercial y Desarrollo Rural, son las tareas fundamentales del municipio, como lo plantea la Ley 101 de 1993. Sin embargo la ley también enfatiza en la elaboración, gestión y cofinanciación de los Planes de Asistencia Técnica Agropecuarios.

N°	PROGRAMA	OBJETIVO	RESULTADOS	INDICADORES	METAS
4.1.	Desarrollo rural y agropecuario	Establecer un conjunto de acciones que le apuntan a mejorar las condiciones de vida de pobladores rurales y la productividad y competitividad del sector agropecuario.	<ul style="list-style-type: none"> Definir estrategias y uso de suelo en el Esquema de Ordenamiento Territorial. Poner en funcionamiento un sistema de información agropecuaria integrado y de desarrollo rural. Ejecutar ampliamente proyectos de desarrollo rural. Implementar el Plan General de asistencia Técnica Integral municipal. Fortalecer institucional y comunitariamente el proceso de desarrollo rural y agropecuario. Promocionar el acceso a la financiación de 	<ul style="list-style-type: none"> Estrategias agropecuarias y del uso del suelo establecidas en política pública local. Nivel de funcionamiento del sistema de información. Número de hogares atendidos integralmente con proyectos de Desarrollo rural y en cada de ellos. Número de familias beneficiadas con proyectos de seguridad alimentaria. Nivel de desarrollo del Plan General de asistencia Técnica Integral municipal. N° de estrategias de fortalecimiento institucional y comunitarias implementadas. N° jornadas de difusión e Información de la oferta de 	<ul style="list-style-type: none"> Áreas de vocación agroforestal, agrícola, ganadera, forestal y de conservación, ubicación de infraestructura de riego definidas en el EOT. Sistema de información estructurado, en funcionamiento y generando propuestas políticas de desarrollo rural local. 30 familias participando de alianzas productivas. 60 jóvenes rurales, del mismo número de hogares, apoyados en sus proyectos. 1000 hogares recibiendo asistencia Técnica agropecuaria. 300 familias beneficiadas con proyectos de seguridad alimentaria. Plan General de asistencia Técnica Integral municipal elaborado, implementado y evaluado. Ocho (8) proyectos estratégicos regionales del sector agropecuario fortalecidos. Consejo Municipal de Desarrollo en funcionamiento. Cuatro (4) alianzas interinstitucionales. Una agenda de desarrollo rural por corregimiento. 100% funcionarios municipales que promueven la

			proyectos agropecuarios	instrumentos de Financiamiento agropecuario.	asistencia técnica capacitados. 240 productores agropecuarios capacitados. <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a dos (2) proyectos de riego y drenaje. • Cuatro (4) eventos de difusión e Información de la oferta de instrumentos de financiamiento agropecuario. • Dos Proyectos de innovación en desarrollo rural presentados al Fondo regional de Regalías.
--	--	--	-------------------------	---	---

Nº	SUBPROGRAMA	Nº	PROYECTOS
4.1.1.	Desarrollo Rural Integral	4.1.1.1.	Formular el Sistema de información estructurado.
		4.1.1.2.	Fortalecimiento de alianzas productivas.
		4.1.1.3.	Apoyo de proyectos de jóvenes rurales.
		4.1.1.4.	Implementación de proyectos de seguridad alimentaria.
		4.1.1.5.	Mejoramiento de las condiciones de la población cafetera.
		4.1.1.6.	Formulación del Plan General de asistencia Técnica Integral municipal.
		4.1.1.7.	Apoyo a la comercialización de productos autóctonos e identificativos del municipio.
4.1.2.	Fortalecimiento institucional y comunitario para del campo	4.1.2.1.	Mejoramiento y apoyo a la asistencia Técnica agropecuaria.
		4.1.2.2.	Fortalecimiento de proyectos estratégicos regionales del sector agropecuario
		4.1.2.3.	Fortalecimiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural.
		4.1.2.4.	Fortalecimiento de alianzas interinstitucionales.
		4.1.2.5.	Formulación de las agendas de desarrollo rural
		4.1.2.6.	Capacitación a funcionarios municipales que promueven la asistencia técnica
		4.1.2.7.	Capacitación a productores agropecuarios.

		4.1.2.8.	Apoyo a proyectos de riego y drenaje.
4.1.3.	Financiamiento e innovación agropecuaria	4.1.3.1.	Apoyo a la financiación de proyectos agropecuarios.
		4.1.3.2.	Apoyo a la financiación a proyectos asociativos.
		4.1.3.3.	Formulación de proyectos de innovación en desarrollo rural y agropecuario.
4.1.4.	Fortalecimiento del subsector pecuario.	4.1.4.1.	Mejoramiento genético bovinos.
		4.1.4.2.	Mejoramiento de la producción porcina y piscícola.
		4.1.4.3.	Fomento de la sanidad animal y control de plagas.
		4.1.4.3.	Apoyo a la investigación y mejoramiento genético para incrementar y optimizar la productividad.

4.2. Sardinata aprovecha su potencial minero.

N°	PROGRAMA	OBJETIVO	RESULTADOS	INDICADORES	METAS
4.2.	Sardinata aprovecha su potencial minero.	Promover las condiciones que permitan el aprovechamiento del potencial minero	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer las condiciones para el oficio de la minería en el municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> N° de programas de formación para el trabajo ofrecidos a mineros. % de acceso a derechos fundamentales de la población minera (Trabajadores). 	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Desarrollo Minero departamental adoptado en el municipio. Un programa de formación para el trabajo dirigida a la población minera (Trabajadores). Aumentar en el 70% el acceso a derechos fundamentales de la población minera (Trabajadores). Una mesa local de concertación minera

				<ul style="list-style-type: none"> • N° DE ESTRATEGIAS DE ORGANIZACIÓN Y PREVENCIÓN. • PLAN BIMENSUAL DE VISITAS TÉCNICAS Y SEGURIDAD A TÍTULOS MINEROS. • N° CAPACITACIONES Y CURSOS AL GREMIO MINERO. 	<p>conformada.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONFORMAR EL GRUPO DE SALVAMENTO MINERO. • PLAN BIMENSUAL DE VISITAS TÉCNICAS Y SEGURIDAD A TÍTULOS MINEROS. • 10 CAPACITACIONES AL GREMIO MINERO. • UN CURSO DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA DE MINEROS COMO INSPECTORES DE SEGURIDAD Y SOCORREDORES. • ASIGNACIÓN DE FUNCIONES EN CUANTO A GESTIÓN Y CONTROL PREVENTIVO A LA MINERÍA.
--	--	--	--	---	--

Nº	SUBPROGRAMA	Nº	PROYECTOS
4.2.1.	Políticas locales para el aprovechamiento de la minería	4.2.1.1.	Adopción del Plan de Desarrollo Minero departamental en el municipio.
		4.2.1.2.	Plan bimensual de visitas técnicas y seguridad de títulos mineros.
		4.2.1.3.	Conformar el grupo de salvamento minero.
4.2.2.	Cultura minera	4.2.2.1.	CAPACITACIÓN AL GREMIO MINERO.
		4.2.2.2.	FORMACIÓN ESPECIALIZADA DE MINEROS COMO INSPECTORES DE SEGURIDAD Y SOCORREDORES.
		4.2.2.3.	Fomento de la cultura minera en el desarrollo sostenible del municipio.
4.2.3.	Crecimiento del sector minero	4.2.3.1.	Fomento a explotación y exploración de los minerales existentes.

4.3. Desarrollo industrial, comercial y turístico.

N°	PROGRAMA	OBJETIVO	RESULTADOS	INDICADORES	METAS (Al final de cuatrienio)
4.3.	Desarrollo industrial, comercial y turístico.	Impulsar sectores complementarios de la economía	<p>Promover la agroindustria.</p> <p>Elevar el nivel de formalización del empresariado de los sectores productivos y mejorar sus condiciones.</p> <p>Impulsar el turismo como fuente de recursos y empleo.</p>	<p>N° de empresas agroindustriales fortalecidas.</p> <p>N° de empresas industriales fortalecidas.</p> <p>N° proyectos emprendedores de jóvenes, mujeres y adultos mayores apoyados.</p> <p>N° de jornadas de capacitación y promoción empresarial</p> <p>Mecanismos estratégicos para la promoción empresarial</p> <p>N° de procesos de comercialización apoyados.</p> <p>Plan Turístico Municipal implementado.</p> <p>N° proyectos de promoción apoyados.</p>	<p>5 empresas agroindustriales de frutas, productos de cultivo anual y transitorio, fortalecidas.</p> <p>1 empresa agroindustrial de cárnicos, fortalecida.</p> <p>1 empresa agroindustrial de caña panelera, fortalecida.</p> <p>1 empresa industrial cacaotera, fortalecida.</p> <p>1 empresa industrial forestal, fortalecida.</p> <p>16 proyectos emprendedores agroindustriales de jóvenes, mujeres y adultos mayores apoyados.</p> <p>Cuatro jornadas de capacitación y promoción empresarial</p> <p>Un plan de apoyo a la asociatividad productiva implementado.</p> <p>INCENTIVOS TRIBUTARIOS POR GENERACIÓN DE EMPRESAS Y DE EMPLEO.</p> <p>Cinco (5) procesos de comercialización de productos locales apoyados.</p> <p>Plan Turístico Municipal implementado.</p> <p>Tres (3) proyectos de promoción turística (agroturismo, turismo cultural y turismo recreativo) apoyados.</p>

Nº	SUBPROGRAMA	Nº	PROYECTOS
4.3.1.	Impulso de la industria local	4.3.1.1.	Impulso de la agroindustria de frutas, productos de cultivo anual y transitorio.(Lácteos y cárnicos)
		4.3.1.2.	Fortalecimiento Desarrollo agroindustrial de cárnicos.
		4.3.1.3.	Fortalecimiento Desarrollo agroindustrial de caña panelera.
		4.3.1.4.	Desarrollo industrial cacaotero.
		4.3.1.5.	Desarrollo industrial forestal
4.3.2.	Fortalecimiento empresarial y del comercio	4.3.2.1.	Formalización del empresariado de los sectores productivos
		4.3.2.2.	Apoyo a proyectos emprendedores de jóvenes, mujeres y adultos mayores.
		4.3.2.3.	Capacitación y promoción empresarial
		4.3.2.2.	Apoyo a la asociatividad productiva.
		4.3.2.3.	INCENTIVOS TRIBUTARIOS POR GENERACIÓN DE EMPRESAS Y DE EMPLEO.
		4.3.3.2.	Apoyo a los procesos de comercialización de productos locales.
4.3.3.	Impulso del turismo local	4.3.3.3.	Formulación del Plan Turístico Municipal
		4.3.3.4.	Apoyo a proyectos de promoción turística.

4.4. **Ambiente sano y desarrollo sustentable.** La garantía de lograr hacer de Sardinata un Polo de Desarrollo Regional tiene como plataforma la sostenibilidad de los recursos naturales y el ambiente y la prevención frente a su deterioro, velando por el cumplimiento de los deberes del Estado y de los particulares y protegiendo el derecho a un ambiente sano.

N°	PROGRAMA	OBJETIVO	RESULTADOS	INDICADORES	METAS
4.4.	Uso adecuado y protección del de los recursos naturales y del medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Generar políticas locales de uso adecuado de medio ambiente y de los recursos naturales. • Garantizar la sostenibilidad del recurso, a través de la asignación y uso eficiente, articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo 	<ul style="list-style-type: none"> • Esquema de ordenamiento Territorial y planes de protección de los recursos naturales ajustados y protegiendo la riqueza medio ambiental del municipio. • Ampliar la superficie reforestada. • Consolidar las áreas protegidas en el municipio. • Generar acciones de promoción de uso adecuado del agua. 	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas locales de uso adecuado de medio ambiente y de los recursos naturales actualizadas e implementadas. • Número de hectáreas restauradas o rehabilitadas con fines de protección • Número de hectáreas incorporadas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia SINAP • Número de hectáreas de bosques reforestadas • Número de Hectáreas de ecosistemas para la regulación de la oferta hídrica conservadas • N° acciones para uso adecuado del agua. • Cobertura de los títulos mineros fiscalizados • Número de 	<ul style="list-style-type: none"> • Esquema de ordenamiento territorial actualizado e implementándose. • Plan de manejo de residuos sólidos GIRSU y líquidos formulados. • plan de manejo ambiental aprobado y ejecutado • 15 hectáreas adquiridas en nacimientos de agua, zonas de ronda. • Hectáreas reforestados en cuencas abastecedoras de agua • hectáreas incorporadas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia SINAP • 2 % de recursos de gestión oficial, privados o de cooperación internacional invertidos en adquisición en nacimientos de agua, zonas de ronda y otras. • 12 acciones estratégicas para uso adecuado del agua. • 100% de títulos mineros fiscalizados. • Incentivos implementados para

	económico y de bienestar social	<ul style="list-style-type: none"> Legislación ambiental frente al uso de recursos naturales implementada. 	incentivos implementados para el uso de energías renovables <ul style="list-style-type: none"> N° de PRAES Y PROCEDAS 	el uso de energías renovables. <ul style="list-style-type: none"> Cuatro (4) PRAES fortalecidos Cuatro (4) PROCEDAS fortalecidos.
--	---------------------------------	---	--	---

Nº	SUBPROGRAMA	Nº	PROYECTOS
4.4.1.	Políticas locales de uso adecuado de medio ambiente y de los recursos naturales	4.4.1.1.	Actualización del Esquema de ordenamiento territorial
		4.4.1.2.	Formulación del Plan de manejo de residuos sólidos GIRSU y líquidos formulados.
		4.4.1.3.	Formulación del plan de manejo ambiental
4.4.2.	Protección de la oferta hídrica Municipal.	4.4.2.1.	Adquisición de tierras en zonas de riqueza hídrica
		4.4.2.2.	Incorporación al Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia SINAP
		4.4.2.3.	Reforestación en cuencas y áreas de riqueza hídrica.
		4.4.2.4.	Desarrollo de campañas de sensibilización frente al uso del agua.
		4.4.2.5.	Descontaminación río riecito, insignia del municipio
		4.4.2.6.	Implementación de propuestas pedagógicas frente a la protección y buen uso de la riqueza hídrica.
4.4.3.	Aplicabilidad local de la legislación y educación ambiental	4.4.3.1.	Implementación de legislación ambiental frente al uso de recursos naturales.
		4.4.3.2.	Reactivación CEAM

		4.4.3.3.	fortalecimiento de proyectos ambientales escolares PRAES y proyectos ciudadanos de educación ambiental PROCEDAS
		4..2.3.3.	Acuerdo social por la preservación del ambiente y de los recursos naturales
		4..2.3.4.	Fortalecimiento de la vigilancia y control de contaminación.

4.5. Gestión y atención de desastres. La Ley 1523 de 2012 plantea la política nacional de gestión del riesgo de desastres como un instrumento de desarrollo, en tanto contribuye a mejorar las condiciones de seguridad actuales de la población frente a la ocurrencia futura de posibles desastres y también a generar condiciones sostenibilidad en los procesos que buscan mejorar las condiciones de vida de las personas.

N°	PROGRAMA	OBJETIVO	RESULTADOS	INDICADORES	METAS
----	----------	----------	------------	-------------	-------

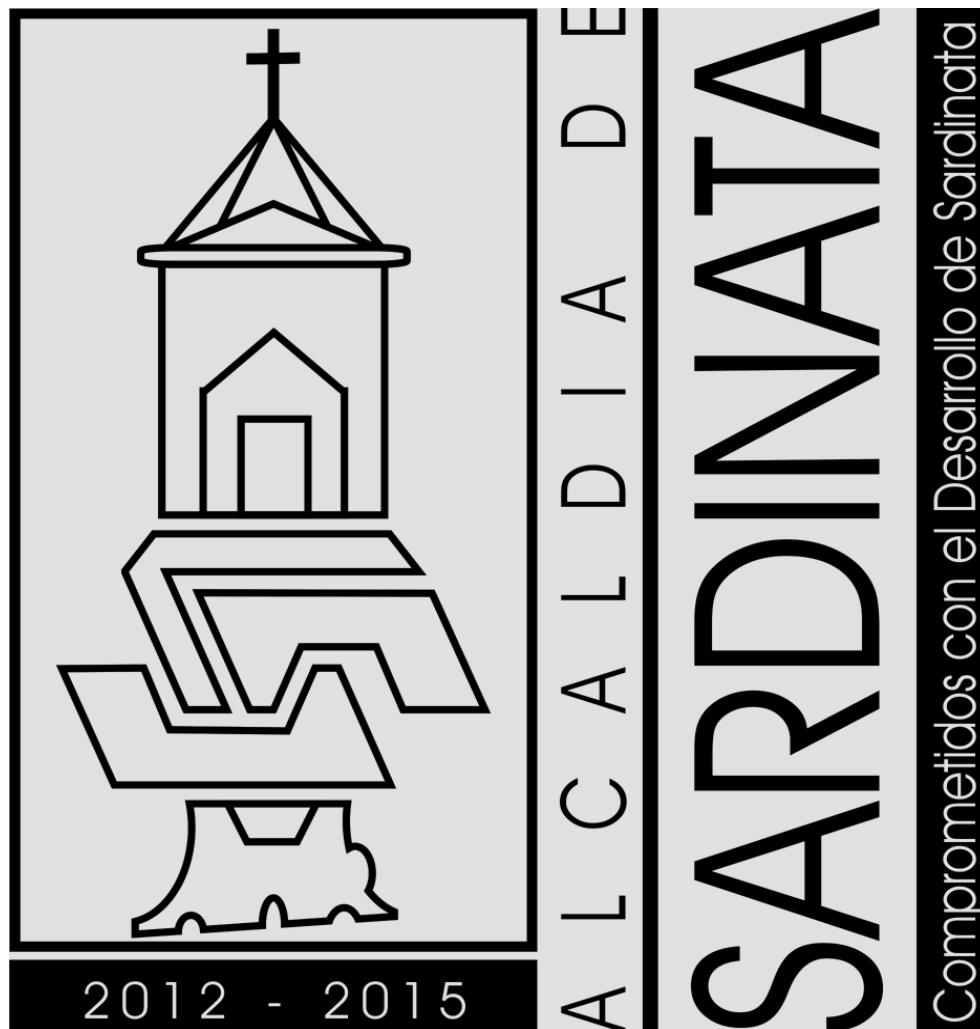
4.5.	Gestión y atención de desastres	Establecer políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres.	Fortalecer la capacidad de respuesta del municipio en cuanto al conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres	<p>Plan municipal de gestión del riesgo y estrategias de respuesta.</p> <p>% de afectados por los desastres naturales reducido.</p> <p>% de tiempo de respuesta ante calamidades disminuido.</p> <p>Tipos de planes adaptando políticas para el manejo de cambio ambiental.</p>	<p>Plan municipal de gestión del riesgo y estrategias de respuesta formulado.</p> <p>Disminuir en un 70% por medio de la prevención, la cantidad de afectados por los desastres naturales durante el periodo de gobierno.</p> <p>Disminuir en un 30% el tiempo de respuesta ante calamidades del cuerpo de bomberos y de la defensa civil, durante el periodo de gobierno.</p> <p>Fondo municipal de gestión del riesgo de desastres creado.</p> <p>Consejo Municipal de Gestión del riesgo de desastres funcionando.</p> <p>Plan sectorial implementado de minería y desarrollo rural con incorporación de políticas de adaptación al cambio climático.</p>
------	---------------------------------	--	---	---	--

Nº	SUBPROGRAMA	Nº	PROYECTOS
----	-------------	----	-----------

4.5.1.	Mejoramiento logístico y técnico para la atención o prevención de desastres.	4.5.1.1.	Formulación del Plan municipal de gestión del riesgo y estrategias de respuesta.
		4.5.1.2.	Dotación de centros de reserva del comité local para la prevención y atención de desastres con equipos de primeros auxilios y ayuda humanitaria en el casco urbano y corregimientos
		4.5.1.3.	Fortalecimiento de las acciones del Consejo Municipal de Gestión del riesgo de desastres.
		4.5.1.4.	Mitigación de riesgos
		4.5.1.5.	Implementación del sistema de información para la gestión del de desastres
4.5.2.	Adaptación al cambio climático	4.5.2.1.	Formulación de estudio y mapas de riesgo frente a los fenómenos asociados al cambio climático, amenazas naturales y deslizamientos.
		4.5.2.2.	Formulación de políticas de adaptación al cambio climático, amenazas naturales y deslizamientos en los planes sectoriales de minería y desarrollo rural.

CAPITULO III.

PLAN DE INVERSIONES



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.

CONCEPTO	2012	2013	2014	2015
INGRESOS TOTALES	16.126,000	14.289,624	15.016,507	15.779,550
1. INGRESOS CORRIENTES	2.206,513	2.418,325	2.517,517	2.625,769
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	627,500	767,425	791,398	820,940
1.1.1. PREDIAL	162,000	166,860	171,866	177,022
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	130,000	135,000	140,000	150,000
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	5,100	5,253	5,411	5,573
1.1.4. OTROS	330,400	460,312	474,121	488,345
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	217,000	223,510	230,215	237,122
1.3. TRANSFERENCIAS	1.362,013	1.427,390	1.495,904	1.567,708
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	1.362,013	1.427,390	1.495,904	1.567,708
1.3.2. OTRAS	-	-	-	-
GASTOS TOTALES	14.665,996	12.736,976	13.119,085	13.512,658
2. GASTOS CORRIENTES	1.453,303	1.496,902	1.541,809	1.588,063
2.1. FUNCIONAMIENTO	1.453,303	1.496,902	1.541,809	1.588,063
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	699,820	720,815	742,439	764,712
2.1.2. GASTOS GENERALES	111,150	114,485	117,919	121,457

2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y A ENTIDADES)	642,333	661,603	681,451	701,895
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	-	-	-	-
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	753,210	921,423	975,708	1.037,706
4. INGRESOS DE CAPITAL	11.919,487	12.471,300	13.048,990	13.653,781
4.1. REGALIAS	989,500	1.019,185	1.049,761	1.081,253
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	7.335,014	7.687,095	8.056,075	8.442,767
4.3. COFINANCIACION	3.455,438	3.621,299	3.795,121	3.977,287
4.4. OTROS	139,535	143,721	148,033	152,474
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	13.212,693	11.240,074	11.577,276	11.924,594
5.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	3.273,808	3.372,022	3.473,183	3.577,378
5.2. RESTO INVERSIONES	9.938,885	7.868,052	8.104,093	8.347,216
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	-539,996	-556,196	-572,882	-590,068
7. FINANCIAMIENTO (7.1 + 7.2)	2.000,000	-600,000	-550,000	-500,000
7.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (7.1.1 - 7.1.2.)	2.000,000	-600,000	-550,000	-500,000
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	2.300,000	-	-	-
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	300,000	600,000	550,000	500,000
7.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS				

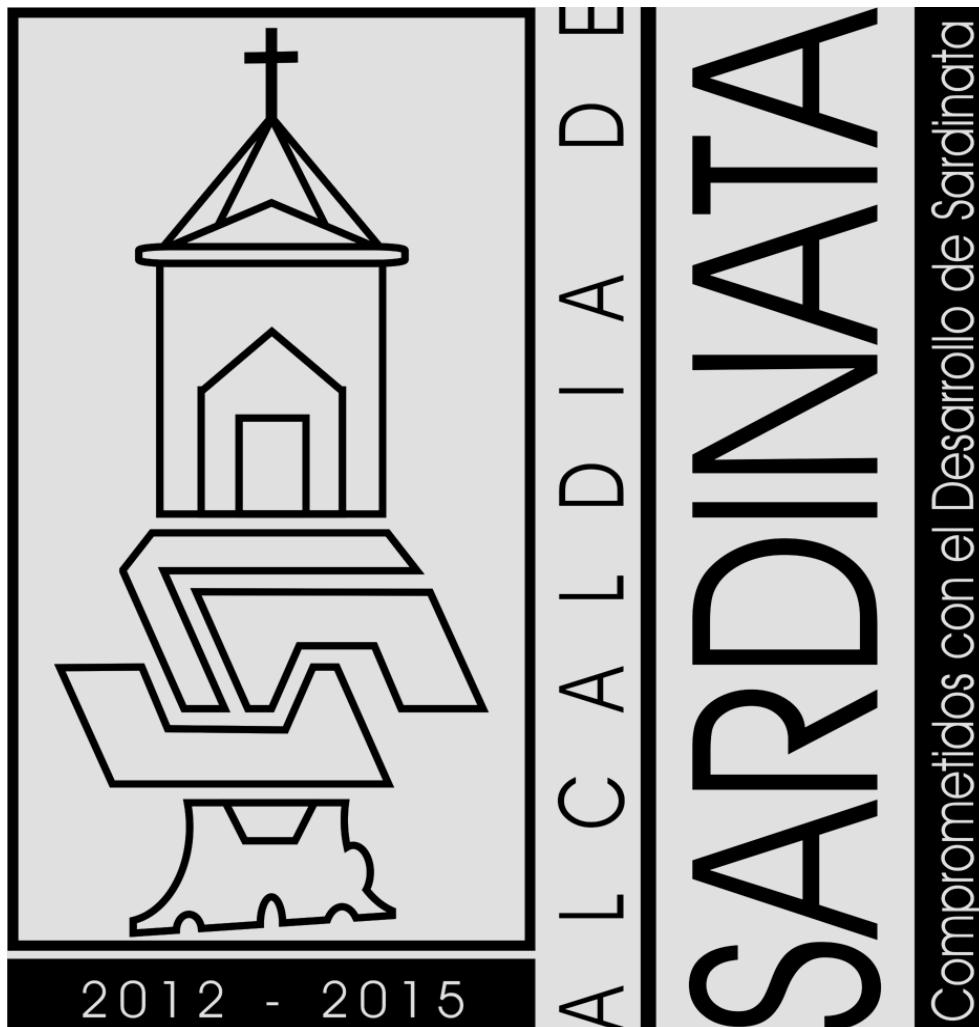
FUENTE: SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES				
SECTOR	2012	2013	2014	2015
EDUCACION	1.144,303	1.199,230	1.256,793	1.317,119
SALUD	3.377,582	3.539,706	3.709,612	3.887,673
PROPOSITO GENERAL	3.250,887	3.341,553	3.436,571	3.536,150
LIBRE DESTINACION 28%	1.362,013	1.362,013	1.362,013	1.362,013
TOTAL INGRESOS SGP	8.697,028	9.004,744	9.327,231	9.665,197

RECURSOS DE COFINANCIACION	2012	2013	2014	2015
FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA (Subcuenta Solidaridad) FOSYGA	3.009,659	3.154,122	3.305,520	3.464,185
Afiliación Régimen subsidiado Vigencias Corrientes continuidad	2.428,876	2.545,462	2.667,644	2.795,691
Afiliación Régimen subsidiado Vigencias Futura	580,783	608,660	637,876	668,494
Empresa Territorial para la Salud (ETESA)	35,000	36,680	38,441	40,286
Aportes Departamentales	410,780	430,497	451,161	472,817

RECURSOS DE COFINANCIACION	2012	2013	2014	2015
Crédito para compra de maquinaria	1500			
Crédito para compra de lote para vivienda	800			
Crédito para urbanismo de lote para vivienda	500			

CAPITULO IV.

CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO



La planeación es un proceso transversal y estratégico de la gestión pública y su núcleo es el plan de desarrollo, que requiere para su eficaz implementación la formulación, uso continuo, articulación de diferentes instrumentos de gestión, seguimiento y control.

En este sentido el presente plan de desarrollo consta de un capítulo de seguimiento a su cumplimiento mediante acciones que permitan verificar en forma constante los objetivos y metas trazadas, para lo que se planteó un proyecto específico en el programa de fortalecimiento institucional.

El seguimiento pretende obtener información sobre el progreso del eje temático, las líneas estratégicas y programas para comparar los avances logrados frente a las metas propuestas. Esto permite proporcionar elementos para la acción correctiva y establecer responsabilidades entre los ejecutores y sus resultados.

La evaluación se realizará mediante la acción exhaustiva de la causalidad entre una intervención del Estado y sus efectos positivos o negativos, esperados o no – para determinar su relevancia, eficiencia, efectividad, impacto y sostenibilidad. El objetivo fundamental es incorporar las lecciones aprendidas para mejorar las decisiones relacionadas con mantener, ampliar, reorientar, crear o eliminar una política, un programa o una meta para poder cumplir con lo pactado inicialmente con la comunidad.

Se darán procesos de autoevaluación para valorar y mejorar las acciones de gobierno y la planeación, que pueden ser efectuadas directamente por los funcionarios de las distintas dependencias responsables del Plan.

Finalmente, se realiza la rendición de cuentas de manera que se garantice que los ciudadanos accedan a la información, tengan espacios de participación y puedan hacer autónomamente uso de los mismos, y que puedan controvertir, evaluar, controlar y sancionar las actuaciones del Alcalde y los funcionarios al frente de la gestión local.

Entonces, el proceso de rendición de cuentas empieza con brindar información, pasa por tener argumentos y justificaciones de los actos u omisiones, y termina con el reconocimiento o la sanción. Inicialmente se busca una metodología que posibilite el dialogo, donde se dispongan de instrumentos para la recolección y entrega de información, de manera que se pueda dar respuesta a los interrogantes de los ciudadanos.

Terminada la rendición de cuentas, el equipo de gestión del Plan de desarrollo y el alcalde toman nota de las recomendaciones que serán incorporadas y asumidas, si son pertinentes y están de conformidad con la normatividad vigente.

BIBLIOGRAFÍA

- Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para todos”
- DNP. Documento Conpes social 140 (28 de marzo de 2011). Modificación a Conpes social 91 del 14 de junio de 2005: “metas y estrategias de Colombia para el logro de los objetivos de desarrollo del milenio-2015”.
- DNP (2009). 2Guía metodológica para la formulación de indicadores”.

- DNP (2007) Cartilla "Orientaciones para la inclusión de metas de resultados con indicadores en los planes de desarrollo de las entidades territoriales".
- Dirección departamental de Planeación Norte de Santander, Propuesta Plan de Desarrollo Departamental.
- Dirección departamental de Planeación Norte de Santander, estadísticas municipales 2008-2011.
- Oficina de Planeación Municipal de Sardinata, Esquema de Ordenamiento Territorial de Sardinata.
- Oficina de Planeación Municipal de Sardinata, Plan de Desarrollo Municipal 200-2008.

ARTICULO TERCERO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo, rige a partir de la fecha de su aprobación, sanción y publicación.

ARTICULO QUINTO: Envíese el presente Acuerdo a la Ejecutiva Municipal para su sanción, copia a la personería Municipal y copia a la oficina de jurídica de la Gobernación del Departamento Norte de Santander para su correspondiente revisión y aprobación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Recinto del Honorable Concejo Municipal de Sardinata, a los 30 días del mes de Mayo de 2012.

JOSE TRINIDAD CAMARGO JAIMES

Presidente de la Corporación

JAIRO ENRIQUE BECERRA

Secretario General



artedesantanderPD2012:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CONCEJO MUNICIPAL DE SARDINATA

“COMPROMETIDO CON EL DESARROLLO DE NUESTRO PÚEBLO”

117